

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE DERECHO



ESTUDIO JURIDICO-ECONOMICO DEL COMERCIO  
EXTERIOR DE MEXICO

TESIS PROFESIONAL

ROSA MARIA DIAZ LOPEZ

MEXICO, D. F.

1967



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A MIS PADRES**

**A MIS MAESTROS**

**A MIS AMIGOS**

## C A P I T U L O I

### 1.- DEFINICIONES

- A.- Comercio - concepto- strictu sensu
- B.- Comercio - latu - sensu
- C.- Comercio Internacional
- D.- Comercio Intranacional
- E.- Comercio Interregional
- F.- Comercio Intrarregional

### 2.- HISTORIA

- 1.- Historia del Comercio Mundial
- 2.- Historia del Comercio Exterior de México;
  - 1.- El descubrimiento de México.
  - 2.- Comercio de los Aztecas.
  - 3.- Situación Social Política y Económica en la Nueva España.
  - 4.- Período 1778 - 1821
  - 5.- Primer siglo de México Independiente
    - a.- Los primeros cincuenta años del siglo XIX
    - b.- Los bancos en México
    - c.- Segunda mitad del siglo pasado
  - 6.- Epoca Contemporánea
    - a.- Primeros cincuenta años del presente siglo
    - b.- El México Actual

## C A P I T U L O II

### IMPORTANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR (BASES ECONOMICAS DEL MISMO)

#### I.- DOCTRINAS ORIENTADORAS DEL COMERCIO EXTERIOR ACTUAL:

- A.- Mercantilismo
- B.- Fisiocracia
- C.- Liberalismo
- D.- Los Adversarios
- E.- Teoría Moderna del Comercio Exterior

#### II.- IMPORTANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR.

- A.- Importancia del Comercio Exterior en los Países en vías de Desarrollo.



### III.- LA SITUACION COMERCIAL DE MEXICO EN EL AMBITO INTEL NACIONAL.

- 1.- México y los Estados Unidos.
- 2.- La Comunidad Económica Europea.
- 3.- La Asociación Europea de Libre Comercio
- 4.- La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
- 5.- El Consejo de Ayuda Económica Mutua

## C A P I T U L O III

### ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO

- I.- ESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACION MEXICANA;
  - A.- La Centralización
  - B.- La Descentralización
  - C.- La Desconcentración
- 2.- ADMINISTRACION DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO

#### Organismos Centralizados

- 1) Secretaría de Agricultura y Ganadería
- 2) Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- 3) Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- 4) Secretaría de Industria y Comercio
- 5) Secretaría de Marina
- 6) Secretaría de Relaciones Exteriores
- 7) Secretaría de Salubridad y Asistencia

#### Organismos Descentralizados

Instituto Mexicano del Café.

#### Instituciones Nacionales de Crédito que Intervienen en Comercio Exterior .

- 1.- Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
- 2.- Banco de México, S. A.
- 3.- Nacional Financiera, S. A.

#### Organismos Desconcentrados

- 1.- Consejo Nacional de Comercio Exterior
- 2.- Comisión para la Protección del Comercio Exterior
- 3.- Comité Coordinador de la Promoción del Comercio-  
Exterior.
- 4.- Comité Intersecretarial Mexicano de la Asociación  
Interamericana del Libre Comercio
- 5.- Comisión Ejecutiva de Aranceles
- 6.- Comisión General de Aranceles
- 7.- Comisión Nacional de Fletes Marítimos.

## 8.- Comité de Importaciones al Sector Público

Organismos Privados.

### C A P I T U L O     I V

#### LOS CONTROLES DIRECTOS AL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO.

- 1.- Antecedentes Históricos.
- 2.- Antecedentes Legales.
- 3.- Finalidades
- 4.- Características comunes entre el control y el arancel
- 5.- Control Directo a la Importación
- 6.- Control Directo a las Exportaciones.

## PROLOGO

Esta tesis profesional significa, indudablemente, la culminación de un período escolar; desde luego que me doy cuenta exactamente de la humildad de mi criterio científico y humanístico, pero de todos modos sé que he terminado un ciclo de estudios, con los cuales, siempre y cuando el H. Jurado que me examine, tenta a bien aprobarme, seré un profesional en esta patria nuestra que en el mundo actual pasa por ser un país subdesarrollado.

¿ Qué significa exactamente este preámbulo a mi trabajo? Significa que en realidad estoy iniciando mis pasos en el ámbito profesional pero que aún no significo nada en el mundo actual de los negocios, de la ciencia, de la jurisprudencia, de la política, etc. Y menos aún si cualquier persona se pone a juzgar que soy una estudiante que está tratando de obtener el título profesional, que mi sexo es el femenino, y que pertenezco a un país cuyo timbre único de gloria, ya que no le puede dar a sus habitantes el modo de vivir de un país industrializado, es el de defender en todos los ámbitos del mundo, así como en los organismos especializados, la autodeterminación de los pueblos, la soberanía y la no intervención.

Puedo al mismo tiempo estar orgullosa de la tesis que el Sr. presidente Diaz Ordaz expuso ante la Organización de los Estados Americanos y ante el Congreso de los Estados Unidos de

Norte América, en donde expresó la doctrina mexicana tradicional de que cualquier país es libre de tener el régimen que su pueblo le quiera conferir, aunque desde luego, nosotros quizás no podamos coincidir en los métodos y en el camino a seguir; ---- ¿quién puede rebatir la tesis de que solamente podrá ser suficiente económicamente el país que tenga a su alrededor países vecinos que aunque no gocen de lo superfluo, no carezcan de lo indispensable?; y no solamente los vecinos; vivimos en un mundo que cada vez se achica más, y en el cual las diferencias políticas no son obstáculos para que exista el comercio entre las naciones; España comercia con México, con Cuba y -- con la U.R.S.S., a pesar de que no mantiene relaciones diplomáticas; Estados Unidos y Canadá le han vendido a la U.R.S.S., en grandes cantidades, el trigo que aquella nación no ha podido producir; Inglaterra y Francia reconocen a la China comunista, a pesar de las diferencias políticas y de la oposición de los Estados Unidos, y además comercian en gran escala con ella; entonces, ¿ por qué en los países subdesarrollados como los hispanoamericanos tenemos tales dificultades en lo que se refiere a nuestro comercio exterior, en cuanto a los precios -- tan bajos que nos pagan los países llamados imperialistas por nuestras materias primas, y en cambio nos venden tan excesivamente caros sus productos manufacturados, así como sus relaciones, contando también con las restricciones que nos impo-

nen con el objeto de que sus turistas, cuando salen al extranjero, no puedan importar arriba de 100 dólares de mercancía del país al que han visitado?

Tenemos ante nosotros el problema de la integración del -- mercado común latinoamericano; indudablemente, sería la solución a muchas de nuestras carencias; podríamos tener los magníficos -- beef steaks de la Argentina; los vinos chilenos; los autos brasileños; el pescado peruano (ya que en México no quieren el gobierno y las empresas privadas emprender la sofisticada "Marcha al mar") los productos venezolanos derivados del petróleo, en lugar de los que importamos más caros que los norteamericanos; tenemos a la vista el éxito de la comunidad europea del carbón; del Euratón; así como del Mercado Común Europeo; Inglaterra y su Commonwealth se defienden gracias al derribo de los aranceles aduanales, de la inflación, de la devaluación, y de la baja de divisas para poder reforzar la libra esterlina, así como su zona de influencia. ¿Y por qué Francia no admite a Inglaterra en la comunidad europea, y por qué los otros cinco países europeos restantes no son capaces de oponerse a Francia para que Inglaterra admitida indudablemente porque, a sabiendas, admiten la tesis -- de Francia: Inglaterra depende económicamente de los Estados -- Unidos, debido a su posición de isla separada del continente -- europeo a expensas de los americanos, tanto en tiempo de paz -- como de guerra (Ley de préstamos y arriendos), así como de su --

comercio y de las franquicias y de la condición de estados más favorecidos. ¿ Y qué decir de la presión que en los últimos --- años ha hecho la Francia de De Gaulle al "venderle" al Tesoro de los Estados Unidos algunos de los dólares que Francia mantiene en su Banco Central como reserva y apoyo de su moneda? ¿ qué pasaría si todos los países del mundo cambiaran en un momento dado sus dólares en el tesoro americano por oro y pidieran el retorno al patrón oro?

El mercado común latinoamericano no podrá ser integrado mientras los países de la América Hispana tengan un criterio proteccionista sobre determinados productos; y tampoco podrá ser integrado mientras se opongan tantas barreras aduanales; el esfuerzo para integrar dicho mercado, tendrá que ser, indudablemente, obra de los latinoamericanos, pero de cualquier modo, mientras que los Estados Unidos de Norte América sigan siendo la nación más poderosa e imperialista del occidente, -- tendrán que ayudarnos y sobre todo no estorbarnos para que realicemos nuestro fin común.

No debo de insistir más, por el momento en estos temas; -- únicamente he querido pintar, con leves colores, el panorama económico en que se mueve nuestro México y el mundo actual; -- pues bien, me siento emocionada en poder declarar que la visión del panorama económico y jurídico que mi capacidad me permite contemplar, es debida al esfuerzo y al sacrificio que mis

padres han desarrollado para poder apoyarme en mis anhelos que culminan en esta tesis profesional, creo sinceramente, aunque lo que escriba en estas líneas pueda resultar muy es ----- teoritipado, que la capacidad que yo obtuve para lograr terminar mis estudios la adquirí fundamentalmente de la fuente de -- honradez, trabajo y constancia que yo observé en mis padres durante toda mi vida; principalmente ellos representan a la generación que nació y se educó después de la Revolución mexicana, por lo cual, aún sin tener una cultura universitaria extensa, simbolizan al pueblo mexicano liberado de las cadenas que siempre lo aherrajaron , y que actualmente se proyecta con gran ímpetu hacia el futuro.

Debo a mis maestros de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional una idea fundamental: la Economía, como ciencia, es indispensable para discernir todo lo concerniente a la historia, a la geografía política, y humana, a las ciencias políticas, a las sociales, y en fin, al elemento básico que es la humanidad entera; y a quien se debe que se haya puesto atención en la economía?: a dos genios de la humanidad, que publicaron el manifiesto comunista en 1848: Carlos Marx y Federico Engels. Y claro está, también habrá que mencionar muy principalmente a Keynes, el padre de la economía moderna.

Mis profesores universitarios me produjeron la inquietud -



necesaria que culmina en este trabajo modesto; y me refiero - desde los profesores de la Nacional Preparatoria, que me otorgaron una cultura general y me promovieron la vocación jurídica, hasta los profesores de la Facultad, que me otorgaron generosamente sus conocimientos, cumpliendo con los mandamientos humanísticos de la cultura, que ordenan recibir los conocimientos, fijarlos, ampliarlos y dejarlos como el legado más valioso a las generaciones nuevas.

Por estas razones, me siento universitaria y me siento orgullosa de serlo: mis maestros, mis padres, mis condiscípulos y yo misma, somos gente del pueblo, de él venimos, a él le debemos todo y para el pueblo mexicano y para México en sí, para la comunidad latinoamericana en particular y para la humanidad en general, debemos de trabajar y laborar incansablemente, para lograr nuestra aspiración común: igualdad de oportunidades para todos.



# C A P I T U L O I

## HISTORIA DEL COMERCIO

## 1.- DEFINICIONES.

a).- COMERCIO.- LATIN COMERCIIUM.- de Cum-Con y Merex- Mercan---  
cía.

Acción de comerciar; tráfico negociación que se hace compran---  
do, vendiendo o permutando cosas, trato y comunicación de las perso-  
nas y de los pueblos. (Concepto).

COMERCIO.- Es la actividad por la cual se compran, venden o --  
permutan bienes económicos. El comercio es el puente entre el pro --  
ductor y el consumidor, su misión es investigar y satisfacer las ne-  
cesidades del mercado y atenderlas oportunamente, al menor costo po-  
sible(Definición)

b) COMERCIO EXTERIOR O INTERNACIONAL.

Es aquel que se lleva a cabo entre varias unidades políticas in-  
dependientes o en otras palabras, el que se lleva a cabo entre 2 o -  
más países.

Existen otras acepciones importantes de anotar, para la mejor--  
comprensión del estudio, estas son:

c).- COMERCIO INTERIOR.- Es aquél que se lleva a cabo dentro --  
de los límites del país.

d).- COMERCIO INTERREGIONAL.- El que se lleva a cabo entre va--  
rias regiones económicas geográficas.

e).- COMERCIO INTRARREGIONAL.- El que se lleva a cabo entre --  
productos de una misma región.

## 2.- HISTORIA DEL COMERCIO.

El comercio corre al lado de la civilización del hombre.

Desde los albores de la humanidad encontramos hechos caracte-  
rísticos de un comercio.

Por ejemplo el hombre necesita para su subsistencia de la caza

y de la pesca pero desde luego no todos se dedicaban a esta actividad, por lo que fue necesario un intercambio entre los cazadores -- y pescadores entre sí y de éstos con el resto del grupo.

Ahora bien, más adelante otros hombres utilizaban las pieles-- para vestirse, y para intercambiarlas por alimentos.

Paulatinamente el hombre continua experimentando nuevos campos de acción y decide establecerse cerca de lugares propicios para la agricultura ya que de esa manera pueden dar alimento a sus ganados-- y también el comercio se incrementa.

Nos cuenta Alberto María Carreño (1) en sus estudios hechos -- a través de escritores extranjeros como: Carlo Seignobos y Mai Curdy nos dicen que hay datos fidedignos que nos demuestran que ya el hombre desde el período neolítico, no se conforma con adquirir efectos rudimentarios para sostener su vida.

Por una parte se ocupan en obtener piedrecillas que pulimentan como objetos ornamentales: Collares, pulseras, etc; pero también -- fabrican estos adornos con arcilla que endurece poniéndola al fuego.

Y tanto aquellos objetos, como la cerámica, se convierten pronto en elementos de comercio, Mac Curdy prueba su acierto, haciendo ver que piedras que se obtienen sólo en lugares determinados, se -- han hallado en sitios muy distantes. El lugar de producción era lo que se llama Grand Pressigny en Indre-et-Loire, Francia y los productos se han encontrado en Bretaña, en el norte de la misma Francia, en Bélgica, en Italia y en el Oeste de Suiza.

Si nosotros aceptamos la monogénesis o sea la teoría que de -- una pareja surge todo el linaje humano, tenemos que estar de acuer-

(1) Carreño Alberto María. Breve Historia del Comercio. Editorial U.N.A.M. México, D. F.

do en que las migraciones de los grupos primitivos hacia diversos sitios de la tierra formaron grupos de población enteros y completamente diversos, cada uno con operaciones y necesidades distintas que a su vez, forzosamente tuvieron que proveer el intercambio --- ya no solo de individuo, ya no solo de un grupo de una tribu, sino de un lugar a otro lugar, dando así nacimiento a lo que al correr del tiempo habría de convertirse en el comercio internacional, pero quizás en este momento nos surja la duda lógica por cierto de cuál es el origen del comercio?

En qué lugar apareció por primera vez?

Desde luego que hay varias corrientes históricas que tratan --- de explicarlo pero considero, una de las más aceptables, aquella --- que dice que fue en el Oriente, China, Japón, Egipto, Arabia y --- otros, la cuna del comercio.

#### C H I N A

Ultimamente se descubrió un vestigio muy antiguo de la existencia humana, el llamado HOMBRE DE PEKIN. Esto no quiere decir que --- en China fue donde apareció la raza humana porque además otros --- restos humanos se han encontrado en diversos sitios, anteriormente.

Se supone que el pueblo chino emigró de Oeste a Este en un período no menor de 3000 años A. C. si la suposición se admite se --- concluye que china no es fuente de la civilización actual puesto --- que llegó de pueblos más antiguos.

Hay distintas opiniones acerca del momento en que arranca la --- cultura china.

Ssu-Ma-Ch'ien dejó entre otros escritos, una tabla monográfica sobre el comercio. Según el Dr. Herbert Allen Giles (1) era deber de los comerciantes comprar barato en la abundancia para vender caro en la carestía, en la suposición de que esto era bueno para el pueblo.

Los chinos viajaban y esto traía consigo el comercio. La seda fue uno de los principales productos de transacción. Hay que tomar en cuenta lo restringido del campo de acción chino a causa de su irregular geografía. El río YANG TSE-KIANG fue una de las principales vías de comunicación.

Otras corrientes que han cooperado al desenvolvimiento comercial de china han sido el río AMUR en el norte y el SI-KIANG en el sur. El Dr. STEIN hizo descubrimientos de una antiquísima civilización que han ayudado a conocer la importancia de este país en el mundo antiguo.

#### J A P O N

Tuvo importancia considerable en el Oriente.

Las islas del estrecho de Corea debieron servirle de enlace con el Continente. Hay varias hipótesis a cerca del origen del pueblo japonés, se dice que los primeros habitantes llegaron desde Babilonia, otras dicen que de la Polinesia, etc.

Dos anales se conocen: EL ROJIKI o noticias de la antigüedad recopilado en 712 y el NIHONGI o crónicas del Japón recopilado en 720 A. C. (2)

(1) Alberto María Carreño.- Breve Historia del Comercio. Ed. UNAM. México, D. F.

(2) Japan.- Enciclopedia Británica, Vol. 15.

El pueblo japonés es agricultor por excelencia, China adquirió gran influencia.

Durante el imperio de SUJIN de 98 a 30 años A. C. se creó un impuesto sobre algunos productos. Tal parece que el Comercio fue-- también naval con sus obvias consecuencias (puentes, diques, etc.)

#### I N D I A

La india constituye otra de las más importantes civilizacio-- nes antiguas. Los dravidianos, de color oscuro y los arios, de color blanco, lucharon para apoderarse del territorio. Al fin los -- primeros se establecieron en el sur de las Planicies y los segun - dos en el Indostán. Los Arios dejan como recuerdo de su paso el -- Rig Veda, o sean los libros que nos rebelan sus primeros avances - en esa región. Los Arios trabajan los metales. Mantuvieron comer - cio con las vecinas tribus y su comercio fue también de tipo na - val.

Hacia el siglo VI A. C. forman seis estados independientes y - varias monarquias.

327 años A. C. Alejandro el Grande por las armas penetró en - la India y con esto le dió nuevos campos al comercio. La riqueza - de la India, comprobada por Alejandro, sería con el tiempo el ori - gen del descubrimiento de América. Para el comercio tuvieron impor - tancia los ríos INDUS, BRAMAPUTRA y el GANGES.

#### E G I P T O

Egipto es una de las naciones que más atrae la atención del--



mundo moderno; por su influencia en el origen de nuestra civilización y la que duró en la vida del pueblo judío. De ello se habla en una de las "Sagradas Escrituras" universalmente conocidas. No menos de 31 dinastías se han estudiado. Se consideran como primitivas de la I a la lll, como "Período de las Pirámides" del lval a XVIII; Reino Medio de la IX a la XVII, en "Nuevo Imperio" va de la XVIII a la XX, y finalmente el período de la Dominación Persa de la XXI a la XXXI. El Nilo fue factor de riqueza y adelantó en la agricultura y el comercio. A los Egipcios se debe el descubrimiento del papiro que les permitió guardar durante generaciones sus pensamientos. Comercialmente tenían relaciones con Arabia, Asia Menor, Africa y aún con los Griegos, muy intenso con los fenicios. Egipto fue invadido muchas veces hasta caer bajo el dominio inglés. Adquirió su soberanía e independencia el 28 de febrero de 1922, primero como reino y a partir del 13 de junio de 1953 como República; hasta que el 1er. de Febrero de 1959 pasó a integrar con Siria, la República Árabe Unida.

#### G R E C I A

Posee una porción peninsular e islas que le debieron facilitar mucho el comercio, en la antigüedad ocupó casi toda la península Balcánica y lo que hoy es la Turquía asiática. Grecia contaba con todos los elementos que favorecían el comercio. Atenas emporio de la cultura griega tuvo una Academia Industrial y Comercial en la que se impartía instrucción a aquellos que se consagraban al

comercio. Solón dictó leyes notables para regular el comercio. - Los granos fueron uno de los más importantes objetos de comercio; el gobierno los vendía al mínimo precio o bien los repartía gratuitamente. La ciudad de Corinto también fue importante comercialmente, ya que se le consideraba el centro manufacturero por excelencia. Rhodas se constituyó en emporio de la navegación sobre todo porque allí surgieron las leyes de navegación que habrían de convertirse en casi un código UNIVERSAL MARITIMO. Bizancio, destacó y llegó a ser la ciudad más notable del imperio de Cercano Occidente. Mileto se hizo célebre por los tejidos que ahí se hacían. Cuando el Asia Menor fue invadida por los Persas, algunos de sus habitantes se dirigieron a las Galias y fundaron lo que hoy es -- Marsella cuyo comercio llegó hasta la Gran Bretaña. Los griegos -- llegaron también a lo que es hoy Francia, plantaron uvas y olivos.

PERSAS Y ASIRIOS. Los arios ocuparon también a Persia, Ciro reunió a las tribus persas y constituyó un imperio que desarrolló -- notablemente el comercio, Pario incrementó la agricultura.

El pueblo asirio o babilonio estaba comprendido entre los -- ríos Eufrates y Tigris y sus principales poblaciones fueron Babilonia y Nínive que alcanzaron un alto nivel cultural, como lo demuestran los vestigios culturales que poseemos hoy en día en esas grandes civilizaciones. Las distintas dinastías babilónicas arrancaron desde los 2500 años A. C. Nínive se convirtió en un desta-



cado centro comercial muy extenso en sus relaciones y actividades. Las guerras acabaron con todo esto y dieron lugar a la aparición de otros pueblos.

EL PUEBLO JUDIO.- Abarca desde el Nilo hasta el Asia Menor. Tuvo el desarrollo clásico de los pueblos primitivos; fue dominado por potencias superiores, que gracias a la cercanía de países iminentemente comerciales, lograron desarrollar su comercio hasta lograr una habilidad tal que es hoy una de sus características más propias, durante el reinado de Salomón el comercio se activa en gran escala.

FENICIOS.- Fue el pueblo que alcanzó mayor celebridad en el Comercio de la antigüedad. Ocuparon lo que hoy es Siria. A ellos se debe la invención de la moneda metálica y la del alfabeto que un poco cambiado ha llegado hasta nosotros. La antigua Fenicia tuvo varias ciudades importantes en las que destacó:

SIDON: 1800 años A. C. y TIRO como centro comercial que fue después dominada por Alejandro, rey de MACEDONIA. Los Fenicios grandes navegantes recorrieron las costas mediterráneas, llegaron hasta la India a través de Egipto, Arabia y Persia. Fueron grandes navegantes y poco adictos a la guerra. Al fin como otros pueblos cayó para dar lugar al surgimiento de otros nuevos.

#### R O M A.

Roma fue habitada desde la edad de piedra en la colina del Palatino. La ciudad se dividió en 4 regiones asentadas sobre 7 colinas.

cado centro comercial muy extenso en sus relaciones y actividades. Las guerras acabaron con todo esto y dieron lugar a la aparición de otros pueblos.

EL PUEBLO JUDIO.- Abarca desde el Nilo hasta el Asia Menor. Tuvo el desarrollo clásico de los pueblos primitivos; fue dominado por potencias superiores, que gracias a la cercanía de países inminentemente comerciales, lograron desarrollar su comercio hasta lograr una habilidad tal que es hoy una de sus características más propias, durante el reinado de Salomón el comercio se activa en gran escala.

FENICIOS.- Fue el pueblo que alcanzó mayor celebridad en el Comercio de la antigüedad. Ocuparon lo que hoy es Siria. A ellos se debe la invención de la moneda metálica y la del alfabeto que un poco cambiado ha llegado hasta nosotros. La antigua Fenicia tuvo varias ciudades importantes en las que destacó:

SIDON: 1800 años A. C. y TIRO como centro comercial que fue después dominada por Alejandro, rey de MACEDONIA. Los Fenicios grandes navegantes recorrieron las costas mediterráneas, llegaron hasta la India a través de Egipto, Arabia y Persia. Fueron grandes navegantes y poco adictos a la guerra. Al fin como otros pueblos cayó para dar lugar al surgimiento de otros nuevos.

#### R O M A.

Roma fue habitada desde la edad de piedra en la colina del Palatino. La ciudad se dividió en 4 regiones asentadas sobre 7 colinas.

nas.

Uno de los grandes legados que nos dejó el pueblo romano es su derecho Romano, que ha sido fuente de todo el Derecho Latino.

Una de las leyes fundamentales es la que reconoce la propiedad privada de la que nace toda acción de tipo comercial. Se piensa que en Roma las operaciones diarias y familiares del comercio no tuvieron apoyo legal.

Hay quien afirma, asimismo, que había animadversión para el comercio ya que la ley "FLAMINIA" prohibía a los patricios dedicarse a él. Muchos de los elementos de vida de que dispuso Roma no eran producto de transacciones comerciales, sino que eran el tributo de los países sometidos. Roma acuñó monedas sin otro objeto que el de facilitar el comercio.

SHEIRER (1) dice que el pueblo romano solo consumía y no producía. Saqueaba ciudades a costa de las cuales se enriquecía por lo que se paralizaban las industrias y comercios. Para los romanos lo necesario era "pan y espectáculos" para tener tranquilidad y seguridad el Estado.

El gobierno distribuía el grano entre las masas indigentes -- que llegaron a tomar esto como un deber del estado. Sin embargo, debe recordarse que Roma si bien sojuzgó a muchos pueblos, también les ayudó a su desarrollo económico mediante la construcción de puentes, caminos y acueductos. En contradicción a quienes piensan que hubo animadversión para el comercio(2) existió lo que se llamó

(1) Alberto María Carreño.- op. cit.

(2) Seignobos. Historia Comparada de los pueblos de Europa. Cit. por Alberto María Carreño.

"la clase de los Caballeros", que vivían como reyes y con grandes privilegios gracias al comercio. Esta clase tenía millares de esclavos y trabajadores a su mando, esto incrementó la desigualdad económica, la mayoría de los habitantes del imperio estaba constituida por libertos y colonos establecidos en los grandes dominios.

CARTAGO. Tuvo una gran importancia comercial, peleó con Roma y Grecia que codiciaban sus riquezas. Su industria de tejidos se desarrolló. Comerció con esclavos que vendía a Sicilia e Italia, así como con productos del Africa Central, y de España. Se afirma que los fenicios fundaron a Cartago; al caer en manos de Roma logró importancia como parte del imperio.

La mayoría de los pueblos que sobresalieron por su comercio tenían sus sistemas propios, pero en general usaban del cuerpo como medidas; dedos y codos, son considerados como los más antiguos. En Egipto tenían vasos especiales para medir los volúmenes. En Grecia se han hallado sistemas más exactos para líquidos y sólidos. Los romanos adoptaron estas pesas para sus propios usos y conveniencias.

El hombre buscó algo que le sirviera de medida común de los valores: La moneda. Las primeras fueron grano, conchas, etc. Más tarde serían de metales preciosos, en forma irregular o de barras. Se empleó mucho el cobre. Se supone que la acuñación principió hacia el año 900 A. C., las monedas griegas y romanas son las más artísticas de su tiempo.

Causas de Perturbación en el comercio.

La guerra es una de las primordiales causas. La decadencia-- de Roma fue una causa grave ya que el dinero escaseaba y se pagaba a soldados y obreros en especies, maderas, etc.

El Cristianismo perturbó el comercio al acabar con la esclavi tud, El Mahometanismo que se extiende y hace penetrar las ambicio nes comerciales árabes.

#### E D A D M E D I A

#### MIGRACIONES DE LOS BARBAROS CARLO MAGNO:

Carlo Magno, rey de los Francos, se destaca entre los conquis tadores.

El hombre con mayor influencia y poder sobre Europa y Asia, - muestra gran interés por el cambio, comercio y la agricultura. Introdujo un nuevo sistema de pesas y medidas. Impuso leyes es -- trictas para el comercio. A la muerte de Carlo Magno su imperio - dejó de tener consistencia y ésto dió lugar al desenvolvimiento-- del feudalismo.

FEUDALISMO. Hay dos razones para el desarrollo de éste: 1) La ne- cesidad de protección contra tribus invasoras o campesinas rebela das; 2) el hombre libre pero sin territorio que necesitaba pro -- tección, intereses. Así a cambio de su trabajo tenía techo. En -- las guerras los vendedores se dividían las tierras. Nacieron así-- distintos grados sociales según el grado de repartición que les - había tocado en cuanto a las tierras. La agricultura y el comer- cio sufrieron un gran retroceso.

LAS CRUZADAS.-Otra circunstancia afectó el comercio, la división-filosófica entre Oriente y Occidente.

Oriente había logrado un desarrollo extraordinario, en él -- predominaba el Mahometanismo y en Occidente el Cristianismo.

En estas condiciones aparecieron las cruzadas, como producto de problemas religiosos, económicos y políticos. La captura de Jerusalén por parte de los mahometanos fue el pretexto para iniciar las cruzadas con el fin de reconquistar a Jerusalén; 8 fueron las cruzadas y el comercio aumentó al incrementarse las fuentes de adquisición.

Los efectos de las cruzadas son más notables en cuanto a la extensión y dirección que tomó el comercio. Aquí se inició la --- prosperidad comercial de Francia. La navegación se desarrolló, -- nació la Marina.

#### PAISES BAJOS

En la edad media se distinguieron por sus empresas comerciales. Los ríos fueron sus principales vías de comunicación.

Hacían ferias periódicas a las que los comerciantes extranjeros enviaban sus productos. La industria de ciertos paños tuvo auge considerable. Cultivaron el lino, el cáñamo y exportaban ganado. Más tarde Holandeses y Frisios (habitantes del norte de los - países bajos) se convirtieron en expertos navegantes e iniciaron expediciones a lejanos territorios. Se afirma, que los países ba- jos no tuvieron rival en cuanto a la organización, de su comer --

cio.

Los derechos de aduana, eran moderados; los impuestos, poco --  
gravosos. Los productos que exportaban así como los importados eran  
asombrosamente numerosos, sobre todo con los Alemanes.

#### LIGA HANSEÁTICA O ANSEÁTICA:

Una de las famosas manifestaciones de actividad comercial, la  
proporcionó la liga que formaron Alemania y los Países a lo largo  
de la costa del mar Báltico que constituyó el Hansa de donde pro -  
viene el nombre, significando ciudades unidas. El origen de esta -  
liga que empieza a partir del año de 1169 es producto de la nece -  
sidad de defensa mutua. En el siglo XIII las ciudades hanseáticas -  
habían adquirido fuerza. Estas ciudades se vieron aumentadas con -  
otras 161 del interior. El acta primera de la Confederación Gene--  
ral se firmó en Colonia en 1364 y se constituyó a LUBECK como capi  
tal. La liga tenía grandes factorías distribuidas según sus necesi  
dades, donde se depositaban las mercancías. Habían logrado estable  
cer una factoría en Londres, lo cual más tarde acarrearía proble--  
mas en cuanto a su política con Inglaterra.

#### VENECIA Y GENOVA:

Su posición privilegiada les permite un intenso desarrollo de  
su comercio. Venecia inició su desarrollo a partir de las cruzadas  
ya que proveía a los ejércitos cristianos, de alimento y otros ob-  
jetos; los venecianos perfeccionaron todos los instrumentos nece -  
sarios al servicio del comercio, llegaron a ser maestros en la te-  
neduría de libros y la banca.

Obtuvieron privilegios de los armenios, lo cual redundó en favor del comercio veneciano. Grandes flotas distribuían las mercancías en los numerosos puertos que eran objeto del comercio de Venecia.

Génova establece factorías en Grecia y su desarrollo es notable. El banco de San Jorge siempre será recordado como las primeras instituciones de crédito de aquella época (1).

#### DESARROLLO DE NUEVOS CENTROS COMERCIALES

Alemania, Noruega, Suecia, Dinamarca, Rusia e Inglaterra se habían venido desarrollando. La industria Alemana se emancipó durante el reinado de Enrique V. La minería y la industria de los tejidos tuvo un auge considerable.

Nuremberg y Augsburgo tuvieron papel preponderante en el comercio con otras naciones. El Puerto de Bergén fue centro comercial importantísimo de Noruega. Bristol lo fue para Inglaterra. Dinamarca fue un poderoso opositor de la Hansa.

Rusia, lo más importante de su pueblo, se asentó en las riberas del Báltico y se desarrolló hacia el interior, se fundaron importantes ciudades; Leningrado, Moscú y Novogorod.

#### INGLATERRA :

La primera transformación que sufre, la debe a los romanos -- es invadida posteriormente por sajones, daneses, etc.

Se considera dentro de la Historia del Comercio como una región de comercio primitivo. En la edad media predominó el feudalismo

(1) Thomas Ashby. Génova.- Enc. Brit.



mo en Inglaterra. Los judíos tenían papel importante en el comercio, tenían una influencia considerable en el mundo financiero de Inglaterra. En el siglo XIII los barones obtienen del rey Juan, la carga magna que produjo una transformación. El comercio de lanas era el que sobresalía.

#### LOS ARABES:

Fue uno de los pueblos de mayor importancia en la Edad Antigua. Arabia era una importante civilización 9,000 años A. C. tenían notables conocimientos de la Química que aplicaban a otras ramas del saber, dando a conocer infinidad de productos, como el alcohol, ácidos, etc. Como artistas fueron talentosos. Crearon numerosas industrias; tejidos de lana, seda de damasco, etc., pero sobre todo de papel de hilo para escribir; al mismo tiempo desarrollaban su comercio. Su fuerza conquistadora se dejaba sentir sobre todo en el mundo de habla castellana.

#### ORIGENES DE ESPAÑA:

Después de ser dominada por los romanos pasó a ser emporio de la cultura árabe. En España se ha encontrado una de las más antiguas huellas del hombre prehistórico (Cromagnon) vasijas primitivas y dibujos, (cuevas de Altamira) los hallazgos prehistóricos se han hallado en Alemania, Alicante, Murcia, Málaga, Granada, etc.

La España Comercial: Cartagineses y Fenicios ya habían hecho de España una región comercial. Hubo importantes cultivos agrícolas. Los Romanos dejaron una huella notable en su paso por España. Tuvo una buena marina mercante que hacía el tráfico en el Medite--

rráneo.

Sevilla, fue famoso centro comercial para la exportación. - Los Arabes emplearon monedas acuñadas de oro, de plata y de co -- bre. A ellos se debe el sistema de numeración más extendido.

Lo que se dice de España debe aplicarse a Portugal, se cons -- tituyó como reino separado en 1095.

Ciudades y Gremios: Dos factores influyeron en el desenvol -- vimiento del comercio: la constitución de las ciudades y el esta -- blecimiento de Gremios que fueron un medio de protección de los -- artesanos: El Gremio tenía 2 finalidades: defenderse de la compe -- tencia y defenderse de obreros que se convertían en maestros. Cada oficio se regía por reglas determinadas que diferían en cada país.

#### TIEMPOS MODERNOS:

Descubrimientos Portugueses: La brújula abrió nuevos horizon -- tes así como el astrolabio. Enrique "EL NAVEGANTE" impulsó la na -- vegación. Las primeras tierras descubiertas fueron las Islas Cana -- rias y las Islas Maderas.

Conforme al derecho público de la edad media, se considera -- ba al Papa con jurisdicción sobre todas las islas. Aventureros de -- todos los países ofrecían sus servicios a Don Enrique.

El comercio se desarrolló con los nuevos territorios descu -- biertos que ya eran accesibles. El paso del Africa a la India --- debióse en gran parte a Pedro de Covilham. Le siguió Bartolomé --

Díaz con el descubrimiento del "Cabo de Buena Esperanza". Vasco de Gama llegó hasta Mozambique y Calcuta.

Cristóbal Colón.- Este encontró una España que ya conocía los estatutos comerciales, por lo que no tuvo problemas con la corte-- al emprender su viaje.

El 12 de octubre de 1492 el comercio del mundo antiguo se pone en contacto con el del nuevo, mediante el trueque. Todos los -- esfuerzos de Colón habían tenido un objeto económico, una finali-- dad comercial.

Nuevos Descubrimientos.- En 1508 Alonso de Ojeda tuvo auto-- ridad sobre territorios no americanos. Vespucio y Ojeda recorrie-- ron costas sudamericanas. Pedro de Alonso, niño recorrió después-- las mismas costas.

El tercer viaje de Colón trajo como consecuencia dos grandes-- descubrimientos, el del Golfo de Arién (RODRIGO BASTIDAS EN 1501) -- y el del Océano Pacífico (VASCO NUÑEZ DE BALBOA 1513). El Golfo -- de Arién es hoy el Itsmo de Panamá.

Pero el descubrimiento del Pacífico fue trascendental en la-- Historia del Comercio. Pedro Alvarez Cabral llegaría a Brasil en -- 1500 y tomó aquellas tierras en nombre del Rey de Portugal. Perú -- y México serían los preferidos comerciantes hablando de España. Lima habría de convertirse en uno de los emporios coloniales de -- mayor importancia. Diego de Almagros llega a Chile en 1535. Argen-- tina sería otra mina de riqueza para España, Juan Díaz de Solís lle

gó a sus costas en 1516. Sebastián Cabot exploró el Río de la Plata y el Río Paraguay.

La Circunavegación de la Tierra: Ponce de León arribó a Florida en 1523, Diego Miruelo exploró la parte occidental de la misma en 1516.

El viaje de Magallanes se coronó con el descubrimiento del paso a la India. Había partido de Sevilla en 1519. En 1520 descubrió el Cabo de las Once Mil Vírgenes, o sea el acceso al estrecho que hoy lleva su nombre, descubrió las Filipinas. A Sebastián el Cano le tocó completar ese viaje de Circunavegación, llegó al punto de partida en 1522, tres años duró en la empresa.

El Comercio en Sudamérica: El centro principal de las tierras conquistadas en el sur fué el Virreinato de Perú.

Se encontraron depósitos de ropa. Los nativos presentaban a los conquistadores objetos de oro y plata pero ellos observaban que los nativos también sacaban ganado. Existía el quinto que era el tributo que debían dar a la Corona.

Brasil fue la primera colonia fundada sobre bases agrícolas, ya que las demás lo habían sido con fines mineros.

El Desarrollo del Comercio Inglés: Según Gordon Selfridge --

(1) los iniciadores del comercio en Inglaterra fueron los Fenicians. El empleo de nuevas embarcaciones, acercó a los demás pueblos a Inglaterra y éstos se convirtieron en mercaderes, sin embar

---

(1) The Romance of Commerce" cit. por Alberto María Carreño. op. cit.

go el comercio era muy rudimentario. Serias inundaciones en Flan des obligaban a los flamencos a radicar en Inglaterra y como --- eran tejedores de telas impulsaron esta nueva industria. A media- dos del siglo XII el comercio fue favorecido, sin embargo, por in- trigas políticas de mercaderes poco honorables y otros factores, - no se desarrollo el comercio en la forma deseada.

Algunos Famosos Comerciantes Ingleses: William de la Pole -- quien aparte de ser nombrado caballero se le concedió una casa en propiedad. Fue nombrado secretario de Hacienda y más tarde envia- do a presidio. Henry Fitz Alwyn , tapicero. Gregory de Rokesley , platero y mercader en lanas. Simon Francis, negociante en joyas- viejas, quienes alcanzaron honor de ser alcaldes de Londres. Sir - Thomas Gresham , comerciante, financiero, descubridor de una de - las más importantes leyes económicas.

El Comercio en las Indias Orientales: Muchas naciones como - Holanda, Francia, Suecia, Dinamarca y España trataron en los si - glos XVII y XVIII comerciar con la India, más Inglaterra fue la q - ue monopolizó el comercio con las Indias Orientales. Poco a poco ésta no sólo comerciaba con las Indias sino que también interve - nía en asuntos políticos y así fue como posteriormente se consti- tuyó en una de sus colonias.

Preponderancia de Holanda: Holanda comerciaba principalmente con Portugal y el Norte de Europa. Como se hizo una expedición -- por vía del cabo de Buena Esperanza y tuvo éxito, el comercio se- fue extendiendo para esta nación. Holanda tuvo su apogeo comercial

durante algún tiempo, pero, poco a poco fue desplazado por diferentes naciones con las mismas ambiciones.

**El Comercio Francés:** Francia permanecía estancada motivo por el cual no prosperaba en el aspecto comercial. Gracias al rey Enrique IV y a su ministro Maximiliano de Bethune, esta situación -- se compone, ya que, se le da un incremento a la agricultura a la ganadería, etc. Al morir Enrique IV el comercio francés decae nuevamente y quien devolvió el esplendor comercial a Francia fue Colbert.

**Francia en el Nuevo Mundo.-** En el siglo XVII se establecieron en el Noroeste de Canadá, pero las disputas políticas con Inglaterra y España no permitieron a Francia efectuar un buen comercio. A los franceses les pertenecía Nueva Orleans, pero posteriormente la vendieron a los EE. UU., por lo que su comercio sólo se llevaba a cabo con el primero.

**El Nacimiento de los Estados Unidos:** En el nuevo continente se establecieron gentes de muchos países pero los que más se encontraban eran ingleses que habían recibido permisos para establecerse. Se hicieron unas concesiones que permitían a las colonias ejercer su gobierno. Inglaterra se apoderó de la Isla de Jamaica y de Nueva Holanda y se dictaron nuevas disposiciones para regular el comercio. Se aceptó el sistema mercantil. Con esto las colonias estaban obligadas a enviar sus productos a la metrópoli donde se tomaría lo que se necesitaba, y lo que pudiera venderse al extranjero se efectuaba.

El Comercio Origina la Independencia Americana: La lucha comercial con América y sus colonias obligó a Inglaterra a proclamar que se debería pagar a la Gran Bretaña, derechos de importación que estaban prohibidos. En realidad ésto era una guerra pero si Francia se alejaba de sus colonias, Inglaterra perdería también ya que tenía muchos gastos, tanto políticos como comerciales. Se quiso establecer en las colonias impuestos que éstas no podían pagar. Tras muchas protestas de las colonias y hasta guerras, se firmó la paz el 3 de septiembre de 1783.

La Transformación Comercial y Política de las Colonias Hispánicas: España tenía una riqueza con respecto al comercio en sus colonias, pero al hallarse ésta en condiciones precarias por las guerras napoleónicas, el mismo Napoleón mandó intermediarios para la independización de las colonias españolas, poco a poco todas éstas se independizaron. Alemania con gran habilidad fue tomando campo en el Brasil.

Hubo una transformación de tipo político porque se inventaron ciertas máquinas: los barcos y ferrocarriles que acortaban la distancia, la invención del telégrafo y muchos otros, pero también hubo cambios en el desarrollo bancario y el crédito.

Un Abominable Comercio: La esclavitud que permitía comerciar con hombres y mujeres al igual que con los niños. Desde tiempos antes de Cristo se tienen noticias de este comercio.

El Comercio en la Edad Moderna: Desgraciadamente al cristianismo no lo terminó. Poco a poco los portugueses fueron trayendo negros al nuevo mercado, pero luego los ingleses y norteamericanos fueron los que siguieron traficando con seres humanos.

Fueron varios los monarcas que aceptaron la compra-venta de-

negros (en especial) y de ellas obtuvieron beneficios. Los Holandeses también se dedicaron a este tráfico. Tanto protestantes como católicos aceptaron este abominable comercio.

La Libertad de los negros en los EE. UU.: La liberación legal en los EE. UU. llegó en 1865 cuando se abolió la esclavitud de los negros. Se cree que Lincoln abolió la esclavitud no por una medida sentimental y de justicia, sino por una medida política y económica, en perjuicio de los Estados del Sur ya rebeldes contra los del Norte.

El Vapor y la Electricidad: El aprovechamiento del vapor en las máquinas transformó en gran parte la vida del hombre.

Hero de Halejandría 130 Años A. C. hizo un aparato en el cual se aprovechó el vapor pero fue hasta el siglo XVII cuando Battista-Jiovani escribió su tratado sobre pneumática y posteriormente se hicieron varios experimentos. Más tarde Jones Watt en 1763 revolucionó la máquina de vapor.

Después fue Fulton quien aplicó el vapor a la locomoción. La navegación tuvo un gran incremento. Todavía la electricidad había de permitir nuevos adelantos a la navegación.

Nuevos Medios de Locomoción: George Stephenson propuso la construcción de una Máquina Viajera. Poco a poco estas máquinas viajeras se transformaron en locomotoras. Más tarde Dumond Orville y Wright inventaron el aeroplano, después la competencia comercial hizo que los EE. UU. negaran a Alemania la autorización para establecer un servicio normal aéreo entre Europa y aquellos y con motivo de la guerra entre Francia, Alemania e Inglaterra,-



los EE. UU. quedaron como únicos dueños del tráfico aéreo internacional.

Telegrafía, Telefonía, Radio: El telégrafo fue descubierto por Gray y Wheeler que vieron que por medio del fluido de una botella de Leyden, cargada se podría transmitir a distancia por medio de un alambre aislado, más tarde Steinheil y Morse, perfeccionaron ésto. Este conjunto de inventos ayudaron al desarrollo del comercio.

Reis presentó un estudio acerca de la telefonía en 1861 -- pero fue Yraham quien llevó a su término el invento.

Y lo que más ayudó al impulso de las transacciones comerciales ha sido la radio.

El Comercio Hace 50 años (1) (2). Como es imposible ver globalmente el comercio en el mundo, iremos dando los aspectos más importantes de cada uno.

#### E U R O P A.

Alemania: En alemania la agricultura alcanzó un enorme -- desarrollo en su industria así como en los campos forestal y ganadero.

La minería alcanzó un auge mayor que ha constituido una influencia enorme en la vida comercial de Alemania. La marina mercante Alemana ha recobrado en gran parte su antigua importancia.

Balcanes: Esta región ha tenido problemas políticos de mucha importancia. La parte de Yugoslavia produce entre sus principales productos agrícolas: trigo, centeno, avena, maíz y vid.

(1) Beatriz de López, Gracia. Historia del Comercio. Imprenta - Aldina. 1963. México, D. F.

(2) Alberto María Carreño. op. cit.

Su riqueza en los bosques y minerales es digna de tomarse en cuenta también. Se le ha considerado como el más importante productor de cobre en Europa.

Albania produce aceitunas y aceite, tabaco, madera, ganado, pieles, lana y yesoscoliza, tiene con Italia un buen comercio. En Rumania se desarrolla la industria agrícola y sus minerales son semejantes a los de sus colindantes.

Bulgaria cultiva patatas, trigo y otros cereales. En cuando a Grecia cultiva cereales, tabaco, olivos, limones, naranjas y muchos frutos.

Bélgica: Su comercio de exportación está basado en sus manufacturas de lana, de algodón, de piel, de hierro y otros.

Dinamarca: La agricultura, que proporciona trabajo a un tercio de la población produce trigo, avena, cebada, patatas en gran extensión pero lo que da más impulso a su comercio es el ganado vacuno.

España: A través de la agricultura se obtienen cereales, aceitunas, frutas de diversas clases, almendras, castañas, etc. La fabricación de vinos gracias a sus viñedos impulsa considerablemente el comercio tanto nacional como internacional.

Son importantes también sus industrias empacadoras de pescado que exporta en proporciones importantes.

España sostiene un relativo comercio con Europa y América.

Francia: Francia posee fuentes de agricultura, de industria-manufactureras y, en consecuencia de comercio. Los vinos han hecho famosas las provincias de Burdeos, Champagne, Cognac y son famosos en el comercio los puros de Marsella, Nazario, Cherbourg, del Havre, de Calais, etc., sus perfumes, sus porcelanas que han hecho famosas

a Limoges et Gevres.

Desde luego es digno de tomarse en cuenta el comercio que se efectuaba con sus antiguas colonias.

Finlandia: A pesar de su topografía tiene un éxito marcado en la agricultura.

Sus bosques le dan una abundancia de madera. Exporta papel, pulpa. Es uno de los países donde más se ha desarrollado el comercio mediante cooperativas de consumo.

Holanda: Este país tiene un valioso movimiento comercial ya que se encuentra situado en un punto estratégico. La agricultura - la floricultura, la ganadería son elementos de comercio importantes. Entre sus principales productos se encuentran la cerámica, los vinos, los diamantes, etc .

Hungría: País agricultor por excelencia dedicado también a la sicultura. Su minería le da los mayores depósitos de baxita - de hulla y petróleo, su comercio principal lo hace con Alemania, Italia, Rumania e Inglaterra.

Inglaterra: Inglaterra fue una de las potencias Europeas que mayor expansión territorial logró para su comercio. Su industria agrícola y ganadera son muy importantes en diversas regiones, se comercian las lanas, el tejido de telas, etc. A través de antiguas posesiones del Africa se comerciaba con cocos, almendras, nueces, aceites, etc.

Conocido por todos es la importancia que la marina tuvo en esa época. En realidad todas sus colonias le proporcionaban todo lo que hace falta para un buen comercio.

Italia: Importante centro comercial, dentro de sus productos

comerciales importantes encontramos las pastas alimenticias hechas de harina de trigo; la industria ganadera ha sido otro factor importante para el comercio, todavía es notable su comercio en artículos de seda, cerámica, etc.

Noruega: Como se encuentra en la costa, sus habitantes se han dedicado a la pesca de bacalao, salmón y sardinas. Los bosques constituyeron una de las mayores fuentes de su riqueza ya por la madera y pulpa que exportaban ya por su fabricación de papel, etc.

Polonia: Es un país situado entre Alemania y Rusia, lo que le ha costado muchas dificultades; dentro de sus principales productos encontramos la hulla, petróleo, gas natural, sal, potasio, y zinc. Su comercio se extiende hacia el centro de Europa.

Portugal: Ha perdido importancia comparándola con tiempos anteriores, produce uvas, olivos y frutas duras.

Rusia: Su industria caballar, lanar así como la porcina alcanzaron una gran importancia. Dentro de sus productos mineros encontramos: oro, cobre, hierro, etc. La agricultura ha sufrido la socialización y las propiedades agrícolas han pasado a ser posesión del Estado. La industria manufacturera ha obtenido adelantos muy importantes, su industria ha alcanzado niveles incalculables, por todo eso, su comercio exterior es de los primeros en el plano internacional.

Suecia: Sus productos agrícolas son: cereales, patatas, remolacha, heno; sus bosques han creado importantes aserraderos, fábricas de pulpa de madera y de papel; la minería ha sido uno de los factores más valiosos para su vida industrial.

Suiza: Su industria ganadera y los que de ella derivan cons-

tituyen una fuente de riqueza considerable, su ganado vacuno es solicitado en todo el mundo.

#### O R I E N T E.

Arabia: La porción que mayores elementos puede proporcionar al comercio es Arabia del sur, Yemen produce granos y exporta café, Kuwait vende lana, dátiles y perlas y Oman vende los mejores camellos y dátiles.

China: Los numerosos ríos que hay en China permiten que el desarrollo de la agricultura sea enorme. También explotan numerosas fibras como el henequén yute, ramié, etc.; una de sus principales características es el cuidado del gusano de seda.

India: Su comercio se canalizaba principalmente hacia la -- Gran Bretaña.

Indo-China: Sus principales artículos de exportación eran: algodón, telas de seda, objetos de metal, etc. Su comercio exterior se extendía a Europa Central principalmente.

Irán: Irán tiene grandes yacimientos de petróleo, de hierro, cobre, plomo, etc. Son estimadísimos sus tapetes y sus telas.

Iraq: Por estar bañado por los ríos Eufrates y Tigris hace que toda esta región sea muy fértil y son valiosas las cosechas de trigo, arroz, tabaco y dátiles, son importantes también sus rebaños de ganado lanar.

Islas Filipinas: Su agricultura produce arroz, caña de azúcar, maíz, henequén, tabaco y frutos diversos. Tiene bosques que ofrecen madera para la construcción de muebles.

Islas Hawai: Se exporta principalmente la caña de azúcar y-



explotación de piña, además produce plátano y henequén.

Japón: Japón, se desarrolló comercialmente a raíz de su guerra con China primero y con Rusia después. Agrícola por excelencia, ha desarrollado considerablemente la producción de té y del arroz. La industria de hilados y tejidos de seda ha logrado un auge considerable. Actualmente gran parte de su comercio lo canaliza a los EE. UU. Ha tenido un notable desarrollo económico comercial.

Manchukuo: Es un nuevo país, se formó en 1931 con ayuda armada del Japón. Se considera como un emporio de riqueza porque produce trigo, arroz, maíz y otros cereales. Su minería le proporciona oro, hierro y hulla.

Palestina: Entre los productos agrícolas encontramos: trigo, aceitunas, melones, sandías, y muchas otras frutas. Se fabrica vino y jabón y se explotan importantes cancheros de roca sedimentaria.

Siria: Como sus principales productos agrícolas encontramos a los cereales, comercia principalmente con Francia, Japón, Inglaterra, Alemania, EE. UU., Palestina, Iraq y Egipto.

Thailandia: Produce arroz en abundancia, su minería se compone de hulla, estaño, hierro, manganeso, etc., a través de su industria textil fabrica hermosas telas.

Turquia: Su principal producto agrícola es el tabaco que se consume en todo el mundo, es importante su industria textil y muy estimados sus tapetes y alfombras.

#### A F R I C A.

Egipto: A Inglaterra debió gran parte de su desarrollo eco

nómico.

El Nilo baña sus tierras y éstas producen cereales, caña de azúcar y frutas diversas, pero sobre todo, algodón de excelente calidad.

Etiopia: Italia fue la que levantó esta ciudad pero su comercio se verificó antes por medio de caravanas y sus exportaciones consisten en pieles de ganado vacuno y lanar y aún leopardo y monos.

Liberia: Produce café, hule, jengibre y marfil que exporta; importa textiles, ferretería, vasijas, tabaco, etc.

#### A M E R I C A

Argentina: Es uno de los países de América que más ha desarrollado su economía y su comercio. Sus llaneras permiten cultivar trigo, maíz, alfalfa, avena. La mayor riqueza proviene de la industria ganadera vacuna, lanar, caballar, y porcina. Debido a la crisis producida en España en la industria productora de libros, ésta ha logrado un gran incremento en este país.

Bolivia: Como su territorio está cruzado por la cordillera de los Andes se encuentran grandes minas de estaño, plata, cobre, plomo, bismuto, antimonio y oro, ha llegado a ser el segundo productor de hule.

Brasil: Por su gran extensión no todas sus tierras han sido explotadas. Entre los productos más importantes encontramos el café, algodón, el mate y el hule, es el principal productor de cera "Carnauba".

Canadá: Su contacto con los EE. UU. hace que una parte de su comercio se canalice hacia ese país. Sus regiones limítrofes --

desarrollan una gran actividad comercial.

Chile: Es un país árido, pero a pesar de ésto ha llegado a -- producir el 95% de los nitratos empleados en el mundo entero, es gran productor de cobre, es importante también su ganadería.

Colombia: Sus tierras son fértiles y producen arroz, café, -- tabaco, algodón, cacao y hule. Son famosas sus minas de esmeral -- das, también es rico en oro, plata, cobre, mercurio, etc.

Costa Rica: Su principal producto agrícola es el café, tam -- bién los plátanos y el cacao. En la región montañosa del sur hay -- depósitos de oro, plata, cuarzo, etc.

Cuba: Su suelo es muy rico y fértil y en él se cultivan fru -- tas tropicales y su industria azucarera ha logrado gran trascen -- dencia, la industria tabaguera también se ha desarrollado. Actual -- mente es un país socialista.

Ecuador: Como ocurre en todos los países andinos, la región -- montañosa es rica en minerales y se han descubierto yacimientos -- de petróleo. Importan artículos alimenticios, telas de algodón, -- de lana y de seda, medicinas, etc.

Estados Unidos: Produce maíz, avena, trigo, caña de azúcar -- y frutas diversas. Se crían en gran abundancia los ganados bovi -- no, vacuno, porcino y lanar. Su minería es riquísima, la indus -- tria del automóvil ha alcanzado un considerable desenvolvimiento. Es actualmente el País número uno en materia de desarrollo comer -- cial en el mundo. Se estudiará más ampliamente en un inciso poste -- rior.

Guatemala: Es gran productor de café, caña de azúcar, frijol, -- maíz, trigo, etc. El chicle se produce en abundancia y se envía a EE. UU.



Haiti: El café es el principal de sus productos agrícolas. Mantiene relaciones comerciales con su antigua metrópoli francesa.

Honduras: Gran productor de plátano, también cosecha café, tabaco, cocoa y otros frutos tropicales.

Nicaragua: Produce café, plátano, caña de azúcar, y cereales y en sus bosques se encuentran la caoba y otras maderas preciosas, se fomenta la ganadería y ella permite la exportación de cueros.

Panama: Sólo una pequeña porción de este país está cultivada. La inmigración está restringida. Los recursos forestales son grandes. Sus artículos de exportación son el plátano, cacao y cocoa.

Paraguay: Posee vastas planicies y gracias a esto, ha desarrollado su ganadería. Sus bosques dan madera en abundancia y a través de su minería se obtiene el hierro, manganeso, cobre. Su comercio se llevaba a cabo a través de la República Argentina.

Perú: Sus principales productos agrícolas son los cereales, algodón, caña de azúcar y café. En Perú se han explotado fabulosas riquezas de plata. Otro renglón importante es el del gusano.

Puerto Rico: Su agricultura produce azúcar, piñas, naranjas, toronjas, tabaco y café que constituyen sus principales elementos de exportación.

Salvador: Una de sus principales fuerzas es la minería. El Salvador obtiene los mayores rendimientos para su comercio internacional del café que exporta en proporción considerable.

Santo Domingo: Sus tierras son fértiles y están compuestas en su mayoría por cereales, caña de azúcar, cacao, arroz, maíz, tabaco. La ganadería ocupa un importante lugar en su economía.

Uruguay: Tiene grandes extensiones consagradas a la agricultura, sus principales productos son: el trigo, maíz, cacao, hule; su ganadería es otro renglón importante, pero su mayor riqueza es el petróleo.

El Anuncio y el Comercio: El anuncio ha sido uno de los mayores auxiliares del comercio en el mundo. Los primeros anuncios fueron hechos de palabra, por anunciantes a ello consagrados. En Atenas se dice que se ponían anuncios en las afueras de las tiendas. En Roma han aparecido anuncios pintados en muros. La imprenta tuvo influencia notable en el anuncio. Poco a poco fue evolucionando la técnica para anunciar.

El comercio ha existido desde -- que apareció el hombre formando sociedades y podemos observar que las causas de las más sangrientas guerras han sido por intereses económicos y comerciales. El comercio ha sido, y continuará siendo uno de los más importantes factores en la vida de la humanidad para bien o para mal de ésta.

Ahora pasaré a analizar la historia del Comercio Exterior-Mexicano, reservado en un apartado especial por ser el que más -- interesa destacar:

## 2.- HISTORIA DEL COMERCIO

### EXTERIOR DE MEXICO.

1.- EL DESCUBRIMIENTO DE MEXICO: En 1517 parte de Cuba, una expedición comandada por Hernández de Córdova y llega a Isla de Muje res. En 1518 una segunda expedición con Juan de Grijalva llegó hasta Veracruz, en donde hizo trueques con los indios. Una tercera expedición al mando de Hernán Cortés arriba a tierras Porteñas; como es bien sabido, éste llegó sin tropiezos a Veracruz y se dió cuenta que estaba en presencia de una riqueza indescriptible, los presentes que les envió Moctezuma segundo se hicieron célebres y le confirmaron que se hallaba en presencia de una región que habría de ser fuente de incalculable riqueza para el comercio. La debilidad de Moctezuma y la división entre las tribus del vasto imperio serían las claves de la conquista de México. El día 13 de agosto de 1521, una vez derrotado Cuauhtémoc, el territorio de los aztecas fue sometido por los conquistadores y llegó a formar parte del comercio de Europa al principio, y posteriormente del comercio mundial.

Después de la experiencia española, se fueron sucediendo otros descubrimientos y desde luego cada uno iba marcando un avance nuevo en materia comercial, no solo por las nuevas materias primas que se obtenían del beneficio de diversas industrias, sino por que cada colonia que se fundaba, era un emporio de comercio.

#### LAS TIERRAS CONQUISTADAS POR CORTES.

México, tenía una civilización avanzada en el momento de la conquista, el valle de México estuvo habitado desde hace no menos de 2000 años, el origen de los habitantes de América sigue siendo una incógnita con muchas respuestas, todo es hipótesis.

#### 2.- COMERCIO DE LOS AZTECAS.

Conviene hacer una escueta narración de lo que los conquis-

tadores encontraron en las tierras conquistadas.. He aquí la noticia que nos proporciona D. Hernando Cortés en su segunda carta de relaciones fechada en 30 de octubre de 1520 (1).

"... Tiene esta Ciudad muchas plazas, donde hay continuos mercados y tratos de comprar y vender. Tiene otra tan grande, como dos veces la ciudad de Salamanca (TLATELOLCO), toda cercada de portales alrededor donde hay cotidianamente arriba se sesenta mil almas comprando o vendiendo, donde hay todos los géneros de mercaderías que en todas las tierras se hallan; así de mantenimiento como de vitualla, joyas de oro y de plata, de plomo, de latón, de cobre, de estaño, de piedras, de huesos, de conchas, de caracoles y de plumas, véndese tal piedra labrada y por labrar, adobes, ladrillos, madera labrada y por labrar de diversas maneras. Hay calle de caza donde se venden todos los linajes de aves que hay en la tierra, así como gallinas, perdices, codornices, levancos, dora -- les, zarcetas, tórtolas, palomas, pajaritos de cañuela, papagayos, buharos, águilas, falcones, gavilanes y cernicalos y de algunas -- aves de estas de rapiña venden los cueros con su pluma y cabezas y pico y uñas. Venden conejos, liebres, venados y perros pequeños, -- que crían para comer castrados. Hay calles de herbolarios, donde -- hay todas las raíces y yerbas medicinales que en la tierra se hallan. Hay casas donde dan de comer y beber por precio. Hay hombres como los que llaman en Castilla ganapanes, para traer cargas. Hay mucha leña, carbón, braseros de barro y esteras de muchas maneras para camas y otras más delgadas para asiento y para estar salas y y cámaras. Hay todas las maneras de verduras que se hallan ----

(1) Carreño, Alberto María. op. cit.

especialmente cebollas, puerros, ajos, mastuerzo, berros, borajas, acederas y cardos y tagarninas. Hay fruta de muchas maneras en que hay cerezas y ciruelas que son semejantes a las de España. Venden miel de abejas y cera y miel de cañas de maíz, que son tan melosas y dulces como las de azúcar, y miel de unas plantas que se llaman en las otras y éstas maguey, que es mejor que arrope; y de estas plantas hacen azúcar y vino, que asimismo venden. Hay a vender -- muchas maneras de filado de algodón de todos colores y sus madejicas, que parecen propiamente alcaicería de Granada en las sedas, -- aunque esto otro es en mucha más cantidad. Venden colores para pintores cuantas se pueden hallar en España y de tan excelentes matices cuantas se puedan ver.

Venden cueros de venado con pelo y sin él, teñidos, blancos y de diversos colores. Venden mucha loza, en gran manera muy buena, venden muchas vasijas de tinajas grandes y pequeñas, jarros, ollas, ladrillos y otras infinitas maneras de vasijas, todas en singular barro, todas o las más vidriadas y pintadas, venden maíz, en grano y en pan, lo cual hace mucha ventaja, así como el grano -- como en el sabor, a todos los de las otras islas y tierra firme. Venden pasteles de aves y empanadas de pescado. Venden mucho pescado fresco y salado crudo y guisado. Venden huevos, de gallinas y de ansares y de todas las otras aves que he dicho en gran cantidad venden todas cuantas cosas se hallan en toda la tierra, que además de las que he dicho, son tantas y de tantas calidades, que por la prolijidad y por no me ocurrir tantas a la memoria, y aún por no saber poner los nombres, no las expreso; cada género de mercaderías se venden en su calle, sin que entrometan otra mercadería ninguna,

y en esto tienen mucha orden. Todo lo venden por cuenta y medida, excepto que hasta ahora no se ha visto vender cosa alguna por peso.

Hay en esta gran plaza una muy buena casa como de audiencia, donde están siempre sentadas diez o doce personas, que son jueces y libran todos los casos y cosas que en el dicho mercado acaecen y mandan castigar los delincuentes. Hay en la dicha plaza otras personas que andan continuo entre la gente mirando lo que se vende y las medidas con que miden lo que venden, y se ha visto que obrar alguna que estaba falsa... "

Conclusión del Párrafo Transcrito: El estadio técnico y cultural en que se encontraban los pueblos indígenas a la llegada de los españoles, correspondía a una economía sedentaria, basada principalmente en la agricultura, puesto que su industria era rudimentaria ya que desconocían el hierro.

Sin embargo, tanto la agricultura como la industria y los productos de la caza, pesca y recolección daban origen a un gran movimiento comercial.

Estaba perfectamente organizada la división del trabajo. Había reglamentos y órdenes que cumplir para los mercaderes. Se efectuaban expediciones mercantiles que eran verdaderas caravanas, para llevar las mercancías a sitios distantes. Los instrumentos de cambio que se utilizaban, variaban de región a región, pero había uno con el que se podían llevar a cabo todo tipo de transacciones mercantiles y era el cacao, también circulaban otros, como pedazos de tela de algodón, canuto de plumas de ánade rellenos de oro, conchas, cuentas de piedra y pedazos de estaño y cobre en forma de T.

A pesar de la variedad de mercancías de que hacían uso para el cambio los indígenas, no es posible afirmar que su economía estuviera basada en el cambio indirecto, ya que la gran mayoría de sus operaciones, eran llevadas a cabo a través del trueque.

Los comerciantes por otra parte, se dedicaban a la concentración de capitales, desempeñando una función importante como prestamistas (usureros) tanto de particulares como del sector público.

Ahora bien, desde el punto de vista fiscal el comercio no pudo avanzar en la Nueva España, debido a la numerosa serie de impuestos de que fueron presa por la casa de contratación de Sevilla.

### 3.- Situación Social política y económica en la Nueva España.

Durante la colonia, las posesiones españolas se rigieron bajo una legislación: Las "Leyes de Indias" se ocupaban de lo que atañía al comercio, un factor esencial para su desarrollo, estaba gobernada por un presidente, tesorero, contador y factor. Los puertos de San Lucas y de Cádiz fueron los especialmente habilitados para el comercio de las colonias. El Consulado fue otra institución creada para la mejor organización del comercio.

#### Los Consulados:

El primer consulado o juzgado particular de comercio fue concedido por ROGERO I Rey de Sicilia a la ciudad de Mesina, los otros dos conocidos son el de Génova (1250) y el de Venecia (1244). España no formando todavía una sola nación, comenzó a tenerlos alrededor de 1283. Inglaterra no los tenía sino hasta fines del siglo XV, Francia los estableció a mediados del XVI.



El comercio marítimo tuvo tal importancia que dió origen al cuerpo de derecho mercantil llamado "CONSULADO DE MAR". Se afirma que el Código de Costumbres Marítimas de Barcelona es la más antigua recopilación que ha llegado hasta nosotros.

#### Algunas Restricciones Comerciales:

Existieron en este tiempo algunas restricciones comerciales, los libros fueron objeto de esta restricción. La literatura que debía enviarse a las Indias no podía ser de tipo histórico, fabuloso, imaginario y mucho menos herético. La inquisición se hizo cargo de que esto se observara al pie de la letra. Hubo otra restricción, sólo México, podía comerciar con China y las Filipinas.

#### Visitas de Flotas.

Las flotas que arribaban a la Nueva España debían especificar lugar de procedencia, mercancía, fecha de regreso y un sinnúmero de requisitos. Muy importante era la religiosidad de los visitantes. El contrabando era penado estrictamente y para ellos se tomaban toda clase de medidas, desde juramentos de obediencia, hasta inspecciones por parte del capitán de la Nao. Rudas fueron las penas a los polizontes. Había ordenanzas para la carga y descarga de mercancías.

#### Oro, plata y azogue:

Los plateros habían tomado gran auge desde el principio de la colonia porque no se quería defraudar a la Real Hacienda. Este auge era general en el aspecto de comercio. Se le daba un quinto al Rey de todo el oro y la plata. Estaba relacionado con la indus-

tria de los plateros, la minería y la existencia del azogue (sustancia fundamental para tratar los minerales de oro y plata). No se podía transportar el azogue, sin un permiso de la Real Hacienda. Las disposiciones oficiales perturbaban el comercio del azogue. Se creó una administración especial debido a la importancia de la minería en la Nueva España.

#### Algunas Cifras de Humboldt y de Maniau:

Humboldt dice en su libro "Ensayo político sobre la Nueva España" que la agricultura producía: plátano, manio, maíz, cereales, siendo éstos la base del alimento del pueblo. Había una semejanza de cifras en la importación y exportación con respecto a la industria manufacturera. El comercio del tabaco estaba en manos del Estado.

Maniau afirma que el estanco de tabaco era "una verdadera casa de comercio de industria (1).

#### Almojarifazgos y Alcabalas:

El gobierno español obtenía beneficios del comercio con sus colonias, dos fueron los impuestos principales: los almojarifazgos y las alcabalas. Los almojarifazgos eran los derechos de importación que tenía el gobierno español sobre sus colonias; la alcabala fue un impuesto que se cargaba sobre las mercaderías que pasaban de una ciudad a otra, y que al llegar al comprador aumentaba su precio considerablemente.

#### Los Hilados y Tejidos en la Nueva España.

El gobierno español intentó destruir en México, la industria de hilados y tejidos por considerarla dañina para la metrópoli, --

(1) Maniau. Compendio de Historia de Real Hacienda. cit. por Alberto María Carrero.

desde el punto de vista competencia. Esto demuestra el gran desarrollo que dicha industria había alcanzado.

#### La Moneda Metálica en la Nueva España.-

Como los aborígenes de la Nueva España no conocían la moneda metálica, los conquistadores introdujeron la forma y procedimientos para la fundición de toscas monedas, la moneda mexicana se llamó en un principio "real de a ocho" y más tarde fue llamado "peso" que se colocó internacionalmente, pues circulaba por las Filipinas, China, Japón, Cuba, Sto. Domingo, Puerto Rico, y EE. UU.

Desde el punto de vista económico las relaciones que se establecían entre la Nueva España y España, tendieron en todos aspectos a favorecer a la segunda en detrimento de la primera. De este modo la Metrópoli se limitó a la explotación de la minería y al monopolio del comercio con su Colonia, ya que tales actividades eran las que permitían la acumulación de grandes cantidades de oro, plata y metales preciosos, considerados en aquella época, de acuerdo con las teorías mercantilistas imperantes, como señal de progreso y grandeza.

#### 4.- México en 1778 - 1821.

De 1778 a 1821 se rompieron monopolios mercantiles en Cadiz y Sevilla por el lado Continental y en América en Veracruz llevándose a cabo una política más liberal, por llamarla de alguna manera, consistente en dejar que más puertos intervinieran en el comercio.

En relación a los impuestos se elevaron considerablemente, - causa entre otras, que hizo que se levantaran en armas los mexicanos e iniciaran la Revolución de Independencia.

Pues bien, en esta época aunque se vió alterado el movimiento mercantil, primero por las hostilidades en el mar, con los ingleses y franceses y luego en tierra, por la guerra de Independencia, puede decirse en cierta forma, que hubo años de progreso comercial en la Nueva España, así como relativo desarrollo de los principales elementos de su riqueza pública en la agricultura, la industria y la minería.

#### 5.- Primer siglo del México independiente.

Los 300 años de dominación hispana dieron poca civilización y mucho malestar, el progreso estaba obstaculizado por las prohibiciones, extensiones, favoritismos acordados por la Metrópoli para los suyos, todos los pueblos libres veían aumentar su población y su riqueza mientras que México, que era el creador por excelencia de la riqueza de la época, de oro y plata, se estancaba y hasta mermaba su población (1). Por tal motivo el despertar de México de sus 3 siglos de letargo fue inquieto y desordenado: Dando traspies entró en un período de efervescencia, resumiendo luchas intestinas y defendiéndose de los amagos e invasiones extranjeras.

#### a).- 50 Primeros Años del Siglo XIX.

Al consumarse el movimiento de Independencia, la concepción que sobre las riquezas del suelo mexicano se tenía, despertó gran

(1) Lerdo de Tejada, Manuel. Historia del Comercio Exterior de México, Memorias de la S. H. y C. P. México, D. F.

interés en aquellos que podrían explotarla, pues tenían la idea de que el desarrollo del país se lograría fácilmente; sin embargo, -- debido al largo período de lucha al que se enfrentó la realización de tal empresa, se dificultó notablemente la explotación que tan -- fácil se presentaba.

La situación económica dió origen a que se iniciara una política comercial nueva que hasta nuestros días tiene cierto carácter tradicional consistente en orientar nuestros esfuerzos hacia -- el comercio exterior a través de la importación , ya que nuestros recursos, eran escasos, (La minería casi estaba en un estado de -- paralización, la agricultura abandonada por la falta de estímulos -- así como las vías de comunicación y la industria insuficiente para cubrir la demanda de artículos manufacturados. Importantes cambios se manifestaron en nuestro comercio exterior entre los cuales se -- puede citar la libertad absoluta de cambio, trayendo como consecuencia el derrumbamiento de barreras aduanales en cuanto a importación y exportación. También se habilitaron nuevas fuentes para -- la entrada y salida de todo tipo de mercancía. Los gobiernos de -- ese entonces respetaban dicha política en materia de comercio exterior, aunque no con todos los países se podía mantener, debido a las hostilidades a que nos enfrentábamos con algunos de ellos como España -- que no quería reconocer la independencia, así como Estados Unidos y Francia que nos agredieron en algunas épocas.

Ahora bien (1) en general se puede decir que en la primera mitad -- del siglo pasado el comercio exterior de México no encontró su cauce, debido a la equivocada política arancelaria que se implantó. En un principio se trataba de fomentar el libre cambio de mercancías, tratando de borrar el amargo monopolio experimentado en tiempos de la Colonia, pero a medida que fue pasando el tiempo y las necesidades internas del país/lo fueron necesitando se fue convirtiendo en una política cada vez más proteccionista.

Así por ejemplo tenemos que las mercancías objeto de importación se clasificaban en tres grupos: de libre importación, de importación prohibida y de importación gravada.

Las primeras formaban la mayor parte de nuestra importación, durante los años iniciales de nuestra Independencia, pero pronto -- empezaron a efectuarse las prohibiciones, afectando primero a 55 -- artículos, después a 300, 400 y luego a 525 hasta que tan larga fue la lista de prohibiciones, que hubiese sido más sencillo publicar -- aquéllas sobre las que se permitía su importación, en cambio por lo que se refiere a la exportación, la política seguida fue más liberal, se permitía la salida de toda clase de productos del país, con excepción de las ventas de oro y plata en pasta, piedra y polvillo: Los artículos de exportación no fueron muy variados y en su mayoría de tipo primario, debido a que era un país que empezaba a vivir en forma independiente y que consecuentemente su desarrollo in

---

(1) López Rosado Diego.- Problemas Económicos de México. S.E.P. 1960. México, D. F.

dustrial era incipiente.

Respecto a la balanza comercial se tienen noticias que se -- presentaban casi siempre desfavorable .

En forma oficial se calcula que las compras al exterior du -- rante los primeros años del período analizado, alcanzaban un va -- lor promedio anual de \$ 15,000,000.00 y después hasta de ----- \$ 20,000,000.00; sin embargo, en cuanto a exportación, ésta alcan -- zó un promedio anual aproximadamente de \$ 10,000,000.00. Una de las causas de esta situación era que muchos productos estaban exentos -- de derechos entre otros el azogue, maquinarias, etc., que en con -- junto representaban una tercera parte del valor total.

Los países con que comerció México fueron diversos, lo cual -- nos demuestra que no existía un monopolio directo como el que teng -- mos actualmente, aquéllos países, eran principalmente Inglaterra, -- que absorbía aproximadamente el 45% de nuestro comercio, sobre to -- do de importación: le seguía Francia y Estados Unidos con un 20% -- cada uno: Alemania con 6% , España, la India y Cuba con un 3% cada -- uno, y otros en mínima parte como Bélgica, Guatemala, Ecuador, Co -- lombia, Venezuela, Chile, Perú, etc.

b).- LOS BANCOS EN MEXICO.

Antes de 1864 las operaciones bancarias se realizaban en Mé -- xico por casas comerciales que no sólo representaban capital ex -- tranjero, sino que estaban manejadas por extranjeros. En el año -- citado apareció el Banco de Londres, México y Sud-América que ini --



ció su trabajo sin concesiones ni privilegio por parte del Gobierno. (1).

Luego se dió una concesión a los integrantes del Banco Franco-Egipcio para formar en México el Banco Nacional de México, que operó hasta 1884. También operaba el Banco Mercantil Mexicano. Pero además existían bancos en Yucatán, Durango, Nuevo León, Zacatecas. El sistema se mantuvo en vigor hasta estallar la revolución y fue hasta septiembre de 1925 en que se fundó el Banco de México, con funciones de Banco Central.

c).- SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

Durante el período 1850 - 1910 se logró un notorio avance en el comercio exterior de México debido principalmente al desarrollo de las vías de comunicación ferroviarias y marítimas, también el sistema arancelario cambió del prohibicionismo imperante a otro más moderado.

En materia de exportación se siguieron los lineamientos del período anterior, en tanto que los de importación sufrieron un cambio radical como consecuencia del desarrollo industrial que se presentó, ya que los artículos materia de importación, fueron en su mayoría manufacturados y bienes de capital, relegando los artículos agrícolas a un segundo plano.

El volumen de comercio exterior aumentó notablemente, ya que el período 1821-1853 al de 1870-71 se duplicó llegando a 50 millo-

(1) Alberto María Carreño.- op. cit.



nes de pesos, en 1890-91 alcanzó los 121 millones y en 1909-1910 ascendió a 500 millones.

Durante el régimen Porfirista la expansión del comercio exterior de México se amplió gracias al ingreso de capitales extranjeros que se destinaban al desarrollo de los transportes, pero que no fueron suficientes para impulsar el desarrollo de la industria, ya que dichas inversiones que se permitieron se implantaron sin ningún control organizado por parte del Gobierno, pues gran parte se utilizaba para explotar los recursos naturales del país y para abastecer de materias primas a industrias extranjeras, sin realmente enfocar sus esfuerzos al desarrollo económico de México.

Por otra parte, el comercio con otros países se modificó, -- en relación con el período anterior, ya que en éste el mayor número de importaciones y exportaciones se hacía a los Estados Unidos, relegando a Europa y a la América Latina a un plano muy inferior.

Además, los vecinos del norte se habían convertido en reexportadores de ciertos productos nuestros, situación que nos ponía en un plano de inferioridad, ya que tales productos al tener un mayor grado de elaboración tenían mayores mercados.

En general se puede decir que la política comercial del siglo XIX, hasta 1910 se caracterizó por la protección que se brindó a la industria nacional, esto se logró a través de elevados aranceles pero más bien, en la práctica se observó que el objetivo principal fue el de obtener ingresos suficientes para sufragar los presupuestos nacionales, pues se calcula que entre 1870 y 1910 los

ingresos fiscales por estos conceptos representaron aproximadamente el 50% del total.

#### EPOCA CONTEMPORANEA.

##### a).- PRIMEROS CINCUENTA AÑOS DEL PRESENTE SIGLO.

El comercio exterior de México, entró en una etapa de crecimiento determinado por una serie de factores, que como ya antes se han mencionado, radicaban fundamentalmente en los medios de comunicación ferroviaria y marítima, en las constantes inversiones extranjeras y en el establecimiento de nuevas industrias de transformación, que aunadas al empleo de técnicas más avanzadas contribuyeron a la baja de los costos de producción. Dichas causas lógicamente dieron como resultado, un incremento en nuestras exportaciones e importaciones.

La minería se desarrolló grandemente gracias a los nuevos métodos de explotación así como por el uso de la energía eléctrica en la misma. Al haber México confirmado su posición como país minero, utilizaba el fruto de sus exportaciones en la compra de artículos de consumo en su mayoría, algunos de primera necesidad como la sal, el maíz, etc., y otros de lujo como los muebles, las telas de seda y otros; también compraba materias primas para sus pocas industrias y mínima parte de ella se destinaba a bienes de capital.

Ante tal situación la balanza de comercio era desfavorable como es lógico en un país en desarrollo y dependiente de las fuentes externas.

Al final de la primer guerra mundial los Estados Unidos de Norteamérica se convirtieron en el acreedor más fuerte de entonces, ya que, su reserva de bienes manufacturados pudo competir ventajosamente con la de los países, hasta entonces principales abastecedores, como Inglaterra y Alemania, resultando un cambio importante en la política internacional de comercio.

Uno de sus efectos principales en relación a México y a América Latina en general consistió en que obstaculizaron las transacciones comerciales con Europa, obligándonos a depender económicamente de él; o sea tanto el mercado de las importaciones como el de las exportaciones se orientó a los Estados Unidos.

En el período 1935-1939, México experimentó una participación en su comercio exterior de más del 60% en sus importaciones procedentes de los Estados Unidos, en tanto que el resto del mundo proveían poco menos del 40%. En esta relación nuestras compras a Europa representaban aproximadamente un 33%, las de Asia un 2%, y las de los países Latinoamericanos otro 2% y los demás procedentes de Africa y Oceanía sólo era 0.6% del total (1).

En relación a nuestras importaciones es conveniente repetir la composición que tenían: en su mayoría eran bienes de consumo; sin embargo se empezaba a vislumbrar una tendencia hacia los bienes de producción, ya que la industria privada y el Gobierno se preocupaban por desarrollar su pequeña industria doméstica.

---

(1) Mercados del Comercio Exterior Mexicano, Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior. 1953. México, D. F.

En relación a la exportación, los Estados Unidos seguían teniendo la primacía ya que absorbían cerca de un 64% de nuestros productos; por lo que toca a Europa participaban con un 28.7% caracterizándose por recibir de nuestro país como el primero ya mencionado, casi una totalidad de materias primas de origen vegetal, animal y minero. Con destino a Asia sólo enviamos 1.5% y a los otros dos continentes el 0.6%. Sin embargo, la importancia en ese terreno respecto de los países Latinoamericanos era relativamente mejor 5% un total de nuestras ventas compuestas por artículos de cierta manufactura de la aún incipiente industria nacional, como calzado, telas y tejidos, muebles de madera, algunos tipos de herramientas y una limitada variedad de manufacturas metálicas (1).

En general las exportaciones realizadas en esos años estaban representadas en más de la mitad por plata, plomo, zinc y cobre correspondiendo entre éstos a más de un 80% de minerales sin elaborar.

Nuestras importaciones correspondían, como ya antes se explicaba, a una etapa de débil estructura industrial que no podía ofrecer artículos de exportación con una proporción adecuada de manufactura reduciendo en esta forma la capacidad de compra del país. Este problema desde luego es característico de los países en vías de desarrollo. El constante deterioro a que se enfrentan los precios de las materias primas en los mercados mundiales, impide que sus

---

(1) Mercados del Comercio Exterior Mexicano. op. cit.

exportaciones sean suficientes para financiar las compras de bienes manufacturados, cuyos precios, menos sujetos a las fluctuaciones de oferta y demanda en los mercados mundiales van en constante aumento

Al iniciarse la segunda guerra mundial, nuestra situación --- frente a los Estados Unidos de Norteamérica se acentuó, debido al - desquiciamiento de los transportes ultramarinos, así como nuestra - situación geográfica causa por la cual nos fue imposible seguir --- nuestras relaciones comerciales con el resto del mundo. Sin embargo en el año de 1942 en que los Estados Unidos se convirtieron en país beligerante nuestra situación se vió modificada ya que Latinoaméri- ca que tenía el problema del bloqueo con el resto del mundo, impor- tó de nuestro país una cantidad de artículos manufacturados que sir- vieron para que nuestras industrias se desarrollaran a un ritmo ace- lerado, entre otras podemos mencionar a la del calzado, hilados y - tejidos, muebles de madera, vajillas y lozas de cristal, artículos- de materiales plásticos, artefactos mecánicos y eléctricos para uso doméstico, etc.

Por tal razón nuestras exportaciones con Latinoamérica alcan- zaron un 28% mucho mayor que el logrado antes de la guerra.

Ahora bien, esta situación bonacible fue transitoria ya que- una vez que el mundo volvió a la paz siguió el ritmo normal del co- mercio internacional y por consiguiente nuestra posición fue des- plazada por las potencias más industrializadas.

En 1943 nuestra situación con los Estados Unidos se tornaba- en un monopolio ya que de nuestra importación total procedía un --

88.5% de E. U., y les exportábamos el 87% del total de nuestras -  
ventas al exterior.

Es al final del segundo conflicto mundial cuando la políti-  
ca comercial de nuestro país sufre una reconversión, consistente-  
en importar, ahora ya, en su mayoría, bienes de producción para -  
el desarrollo de nuestras industrias y agricultura, dejando en un  
segundo plano a los bienes de uso y consumo. Dicha modificación -  
también afectó a nuestra zona de comercio, ya que, fue posible --  
reanudar las relaciones con Europa comprando de ellos artículos -  
que nos eran necesarios y que nos resultaban más económicos; con-  
Latinoamérica quedamos en la situación que existía antes de la --  
guerra, en tanto que con los Estados Unidos logramos reducir su--  
participación tanto en importaciones como en exportaciones en un-  
10% aproximadamente.

Sin embargo, la situación de nuestra balanza comercial que-  
tantos años nos fue favorable, sufrió la suerte contraria ya que-  
la demanda de bienes manufacturados que durante la guerra no fue-  
satisfecha se manifestó en forma violenta y los controles neces-  
arios no fueron lo suficientemente efectivos pues no quedaba más -  
que esperar que esos saldos se cubrieran con otros ingresos de la  
balanza de pagos.

Durante los primeros años de la quinta década de nuestro co-  
mercio exterior se conservó en cierta medida el esquema antes tra-  
zado; sin embargo, se registran cambios importantes en las diver-  
sas áreas de origen de nuestras importaciones y exportaciones.

La dirección de la política económica del Gobierno, hace que las importaciones tengan una naturaleza más productiva, hasta el punto de que las tres cuartas partes de ellas las constituyan bienes de inversión y materias primas industriales, mientras que el resto corresponde a los bienes de consumo y artículos alimenticios.

La estructura de las exportaciones sufre modificaciones comparadas con el período de pre-guerra, guerra (II) y post-guerra.

En el primero, los productos elaborados participaban con menos del 1% del total aproximadamente; el 9% lo formaban artículos alimenticios; el 12% de bienes de inversión y el resto o sea el 75% materias primas en su estado natural o de simple concentración.

Durante el segundo período la participación de los alimentos se incrementó hasta en un 20% y los artículos manufacturados en un 10%; las materias industriales constituían un 60% y los bienes de inversión un 5%; pero en los años de post-guerra y hasta los años en análisis se contrae el sector de artículos elaborados y se amplía el de alimentos continuando el dominio de las materias industriales.

En resumen el comercio exterior de México, va cumpliendo su misión de proveer al país de las materias primas y equipos del exterior necesarios para su desarrollo, a cambio, claro está, de la exportación de sus productos agrícolas y mineros especialmente e industriales en cierta medida.



## b) .- EPOCA ACTUAL.

Ahora bien considero que, para hacer un balance equilibrado, de nuestro comercio exterior actual, es necesario estudiar, cuál es la situación en relación a las importaciones y exportaciones de la época, y una vez analizados dichos aspectos, y descubiertos los problemas fundamentales, así como sus principales causas, tratar de resolverlos mediante técnicas más efectivas.

a) .- Para tal efecto comenzaremos por analizar cuál es la situación de nuestras importaciones durante los últimos 10 años.

## 1.- Bienes de consumo.

El grupo económico de bienes de consumo generalmente ha sido el de menor participación en el conjunto de las importaciones mercantiles, considerándose que tal situación se debe fundamentalmente a que el país necesita con más urgencia importar bienes de producción para su conocimiento, en cambio los gastos que canaliza en la compra de bienes de consumo son para cubrir las más notables deficiencias de la oferta nacional de productos básicos, insuficiencias que se deben tanto a los factores temporales como a condiciones estructurales (1).

Dentro de estos artículos que absorben la mayor parte de consumo duraderos, los cereales han sido el renglón más importante, figurando entre ellos en distintas épocas el maíz, trigo y frijol. Otro grupo de menor significación es el caso de la leche y sus derivados, conservas alimenticias y frutos de todas clases.

(1) Comercio Exterior de México 1960. Revista Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. México, D. F.



Por otra parte dentro de los no comestibles, cuya participación es de mucho menor significación que el de los alimentos y bebidas, quedan englobados una amplia variedad de productos medicinales, de la industria textil, artículos para deportes, manufacturas de artes gráficas, lámparas y pilas eléctricas, tabaco labrado y manufacturas de hule.

Por lo que se refiere a nuestras compras de consumo duradero éstas han representado sólo el 2% aproximadamente en cuanto a volumen, en cambio en relación con el valor se observa una significación mucho más alta que es alrededor del 10%, hecho que se explica tomando en cuenta que los productos que forman este sub-grupo son de precio relativamente alto con relación a su volumen.

El renglón de transportes para personas y sus refacciones y en especial los automóviles, por su valor han ocupado uno de los primeros lugares en el total de las importaciones mexicanas, junto con las refacciones necesarias a este tipo de transportes. Es por eso que el Gobierno se ha preocupado por la situación antes mencionada, tomando una serie de medidas tendientes al desarrollo de la industria automovilística, así como eliminando marcas que no beneficiaban al país.

El mismo sub-grupo de bienes de consumo duradero comprende además de sus transportes y refacciones una diversidad muy amplia de artículos que en general conservan niveles de reducida magnitud y que son considerados como suntuarios o de los que ya se cuenta con substitutos de producción nacional, tales como: aparatos eléc-

tricos y sus partes, máquinas, artefactos y refacciones metálicas de madera, instrumentos musicales, artículos de porcelana, o cristal, alhajas y antigüedades, alfombras, linóleums y otros más.

## 2.- Bienes de Producción.

La política seguida por nuestro gobierno en esta materia es superior a la importación de bienes de consumo. Estos bienes de producción comprenden tanto materias primas y auxiliares como bienes de inversión y han sido factor básico para el desarrollo económico de México, considerando que entre mayor pueda ser la compra de bienes de producción más rápida será la tasa de expansión económica, así México se ha esforzado año con año para abastecer a través de la importación de estos bienes las necesidades de su capacidad productora ya existente y crear aún nuevas plantas industriales y, al mismo tiempo elevar así su capacidad de pago de quien dependen básicamente estas importaciones (1).

Dentro de este tipo de bienes tenemos a: Materias primas y auxiliares, tradicionalmente formado por trece renglones, de los trece renglones, el de compuestos químicos y el de combustibles y lubricantes han sido los más importantes tanto en valor como en volumen, de las compras de materias primas auxiliares, considerándose de menor importancia el resto de renglones formados por materias primas vegetales, metales, papeles, y sus manufacturas, fi

---

(1) Comercio Exterior de México 1956, Revista, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. México, D. F.

bras y tejidos de todas clases, materias colorantes, materias primas minerales y animales, películas, explosivos, grasas y aceites, hule y sus derivados.

El sub-grupo de bienes de producción duraderos o sea los bienes de inversión o de capital, tienen una especial importancia para nuestro país pues se considera que a través de la compra de estos bienes, México podrá elevar cada vez más su grado de industrialización, y al mismo tiempo, la producción nacional ya que éstos forman la planta industrial y la planta agropecuaria, por lo que la mayor parte de nuestros recursos financieros, se canalizan al pago al exterior por la compra de estos bienes.

El capítulo más importante dentro de estos bienes de inversión tradicionalmente ha sido el de instalaciones industriales. La composición del capítulo está formada por muchos productos, pero son dos los que participan en forma primordial, las instalaciones de maquinaria y las máquinas impulsados por medios mecánicos. Si guen en importancia, el capítulo de transportes y sus refacciones cuyas compras se aumentaron durante algún tiempo en el decenio pasado a consecuencia de los cambios en la política de compra de camiones.

La importancia en el capítulo de accesorios para instalaciones industriales, se considera de especial atención debido a la necesidad de mantener en operación las instalaciones ya existentes, por lo que su valor se duplicó.

La evolución de las importaciones de máquinas y materiales --

para ferrocarril fue creciente durante este periodo, determinada fundamentalmente por los planos gubernamentales relacionados con la contratación de créditos específicos para la realización de ellos.

El capítulo de maquinaria equipo y refacciones para la agricultura está formado en conjunto por la compra de tractores y sus partes sueltas así como refacciones y por maquinaria agrícola, aparatos y útiles para la avicultura, arados y molinos de viento.

b).- Situación de nuestras exportaciones:

Nuestro país es por naturaleza exportador de productos primarios, lo que trae como consecuencia la competencia perjudicial para nosotros. Desde luego México viene tratando de exportar cada vez mayor variedad de productos manufacturados, sin embargo todavía tiene que vencer muchos obstáculos. Uno de los principales problemas que ha tenido México para su expansión, ha sido el de los transportes, ya que al no contar con este recurso, se han tenido que pagar fletes muy altos resultando en muchos casos incosteables, por lo que lógicamente es de esperarse que la solución de este problema constituirá una aportación trascendente para la intensificación de las relaciones comerciales de México con otros países. Seguiremos el mismo método recorrido en las importaciones:

1.- Bienes de Consumo.

El grupo económico de bienes de consumo está constituido por mercancías que contienen escaso grado manufacturero, por lo que su valor se vé constantemente afectado por fluctuaciones en

los mercados internacionales. Está constituido por alimentos y bebidas, en relación con los bienes no duraderos, ya que, las ventas de bienes duraderos son insignificantes comparativamente.

El café ha encabezado la lista de ventas de alimentos y bebidas, además de ocupar una posición de primacía en el total de nuestras exportaciones, solamente superado por el algodón. Las exportaciones de camarón han sido excelentes convirtiéndose en una rama sumamente importante de la industria mexicana, ya que además de representar apreciables ingresos al país a través de sus ventas, proporciona ocupación a numerosos trabajadores. La exportación de ganado vacuno registra un notable crecimiento desde 1957. Las ventas de tomate son otro renglón de importancia dentro de nuestras exportaciones totales y han llevado sobre todo en los últimos años una tendencia francamente altruista debido al aumento de la producción nacional y al estímulo de mejores precios en el casi único mercado de los Estados Unidos . En exportaciones de carnes frescas o refrigeradas también se han encontrado unas tendencias alcistas. Las exportaciones de azúcar y sus productos aumentaron notablemente aunque hay que hacer notar que esos aumentos son menos que proporcionales en su valor que en su volumen, derivados de nuestra dependencia directa del mercado norteamericano e indirecta de la situación del mercado mundial, a través del régimen de cuotas establecido por el gobierno norteamericano para este producto. Existe la exportación de otros alimentos y bebidas que registran cifras de mucho menor consideración entre otras, las ventas de me-

lón, vainilla, miel de abaje, cacahuete, chiles o pimientos, fresas preparadas, jugos de frutas, etc.

La exportación de bienes de consumo no comestibles, tienen -- una importancia mínima y está formada fundamentalmente por las ventas de tejidos y manufacturas de algodón, productos farmacéuticos y manufacturas de cuero y piel.

Como referencia sobre los bienes de consumo duradero la constituyen cuatro renglones: manufacturas metálicas, libros de todas - clases, manufacturas de loza, vidrio y caseína y manufacturas de ma - dera, carrizo y palma.

## 2.- Bienes de Producción.

La exportación de bienes de producción constituye el grueso - de nuestras ventas totales, tanto en volumen como en valor sobresa - liendo entre ellos en forma casi total, precisamente las materias - primas y auxiliares que son las que dan el tono a nuestro comercio - exterior, y al mismo tiempo reflejan claramente la estructura de -- nuestra economía productora y exportadora de materias primas.

Este tipo de exportaciones representan más del 90% del total - hecho que se explica lógicamente ya que en él están clasificados -- la mayor parte de nuestros principales productos de exportación, co - mo el algodón, el azufre, el zinc, espatofluor, fibras duraderas, - forrajes, plomo afinado, cobre, petróleo, hormonas etc. Productos -- mexicanos que tienen una alta demanda en los mercados internaciona - les y que estamos en condiciones de satisfacer.

El algodón en rama es el producto básico del comercio de ex--

portación mexicana y ha ocupado el primer lugar de nuestras ventas totales al exterior en cuanto a valor. Las exportaciones de azufre ocupan un destacado lugar dentro del total de nuestras ventas, presentando hasta la fecha una constante tendencia de aumento. Las exportaciones de zinc se realizan principalmente en dos formas concentrados y afinados o metálicos. La exportación de fibras duras está constituida por seis productos: Henequén, raíz de zacatón, desperdicios del rastrillado de los ixtles de lechuguilla, bagazo de henequén, ixtle de palma e ixtle de lechuguilla de la que en forma muy amplia domina el henequén. Las ventas de forrajes las forman doce renglones de los que en más de un 50% están constituidos por pasta de semilla de algodón. En las de plomo sobresalen en primer lugar los de afinado y en menor proporción los de antimonial, en barras impuras y concentrados. Las ventas mexicanas de cobre también se realizan en varias formas siendo la mayor parte de ellas en barras y en mínima, concentrados y electrolíticos.

Al analizar la composición de nuestras exportaciones de bienes de inversión se nota claramente que no somos exportadores de este tipo de bienes sino que por el contrario que estos constituyen un papel muy importante en la necesidad de nuestro crecimiento por lo que lógicamente en su mayor parte las ventas registradas no se derivan de una producción nacional suficiente sino de ventas más o menos circunstanciales, reexportaciones o ventas por sobrantes que en todos los casos son de poca magnitud o importancia. Se comentó--



en la Revista de Comercio Exterior en su Sección Editorial de diciembre de 1966 (1) lo siguiente:

"En el sector externo, las exportaciones probablemente alcanzarán una tasa de incremento superior a la del año pasado, que -- fue de 8.6%, porque hasta octubre de 1966 esa tasa fue de 10%. Destacando los aumentos conseguidos --entre los principales productos de exportación-- en las ventas de algodón, café, tomate, camarón, y de menor trascendencia, por ser productos relativamente -- menos importantes, los aumentos en frijol, carne fresca y cobre -- en barras impuras. Por otro lado, cabe señalar la considerable re ducción en las ventas de maíz, azufre, frutas frescas y trigo. De otra parte, el crecimiento de las importaciones fue de sólo -- 2%. Sin duda, ese lento ritmo sería motivo de preocupación si no fuera porque los renglones que han experimentado la mayor disminu ción son los de automóviles y camiones de carga y tractores, que -- tradicionalmente han tenido un peso considerable en la estructura de las importaciones. En realidad ello significa que han comenzado a sentirse con amplitud los efectos del proceso de integración de esa industria. En cambio, han aumentado las importaciones de -- petróleo y sus derivados y la de aparatos eléctricos y objetos -- destinados a uso electrónico. Muy por encima del incremento glo -- bal de las importaciones están los aumentos de las compras de pro ductos químicos orgánicos y de fundición de hierro o acero"

---

(1) Revista de Comercio Exterior.- Banco de Comercio Exterior. - dic. 1966. México, D. F.

De las páginas anteriores desprendemos que existen varios -- problemas:

- 1.- Importamos en cuanto a valor más de lo que exportamos.
- 2.- Sufrimos una inestabilidad de precios en el campo internacional en relación a los artículos que exportamos frente al creciente valor de los artículos que importamos.
- 3.- El mercado monopolístico, tanto de los artículos de importación como de exportación, que es típico de nuestro país.
- 4.- Tenemos pocas relaciones comerciales con Latinoamérica, - Europa, Asia y Oceanía.

Por lo tanto unas posibilidades de mejoramiento lograríamos si tomamos en cuenta los siguientes puntos:

1.- Tratar de lograr un equilibrio entre importaciones y exportaciones a través de un incremento de nuestras industrias, produciendo cada vez más artículos manufacturados que no sufran tanto el deterioro en el mercado internacional, para tal fin es necesario que el gobierno así como la iniciativa privada trabajen conjuntamente y formulen planes eficaces a seguir de industrialización tanto de productos agrícolas como de otro tipo de materias primas susceptibles a transformación industrial.

2.- En segundo lugar es importante conquistar nuevos mercados tanto en Latinoamérica como en Europa, a través de una política más eficaz, prueba de que es una buena solución, la hemos tenido en los últimos años, ya que nuestros primeros magistrados - - Lic. Adolfo López Mateos, Lic. Gustavo Díaz Ordaz - han estado --

realizando viajes al extranjero con este fin. Para lograrlo es -  
necesario armonizar tres factores fundamentales:

- a).- Precios.
- b).- Calidad.
- c).- Condiciones.

3.- Es necesario también llevar a cabo una substitución en--  
nuestras importaciones a través de artículos que se elaboren en -  
el país.

Ahora bien, estas soluciones las considero necesarias desde-  
un punto de vista netamente económico, dado que otro punto a resol-  
ver sería la reestructuración de nuestra política arancelaria, ela-  
borando un grupo de leyes que sean un incentivo para los grupos --  
productores y exportadores, así como revisar nuestra organización-  
administrativa en relación a los controles directos.

También es necesario reconsiderar desde un punto de vista so-  
cial que muchas de las deficiencias de que adolecemos se deben ---  
principalmente al elemento humano, a la falta de preparación educa-  
cional en todos los niveles académicos.

## C A P I T U L O    I I

### IMPORTANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR (BASES ECONOMICAS DEL MISMO)

## I.- DOCTRINAS ORIENTADORAS DEL COMERCIO EXTERIOR ACTUAL.

Para entenderlas hablaré primero del ambiente en que surgen por que de esta manera cuando se hayan expuesto ya nos resultará más sencillo entenderlas.

Podemos decir que en la antigüedad las actividades económicas alcanzaron un gran desarrollo, tanto en el medio rural como en el urbano, hubo ciudades enormes que lo serían de más de un millón de habitantes y en ellas se desarrollaron actividades económicas, hubo burocracia estatal, comercio muy importante y se empleó el instrumento -- moneda en las transacciones económicas, pero vino la decadencia de Roma los bárbaros la acosaron, un imperio que se estaba desintegrando -- fué fácil presa de ellos, por eso se dice que después de tomada Roma por Alarico empieza la edad media.

El fenómeno que nos interesa en esta etapa es que pasa a primer -- plano la agricultura, el medio rural adquiere más importancia que el urbano, las industrias se vuelven raquíticas la burocracia también; -- se vuelve hacia una economía natural consuntiva, es decir las operaciones comerciales se reducen, la moneda casi no se emplea y en algunas transacciones se vuelve al trueque, la industria se retraza, y -- todo esto porque los bárbaros establecieron la actividad agrícola a -- base de grandes latifundios en el que ya no se trabajaba como en la -- antigüedad a base de esclavos, sino de siervos que, dentro de estos -- latifundios se llamaban feudos y que quedaban sujetos a un señor, --- quien era a la vez que propietario de esa tierra, el que ejercía so -- bre ella la soberanía.

En la edad media surgen una serie de hechos que intentaremos clasificar y decir:

Hay lucha entre señores feudales y sus siervos, por que como naturalmente el primero explota a los segundos, éstos tratan de defenderse y al luchar es cuando el señor los sujeta a una serie de disposiciones, pero los siervos también inconformes se organizan y a veces asesinan al señor feudal, su familia y hombres de armas.

Hay lucha también entre los señores feudales entre sí porque claro un señor feudal es más poderoso entre más tenga y luchan entre sí por apoderarse de las tierras y arrebatarse los siervos y tienen para ésto una serie de séquitos.

Otro aspecto de lucha es que fuerzas económicas se van desarrollando, las ciudades empiezan a surgir y comienzan a establecerse las industrias, que requieren para organizarse obreros y trabajadores, etc.

Pero hay una lucha más y es la del poder real contra los señores feudales. Todavía en la edad media no se constituyen las nacionalidades, no había reinos o imperios sino que había un señor feudal que no era más que eso, un señor feudal que era el primero pero el "Primo Inter Pares" o sea el primero entre puros iguales; tenía la misma posición que el rey y el emperador, por lo que éstos, mucho tenían que soportar a los primeros, estableciéndose la lucha entre el poder real - unos para abatir el poder feudal los otros.

En estas condiciones tiene lugar una alianza entre el poder real y el poder de los burgos, y entonces de esta maraña de lucha, esta --

alianza resulta triunfadora, desintegrando el poder de los feudos e integrándose las grandes nacionalidades.

La industria venía desarrollándose, el comercio también, pero casi cada señor feudal tenía dentro de su feudo sus sistemas de pesas y medidas, su propio sistema monetario además cada uno controlaba con sus hombres de armas los vados en los ríos, los puentes, los caminos, todo lugar estratégico, donde las mercancías tenían que pasar de sus lugares de fabricación a sus lugares de venta, de manera que los industriales y comerciantes tenían que pasar por muchos lugares y realizar muchos cambios, a la vez que hacer pagos y toda esta serie de peculiaridades regionales resultan aliadas al poder real, porque conforme fué avanzándose se vió que la idea de agricultura, comercio, industria nacional iba a facilitar todas estas operaciones, de modo que en este proceso histórico surge el sistema mercantilista que dura tres siglos ( trescientos años ) de 1450 a 1750.

La edad media, no fué propicia a las actividades económicas porque la gente pensaba más en el más allá que en el más acá. La iglesia aconsejaba que se tuviese poco apego a las riquezas, no pudiéndose desarrollar las actividades económicas en esta época, y se va a necesitar salir de la edad media y entrar al renacimiento para que las gentes vuelvan a realizar mayores actividades económicas y en consecuencia al cambiar este pensamiento las actividades económicas se desenvuelven con más libertad, surgiendo las ideas de carácter económico que tratarán de estructurar los fenómenos económicos, para dirigir los mejor.



Es pues una situación propia para el surgimiento de ideas de carácter económico, de modo que esta intervención de la iglesia al perder ese predominio espiritual tendrá una resonancia importante, además influirán los grandes descubrimientos geográficos porque al caer Constantinopla en 1453 en manos de los turcos, se cierra el comercio de oriente con Europa, se descubre el camino más corto a las Indias, con América, empieza la afluencia de muchos metales preciosos, etc.

Además la influencia que sobre esto tuvo la corriente religiosa, principalmente Calvino, quien presenta una posición distinta a la inglesa en lo que toca a las riquezas y encuentra que es lícito enriquecerse mediante el trabajo que servirá también para salvar el alma siempre y cuando vaya acompañado de virtud.

Se fomenta la capitalización y el ahorro que van a servir para la posición de Inglaterra en el mercantilismo.

#### A.- MERCANTILISMO.

Según Dubois es la teoría del enriquecimiento de las naciones mediante la acumulación de metales preciosos. (1)

##### Puntos Fundamentales:

- 1.- La adquisición de oro y plata constituyen la riqueza del estado y por lo tanto debe ser perseguida como finalidad esencial.
- 2.- El estado es el encargado de lograrlo mediante ordenanzas y edictos.

(1) Cátedra de Economía Política.- Apuntes.- Lic. Hugo Rangel Couto. Fac.de Derecho. UNAM. México,D.F.

3.- Debe garantizarse la explotación de minas, impedirse la salida de metales y favorecer su entrada. Por lo tanto es necesario en relación con las mercancías, procurar la reducción de las importaciones y aumentar las exportaciones, o sea tener una balanza favorable.

4.- Para tal efecto es necesario impulsar la industria y el comercio, reglamentar la primera para que produzca más barato y el segundo encaminado a impedir las importaciones.

Es en síntesis una teoría estatista, con miras siempre a una balanza de comercio favorable. Organización comercial e industrial, exclusivismo marítimo y colonial y celo internacional.

La idea de los mercantilistas en materia de comercio exterior es: Una nación sólo puede ganar mediante el comercio exterior, si tiene una balanza favorable, un exceso de valor de las exportaciones sobre las importaciones.

El mercantilismo se desarrolló principalmente en España, Italia y Francia.

En España se le conocer con el nombre de Bullonismo y es el más rudimentario. España favorecida por sus conquistas en México, con grandes minas de oro y plata se dedicó fundamentalmente a prohibir las importaciones y exigir que todos los productos necesarios para la satisfacción de sus necesidades se elaboraran en el seno del país. Pero lógicamente España no era autosuficiente y el pueblo tuvo que acudir al extranjero para abastecerse, de todo lo que carecía en su Patria, trayendo como resultado que una gran parte de sus metales preciosos salieran, resultando una balanza desfavorable para ellos.

Situación diferente encontramos en Francia e Italia, éstas no contaban con minas ni de oro ni de plata por lo que fué necesario que canalizaran todos sus esfuerzos hacia la agricultura y a la industria, desarrollándose ampliamente pero sin perder de vista los lineamientos mercantilistas, o sea tratar de obtener la mayor cantidad de metales preciosos mediante el incremento de las citadas actividades.

Citaré algunos escritores de esta doctrina económica.

Francia.- Bodin.- seguía una política libre -cambista.

Moncretien.- Refiriéndose a la agricultura decía. (1): " Hay que intensificar las actividades agrícolas y al efecto señalaba; el cultivo de la tierra debe ser estimado como el principio de todas las facultades y riquezas, y agregaba que en Francia particularmente, ya que este país disfrutaba de gran superioridad natural en cuanto al clima y al suelo". Acerca de los metales preciosos y su valor decía: " No es la abundancia de oro y plata, ni la cantidad de perlas y diamantes las que hacen a los estados ricos y opulentos - y agrega -aún cuando no llenáramos nuestras arcas de tantas monedas, que importaría si las cosas nos costaran poco como a nuestros padres, es verdad que tenemos más abundancia de oro y plata pero no más desahogo y riqueza."

Este autor aún cuando seguía fiel en algunos puntos básicos a la corriente mercantilista, deja entrever en sus ideas una crítica digna de tomarse en cuenta en contra del mercantilismo y a la vez nos parece conocedor ya de la teoría cuantitativa de la moneda.

(1) Cátedra de Economía Política. Op.cit.

Colbert.- Es librecambista y favorece y estimula la emancipación de las industrias. Tuvo aspiraciones liberales en materia de comercio, no quería tarifas arancelarias, sino que deseaba que los productos franceses fuesen los mejores y que ellos mismos los consumieran, por lo que en 1664 lanza una tarifa arancelaria de tipo liberal.-Desafortunadamente no llegó a entrar en vigor por las presiones de tipo político que los fuertes industriales le impusieron. Hubo de modificar la anterior tarifa y emitir otra en 1667, tarifa que trajo como consecuencia que no se desarrollara el comercio y que Francia se viera envuelta en dos guerra contra Holanda.

Italia.- Botero.- Partidario del desarrollo de la Industria, esbozó algunas ideas acerca del desarrollo del comercio.

Antonio Serra.- Quería el aumento del dinero y se encarga de señalar las causas que puedan contribuir a ello, entre otras, menciona el tráfico con otros países.

Inglaterra.- Su principal objetivo es vender más de lo que se compra sin disminuir las compras. No da gran importancia a la industria nacional, pero si y mucha a la balanza comercial. Entre los destacados autores que sobre esta escuela escribieron encontramos a:

Mum.- Elabora la teoría clásica de la balanza comercial desde un punto de vista mercantilista. Decía que los comerciante y buques extranjeros deben ser libremente admitidos o sea considera que el estado en este punto no debe intervenir sin embargo en lo tocante a la exportación desea que no se pague ningún derecho por tal concepto; o sea moderadamente intervencionista, aconseja el impuesto de una mane-

ra indirecta.(1)

Josis Clul.- Lo esencia es su estudio sobre la balanza de comercio.

Petty.- Propugna el comercio libre en principio, pero con ciertas restricciones, la ventaja que le encuentra al comercio exterior es que proporciona oro y riqueza en general.

Locke.- Decía que la riqueza de un País consiste en la abundancia de dinero sobre todo en proporción con las naciones inmediatas, habla también de una balanza favorable y dejar la industria casi libre en el interior, pues solo existe en función del comercio y es preferible reunir todo el esfuerzo del estado para conquistar mercados exteriores y supremacía naval.(2)

#### Conclusiones del Mercantilismo:

El resultado agrícola fué ruinoso.

El resultado industrial en igual forma ya que había una serie de reglamentaciones que le obstaculizaban su desarrollo.

Desde el punto de vista del comercio su resultado, fué negativo, ya que trajo como consecuencia la guerra entre los pueblos.

Todos los autores de esa época empezaron a criticar dicha corriente económica y a la vez a desconfiar del soberano.

Una de las críticas más dignas de tomarse en cuenta es la que proviene de David Hume: Dice que no es cierto que la base de la riqueza esté constituida por los metales preciosos, sino que la verdadera- (1 y 2) Historia de la Economía. J.M. Ferguson. 3a.Ed. Fondo de la cultura Económica. México, D.F.



riqueza se encuentra en la población y en la capacidad y sagacidad de sus integrantes para desarrollarse. El dinero no es sino el aceite para que se puedan rodar sin rechinar todo el carro de las actividades económicas.

La cantidad de moneda que se tenga vendrá a ser instrumento de valoración de todas las mercancías que se cambien en las transacciones y el valor de esa moneda no dependerá sino de la propensión que exista entre dicha moneda y transacciones que se gasten con ella. (Este es un principio de lo que después otros autores darían a conocer como teoría cuantitativa de la moneda).

Hablando del dinero decía:

Está prohibida terminantemente la exportación de materiales preciosos porque se estimó equivocadamente que la existencia de ellos es señal del bienestar de la riqueza del País, pero destruye esta creencia con la siguiente afirmación: Supongamos que de la noche a la mañana Inglaterra pierde sus  $3/4$  partes de dinero en circulación, éste sería motivo de gran tristeza para los mercantilistas, pero nos explicaba Hume, existe una relación entre la cantidad de dinero y las transacciones comerciales que se llevan a cabo con él, entonces lo que ocurriría es que las mercancías y los salarios bajarían en un 25% de lo que antes valían y traería como consecuencia que para el extranjero resultarían muy baratas las mercancías inglesas y todos comprarían travendo como resultado una gran afluencia de metales preciosos y no habría ni un solo inglés que importara. Habría un estímulo a la vida económica y un enriquecimiento para la producción. Pero desde --

luego esto no lo entendían los mercantilistas.

En cuanto a la balanza de comercio decía Hume que era imposible - mantener una balanza permanente favorable, pero agregaba supongamos - que sí se puede, y que un País tiene todos los metales preciosos de - Europa, ¿Qué sucedería? que nadie compraría nada y esto es imposi - ble.

En cuanto al Comercio Exterior, fundándose en su teoría acerca de los climas y de la distinta calidad de los terrenos dice que debe lle - varse la división del trabajo al campo internacional, porque de esta - manera habrá ventajas para todos, si pueden intercambiarse libremen - te. Era enemigo del cobro de aranceles en relación con la importación y exportación de las mercancías.

Consideramos que con las ideas de David Hume está perfectamente - establecida la crítica en contra de la teoría mercantilista, pero ade - más actualmente es insostenible, puesto que el comercio internacional se rige por principios de interdependencia y reciprocidad.

#### B.- FISIOCRACIA.

Corriente económica que va en contra del mercantilismo se encuen - tra fundamentalmente en Francia y entre los autores más connotados -- de esta corriente encontramos a:

M.Francois Quesnay.- Economista de tipo científico sus tesis fun - damentales era el orden natural, la agricultura, etc. Su método era - el inductivo y de un análisis esencialmente positivo. Conserva en co - mún con los mercantilistas la preocupación de una finalidad práctica -



utilitaria fiscal y nacional, pero aspira a lograrla con la exaltación de la agricultura.

La actividad productiva por excelencia es la agricultura ya que es la única fuente del producto neto. Consideraba a la industria y al comercio como actividades estériles.

Los fisiócratas en general eran partidarios, más del comercio interior, fundamentan la libertad de cambio, corolario básico del derecho de propiedad, con la tesis del Laissez faire-Laissez passer - que los llevará a la reprobación de todos los derechos de aduana.

Para ellos los límites de los estados no deben existir para el comercio, ya que el derecho de propiedad no es más que la libertad exclusiva de disfrutar, no sólo de los productos del campo, sino de todos aquellos que puedan obtenerse cambiando éstos.

Su doctrina económica por lo que se refiere a régimen fiscal se caracteriza por el impuesto único ya que como para ellos la agricultura era la única actividad productora de renta y el propietario de la tierra el único que la percibe, ellos son los sujetos del impuesto

M. Turgot.- Su obra reformadora en sentido liberal fué muy discutida, al establecer la libertad del comercio del trigo y más aún al suprimir el régimen corporativo.

Expone las ventajas del comercio y de la industria y adoptó el lema de " Dejar hacer- Dejar pasar".

#### C R I T I C A.

La agricultura no es la única actividad productiva es solamente uno de los factores de la producción necesarios para llegar a feliz

término el ciclo productivo.

Uno de los críticos es el abate Galiani.- Este admite las ventajas de la libertad, sobre todo en lo referente al comercio interior, pero como finalidad a la cual hay que llegar con precaución, suavizando las transacciones y en cuanto la libertad exterior del comercio -- exterior del comercio de trigos, considera que no puede darse una solución general, pues todo depende del tipo de estado que se trate. Prepara la economía nacional y su doctrina entrelazará como eslabón la cadena que va de Moncretien a Litz.

#### C.- LIBERALISMO.

(Principalmente Inglés).

Después del medioevo en que triunfaron los propietarios de la tierra, del mercantilismo en el que reinaban los comerciantes llegamos a Inglaterra en donde predominaba el empresario y el inventor.

Mr. Adam Smith.- Partidario del orden natural. Debido a su naturalismo-optimismo, pregona una política económica de libertad, de individualismo, libertad que se impuso como consecuencia de la idea de -- orden espontáneo, natural y benéfico y como resultado de que el individuo es soberanamente apto para discernir y perseguir su interés personal. Considera que el interés es el promotor de la acción individual (aunque no llegó a ser un individualista categórico) por lo tanto el estado no debe intervenir en materia económica.

Su teoría como rasgo de la economía liberal inglesa tiene dos puntos fundamentales:

1.- El Cosmopolitismo.- Decía que los estados se abstendrían de intervenir y que el mundo entero sería una extensa república de productores y consumidores en continuo intercambio.

2.- Materialismo.- Decía que había que facilitar la mejor vida -- posible al mayor número posible de seres humanos.

Va en contra de los derechos aduaneros. Lucha por la libertad de comercio en Inglaterra, pero no fué posible aplicarla por la oposición del parlamento, ya que en su mayoría eran terratenientes y saldrían perjudicados si les quitaran dicha protección. Enjuicia a la balanza-comercial.

Su crítica en contra de la fisiocracia es mínima, pues considera que no ha hecho ni hará daño nunca a nadie.

La gran teoría de Adam Smith es la de la división internacional.- Considera que como hay países con ventajas naturales tan acusadas, resultaría antieconómico tratar de competir con ello, aunque pudiese hacerse. Como ejemplo cita a Escocia, donde sería factible elaborar vino, pero a un precio superior al que costaría traerlo del extranjero. Por eso decía, no tienen sentido medidas protectoras de una industria que en realidad resultaría gravosa a los consumidores.

En su teoría substituye la Nación por el Individuo y lo convierte en el árbitro de las actividades económicas. En el campo internacional éste se desarrollaría sin trabas de ninguna clase, y los productores de la agricultura, de la industria sólo podrían conquistar los mercados extranjeros a base de calidad y precio . (1)

(1). La riqueza de las Naciones. Adam Smith. 1776. Op.cit. por el Lic. Hugo Rangel Couto.

La liberación del comercio iniciada por Smith recibió un nuevo impulso con Ricardo en su teoría de los Costos Comparativos.

La doctrina Manchester cobró gran impulso de 1850 a 1861 en donde desaparecieron los últimos vestigios del sistema protector, y la primera mitad del siglo XIX terminó con el triunfo de la economía liberal, subrayada por el tratado de comercio Franco-Inglés de 1860.

La doctrina clásica del comercio exterior, es una teoría estática que como instrumento de análisis trabaja suponiendo la existencia permanente del libre comercio internacional, la inmovilidad externa de los factores productivos y su completa utilización. El equilibrio económico internacional y de las balanzas de pagos nacionales, se establece automáticamente mediante los mecanismos de ajuste ya expuestos. Descubre las ventajas de la especialización internacional por medio del estudio de los costos comparados. Sostiene que los intereses individuales están en contraposición con los intereses de la colectividad por lo que es necesario eliminar la intervención gubernamental que considera como obstáculo para lograr el equilibrio económico. De acuerdo con este principio asienta que los aranceles son indeseables, puesto que como todo control estatal dificultan la libertad de comercio y su regulación automática con el grave riesgo de provocar una crisis económica al limitar la producción de los países exportadores.

En la realidad económica de los países pobres no tiene aplicación la teoría práctica del comercio exterior en que operan condiciones estáticas e ideales, ya que actualmente los países altamente industrializados fijan los términos de comercio, que tienden a deteriorarse en

perjuicio de los ingresos de los países pobres que vea reducir su poder de compra a medida que aumentan sus necesidades de desarrollo. -- Además, se nota una mayor dependencia del comercio exterior en estos países, aún cuando es su ingreso nacional, porque mayor es la participación de dicho comercio en su actividad económica total. Los países pobres para lograr su desarrollo económico, necesitan resolver los problemas que les presenta la desigualdad de fuerzas económicas que dominan el campo internacional.

Crítica a los Clásicos e Introducción a las Teorías Intervencionistas.

#### D.- LOS ADVERSARIOS.

Según textos estudiados por los autores Gide Et Rist (1) nos dicen que una vez concluida la tarea de la escuela clásica, a través de Smith, Ricardo y Say parecía que la economía política estaba totalmente integrada. Sin embargo estaba lejos de serlo, ya que empieza a sufrir una serie de críticas dignas de tomarse en cuenta. Entre los primeros que la atacan encontramos a Sismondi. Espíritu netamente crítico que trazará un inolvidable cuadro de los sufrimientos y de las miserias que nacen de la competencia; después de él espíritus más atrevidos como los San Simonianos que reclamarán la supresión de la propiedad privada y de la herencia y la dirección centralizada de la industria por un gobierno autosuficiente; vendrán los socialistas

(1) Historia de las doctrinas económicas.-Carlos Gide et Carlos Rist Instituto Editorial REUS. MADRID.

asociacionista - Owen, Fourier, Blanc - pretendiendo substituir el reinado del interés personal por el de la cooperación voluntaria; soñará Prudhón en conciliar la libertad con la justicia mediante un sistema perfecto de cambio, del cual quedará excluido en absoluto la moneda y finalmente el internacionalismo generoso de los clásicos -- encontrará en Federico Litz un temible adversario, mientras una nueva doctrina proteccionista basada sobre la idea de nacionalidad vendrá a dar nuevamente un poco de brillo a aquél mercantilismo que parecía ya aplastado definitivamente, bajo los formidables golpes de mazo de los fisiócratas y de Adán Smith.

O sea que en síntesis todos estos autores parecen decir a la Ortodoxia - lo que Hamlet dice a Horacio- " en el cielo y en la Tierra hay muchas más cosas de las que sueñas en tu filosofía".

De todo - este conjunto de doctrinas, la que se refiere al estudio del comercio exterior, es la de Federico Litz, motivo por el cual la examinaré con mayor detenimiento:

Federico Litz.- Uno de los principales pensadores en contra de las teorías clásicas. Llena la primera mitad del siglo XIX, es autor de la Libertad y las Restricciones en el Comercio Exterior, consideradas desde dos puntos de vista, histórico y sociológico y la importancia de la industria manufacturera nacional" y del célebre "Sistema Nacional de Economía Política".

Considera que mediante el comercio libre con pueblos más adelantados, los atrasados salen de la barbarie y progresa la agricultura,



después por medio de restricciones logran el florecimiento de sus -- fábricas, navegación y comercio exterior y por último afianzada la -- riqueza y el poderío para combatir la indolencia de los agricultores fabricantes y comerciantes, se vuelve gradualmente a la libertad de -- comercio y de competencia, teniéndolo en suspenso entre el temor y -- la esperanza para conservar la supremacía adquirida.

Para Lutz el mercado interior de una Nación es incomparablemente más importante que el mercado exterior, por eso el interés nacional -- debe estar cifrado en la asociación nacional de las fuerzas productoras y en la subordinación a ella de la asociación internacional.

En resumen el contenido del sistema de Lutz es:

Nacionalismo e Intervencionismo de estado con empleo razonable -- de un proteccionismo educador.

Industrialismo y realización del tipo de la nación normal.

Relativismo de la política económica considerando las fuerzas -- productoras.

Su criterio es realista ya que no se encierra en discusiones de -- ideologías sino de realidades.

#### PERIODO 1815 - 1914.

El periodo de 100 años que transcurrió entre los primeros años -- Napoleónicos y la guerra mundial No.1, constituyó una época sui géne -- ris en muchos aspectos muy importantes para nosotros, pues nos demues -- tra cómo en este tiempo durante el cual la deliberada reglamentación del comercio cedió el puesto a la regularización llevada a cabo por --



las fuerzas del mercado, las naciones fueron libres de especializarse en producción según los estados de los costos relativos; el constante aumento del comercio internacional vinculaba a diversas regiones del mundo para formar la economía integral de funcionamiento --- uniforme y alcance mundial.

El movimiento iniciado después de 1915 tiene hoy por lo que toca al libre comercio, la situación de que las fuerzas liberadoras llegaron a su punto máximo y desde entonces aún no agotadas tuvieron que luchar en la retaguardia contra un creciente nacionalismo con sus políticas antieconómicas y con un gran cambio de poderío económico.

El panorama que nos presenta Europa en aquella época es el siguiente:

a) La Gran Bretaña completó su programa de liberación del comercio y otros siguieron su ejemplo. En 1860 el Parlamento suprime con excepción de 60 los 400 artículos de la lista de productos sujetos al pago de derechos e incluso ellos se fueron eliminado y así el mercado inglés quedó abierto a las importaciones sin restricción alguna hasta 1914.

b) Bajo el régimen del Emperador liberal Napoleón III Francia -- substituye sus aranceles de carácter proteccionista por otros más -- poderosos mediante una serie de negociaciones internacionales que se iniciaron con el Tratado Cobden-Chevalier de 1860.

c) Después Holanda y Bélgica en 1850 adoptaron tarifas arancelarias liberales, e incluso los Estados Unidos que habían seguido una política proteccionista desde 1816, moderaron considerablemente sus-

derechos aduanales con la tarifa arancelaria de 1857.

d) Durante 1860 la Zol verrain de Alemania cuya moderna tarifa de 1834 habfa sido posteriormente aumentada, se rindió a la influencia del comercio libre y redujo sus derechos de un nivel proteccionista a otro que cubriera simplemente la necesidad de ingresos públicos..

Las ventajas de la reducción arancelaria se hicieron palpables en todo el mundo y con ello el comercio internacional creció aceleradamente, de ser un auxiliar relativamente, cuando en todo el orbe la especialización luchaba a la par con el desarrollo comercial. Se convierte así en una cuestión de vida o muerte.

En cuanto a las doctrinas socialistas imperantes sólo diremos -- que fueron un tanto utópicas, no desviaban la combinación de capitalismo industrial y democracia política que se propagaba en las Naciones Occidentales, ni les interesaba el comercio internacional.

#### E.- TEORIA MODERNA DEL COMERCIO EXTERIOR.

El enfoque macroeconómico de la teoría moderna del comercio exterior, tiene antecedentes en las ideas de los mercantilistas; en los clásicos, como su enfoque macroestático; posteriormente en las ideas de Sismondi, Malthus y Marx, hasta llegar a la primera guerra mundial, en que surge la teoría general de la Moneda y precios, que sirvieron de antecedente inmediato, a la obra de Keynes. Con la Teoría General de la Ocupación el Interés y el Dinero, culmina el pensamiento macroeconómico de tipo subjetivo. Lord Keynes sistematizó las ideas esenciales del empleo y del ingreso nacional, y aplicó además, los grandes agregados estadísticos en el análisis de la macrodinámica económica. Las ideas Keynesianas orientadas hacia el desarro-

llo económico, se interesan fundamentalmente, por la tasa de crecimiento y por la estructura de la economía del país en que se aplicuen.

El efecto multiplicador de las exportaciones similar al de las inversiones, generará incrementos en el ingreso, en el consumo y en la ocupación nacionales; y las importaciones producen el efecto multiplicador contrario, considerando los cambios en el comercio exterior autónomos y sus efectos inductivos. Las importaciones como filtración de la corriente de gasto, obstaculizan el efecto multiplicador de las inversiones y de las exportaciones.

Keynes (1) recomienda el libre comercio internacional siguiendo una política de aumento de ocupación y exportaciones y simultáneamente buscaba en el plano de las relaciones internacionales, la justificación de medios análogos a los que preconizaba en el mercado interior, para asegurar la vuelta a la ocupación plena, interesándole más el equilibrio interno y no el de las balanzas internacionales.

Considero que la teoría de Keynes es una de las más destacadas en el mundo contemporáneo.

## 11.- IMPORTANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR.

Considero que ya se está en aptitud de entender porqué es importante la teoría del comercio internacional. El hecho de que se estudie preferentemente el comercio internacional, se explica de la si -

---

(1) Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero.-Lord John Maynard Keynes.-Fondo de Cultura Económica.México,D.F.

guiente manera: Por una parte es necesario estudiar los fenómenos especiales que surgen de las relaciones económicas internacionales (como el tipo de cambio), o los fenómenos artificiales derivados de la acción de los gobiernos (aranceles) y, por otra parte debido a que el comercio internacional y en general las relaciones económicas internacionales, tienen un matiz y una importancia muy especial en el mundo entero, todos los países juzgan necesario estudiar la forma positiva y negativa en que las relaciones económicas con el exterior afectan el nivel de su actividad interior (ideas del maestro Torres Gaitán) (1)

A.- IMPORTANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR EN LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO.

El comercio internacional tiene gran importancia en los países subdesarrollados, en virtud de que los ingresos que reportan las exportaciones ayudan al financiamiento del desarrollo económico.

Así, podemos decir las exportaciones en estos países desempeñan el papel que las inversiones tienen en los países industrializados. De ahí que en ellos las variaciones en los ingresos que reportan en las exportaciones tienen un efecto similar sobre el nivel de ingresos interno al que ejercen los cambios en la tasa de inversión en los países industrializados.

Situación semejante se encuentra en el papel que desempeña --

---

(1) La Política de Comercio Exterior. Apuntes U.N.A.M. de México, D. F.

el ahorro en estos países como factores limitativos de la demanda de bienes de consumo de producción nacional, con el que representan las importaciones en los países subdesarrollados, ya que la demanda de bienes y servicios de producción nacional, así como la generación de ingresos a que da lugar, tienden a ser menores debido a la desviación de la demanda hacia importaciones.

El proceso de desarrollo económico es el resultado de la transformación de cierta cantidad de fondos de inversión en equipo y maquinaria con el consiguiente aumento del ingreso global y per cápita.

En los países de elevado desarrollo industrial, tal transformación se realiza generalmente en la propia economía, en tanto que en los países subdesarrollados, por el contrario sólo es posible con fuertes importaciones ya que estos países no producen maquinarias y bienes instrumentales o en todo caso, no en la cantidad y calidad adecuadas.

El desarrollo de la tecnología exige cada vez más la existencia de máquinas y herramientas muy complejas que son típicas de los países avanzados.

En estas condiciones la formación de capital de los países subdesarrollados depende en una forma considerable del exterior.

Así el comercio exterior es para estos países uno de los factores determinantes de su actividad económica y, a la vez, uno de los principales factores limitativos de su desarrollo económico, puesto que los ingresos derivados de las exportaciones, no crecen con la -

rapidez suficiente para financiar el incremento de las importaciones de bienes de capital.

Las principales características del comercio exterior de los países subdesarrollados son las siguientes: Las exportaciones son la fuente más importante de divisas, están integradas por reducido número de productos, y sus precios sufren frecuentes fluctuaciones, a veces violentas; el valor conjunto del comercio exterior representa generalmente una alta proporción del ingreso nacional; las importaciones tienden a ser mayores que las exportaciones; la relación de intercambio tiende a ser desfavorable; existe una importante dependencia hacia la situación que guarda un solo mercado; el comercio exterior constituye una fuente importante de los ingresos gubernamentales; las principales actividades de exportación y muchos negocios de importación están en manos de empresas extranjeras, etc.

Para aproximarnos más a la posición de México con el mercado mundial y comprender mejor sus problemas de comercio exterior, se verán en primer lugar las causas por las cuales dentro del mercado mundial, los países poco desarrollados encuentran obstáculos a su desenvolvimiento económico.

Dentro de la economía mundial, (1) los países se clasifican, de acuerdo con el papel dominante que juegan en el comercio, como países del centro cíclico o de la periferia. Usualmente, un país es del centro, cuando tiene un rico mercado económico de industrias --

(1) Economic development, Theory, History and Policy. Yerard M. Meier and Robert Baldwin.

básicas variadas y una agricultura mecanizada de alta productividad; el comercio exterior gira alrededor de él, por constituir un gran exportador e importador y los movimientos de capital, normalmente ocurren de él hacia los otros países. Un país se considera de la periferia, cuando dependen del exterior o sea del centro, para toda clase de importaciones y de éste obtiene en proporciones considerables, sus préstamos e inversiones de capital.

Los países pobres como México y los demás países latinoamericanos, pertenecen actualmente a la periferia económica del mundo occidental, de la cual Estados Unidos constituye el centro y, por lo tanto, de ahí provienen, la casi totalidad de sus importaciones y exportaciones. La dependencia del exterior y las fluctuaciones en los precios de sus productos, desquician fácilmente su economía por tener una gran participación en el comercio exterior dentro de su ingreso nacional y creándoseles el problema de los excedentes agrícolas.

Por otra parte, las fluctuaciones cíclicas del centro, repercuten sobre las economías de la periferia, produciendo repercusiones en la paridad cambiaria en los términos de comercio y en la corriente de capital.

Muchos países, entre ellos México, han tenido que recurrir a la devaluación monetaria durante los últimos 15 años, con el propósito de disminuir sus importaciones y estimular sus exportaciones con E. U., reduciendo su capacidad para importar, al rebajarse el valor de sus exportaciones.



Además de que la desigualdad estructural de las economías que concurren en el mercado occidental, determina que las ganancias -- del comercio exterior se acaparen por los gigantes del comercio actualmente E. U., siguiendo el proceso acumulativo garantizado por su posición monopolística y monopsonística que en consecuencia --- impide el funcionamiento del proceso multiplicador de exportaciones y de las inversiones extranjeras, lo cual origina la corriente de utilidades que salen al exterior y la relación circular que perpetúa la pobreza<sup>(1)</sup>, ya que unas partes de la estructura económica están condicionadas por otras" compuestas por las imperfecciones del mercado, escasez de recursos, técnicas atrasadas, malas condiciones de la población baja productividad, bajos ingresos, escasa demanda, -- ahorro insuficiente y deficiencia de capital. Esta relación circular fortalece la influencia de la desigualdad de las fuerzas que -- operan en el mercado occidental, explotando a los países pobres --- dislocando su comercio exterior, sus balanzas de pago y constriñendo su desarrollo económico.

Esto es algo sobre lo que vale la pena insistir, a pesar del inevitable riesgo tautológico en la exposición de este aparato, para redondear su parte conclusiva.

Para terminar esta exposición, creo adecuado hacer resaltar -- la idea, de que sólo un cambio de actitud radical por parte de los países desarrollados puede ayudar a resolver todos estos problemas.

(1) El Comercio Exterior y el Desarrollo de México.- Graciela --- Wright Quezada.- Tesis. Escuela de Economía, E. N. A. M. México D. F.

Los países en desarrollo necesitan un mayor acceso a los mercados de los países industrializados; mejores precios para sus productos y una mayor ayuda financiera y técnica, pues sólo así se podrá lograr para estos países el tan deseado desarrollo industrial; para resolver todos estos problemas creo que sólo la unidad y decisión de todos los subdesarrollados puede lograr sus frutos; es por ello que con mucha razón se dice que uno de los mayores triunfos de la conferencia mundial de comercio y desarrollo fue el de lograr la unión de los 75 países en desarrollo (1).

### III.- LA SITUACION COMERCIAL DE MEXICO EN EL AMBITO INTERNACIONAL.

1.- México y los Estados Unidos.- Desde que Estados Unidos se erigió en Nación Independiente, tendió a industrializarse, por su parte México desde que fue colonizado por España, se constituyó en productor de materias primas, y al independizarse siguió en esa misma situación, ya que su raquítica economía y la inseguridad financiera derivada de las frecuentes revoluciones impidieron el desarrollo firme de una industrialización que aprovechara racionalmente sus recursos naturales.

Las dos posturas adoptadas por las citadas naciones, hubieron de trascender en el trato comercial de México y E. U. éste lógicamente, se constituyó en comprador de las materias primas mexicanas y aún en exportador directo de las mismas, a través de concesio-

(1) Nueva Política Comercial para el Desarrollo. Informe de Raúl Prebisch. Fondo de Cultura Económica.- México, D. F.

nes de la infiltración de sus empresas en el panorama mexicano y el primero, carente de industrias propias que satisficieran sus -- necesidades, fue importador habitual de la maquinaria producida -- por E. U. y, también, de sus mismas materias primas transformadas -- en el país del norte.

Esa norma ha venido subsistiendo permanentemente, aunque am -- norada en los últimos tiempos, cuando la balanza de importaciones -- y exportaciones ha tendido a buscar un equilibrio más racional y -- más justo. México continúa importando de E. U. gran cantidad de ma -- quinaria pesada que su industrialización en desarrollo requiere, -- mientras que los E. U. siguen importando materias primas.

Actualmente nuestro comercio frente a los E. U. según datos -- proporcionados por la Dirección General de Estadística "Secretaría -- de Industria y Comercio", es como sigue:

Las exportaciones pasaron de \$ 8'702,110.00 en enero de 1965 -- a \$ 8'098,627.00 en diciembre de 1966.

Las importaciones pasaron de \$ 12,810,903.00 en enero de 1965 -- a \$ 12,801,526.00 en diciembre de 1966.

Como se ve por las cifras arriba indicadas, ha habido una -- disminución tanto en las importaciones como en las exportaciones, -- pero en porcentaje mínimo que no afecta nuestra política de comer -- cio actual.

Ahora bien, no creo necesario volver el punto de todos tan -- conocido de que nuestro país sufre un monopolio comercial con res -- pecto a los E. U., sino que solamente intentaré citar algunos de--

los factores que contribuyen a tal resultado:

a).- La gran atención que los países europeos dieron a la actividad bélica en el período 1940 - 1945.

b).- El bloqueo naval que originó la segunda guerra mundial.

c).- La cercanía geográfica.

d).- El hecho de que sea un país industrial exportador de -- manufacturas e importador de productos primarios.

e).- En general las fuertes inversiones y créditos que ese -- país realiza en el nuestro.

f).- La poca movilidad en el tráfico marítimo entre puertos-- mexicanos con el exterior.

g).- Falta de compañías mexicanas especializadas en comercio exterior con prestigio internacional.

h).- La falta de coordinación administrativa de los diferen-- tes organismos públicos y privados en nuestra política comercial.

Para poder terminar con este monopolio, se necesita entre -- otras soluciones a seguir diversificar nuestro comercio hacia ---- otras áreas internacionales; de ahí mi propósito de hacer un breve estudio de la posición comercial de México frente a los organismos; internacionales, que será materia del siguiente apartado.

## 2.- MEXICO Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.

Existe una tendencia creciente entre las naciones del mundo, a formar grupos económicos internacionales. Ello lleva el propósi-- to de lograr un mejor aprovechamiento de sus tasas de desarrollo -

económico y obtener una situación más favorable en el plano internacional.

Es de singular interés el observar la posición que México -- guarda frente a la tendencia del comercio mundial y a los diversos grupos que se han formado, en uno de los cuales participa como --- país miembro.

El mercado común europeo ha representado para el mundo una - evolución en lo económico, lo político y lo militar, debido a la - extensa área de Europa sin barreras aduaneras y con un arancel común frente a terceros países, a la Unión de Países anteriormente - hostiles entre sí y a la investigación conjunta sobre armas nuclea res.

A juzgar por su volumen, el intercambio comercial que mantie ne México con la C. E. E. es el de mayor importancia comparativa-- mente con el que se realiza con otras agrupaciones; con la circuns tancia de que mantiene hasta el presente una tendencia creciente.

El crecimiento de las importaciones mexicanas procedentes de la C. E. E. ha sido mayor que el de las exportaciones mexicanas - con ese destino en los últimos años, motivo por el cual el saldo - negativo de la balanza comercial de México con este grupo se ha -- visto incrementado.

Los obstáculos que frenan el intercambio comercial de México con la C. E. E., han sido variados, destacando: el intermediarismo de los Estados Unidos de Norteamérica; la poca atención de los ex portadores mexicanos a los mercados europeos y su falta de promo -

ción en los mismos; la competencia africana; los productos mineros mexicanos en manos de inversionistas extranjeros; los deficientes sistemas de transportes mexicanos y la presión económica de E. U. en contra del incremento de las importaciones mexicanas del mercado común europeo.

Las perspectivas comerciales con esta unión parecen favorables a México, dependiendo básicamente de las concesiones que otorguen los países asociados a la C. E. E. en el G. A. T. T., de la aplicación de una política comercial debidamente planeada y de la posibilidad de que se actúe en forma de grupo, junto con el resto de países latinoamericanos.

### 3.- LA ASOCIACION EUROPEA DEL LIBRE COMERCIO.

La creación del llamado "GRUPO DE ESTOCOLMO" refleja el vivo interés que existe en Europa Occidental de una mayor cooperación económica internacional, a efecto de mejorar sus condiciones económicas y como defensa a la creación de otras uniones regionales.

El comercio de México con la A.E.L.C., conserva un lugar importante también, sin embargo, el volumen total comerciado, ha ido un poco bajando debido a la reducción de las compras mexicanas al grupo, a pesar de que las exportaciones de México con ese destino no se han visto incrementadas, lo que ha producido una disminución del saldo comercial negativo a México.

Los problemas a que se enfrenta el comercio mexicano con esta unión guardan una gran similitud con los encontrados en el co -



mercio con la C.E.E., ello es claro si se tiene en cuenta que ambas agrupaciones están integradas por países europeos con condiciones económicas similares.

En cuanto a las perspectivas de mejoramiento en las relaciones de México con la A.E.L.C. es de esperarse que permanezcan como hasta el presente, si no se llevan a cabo algunas medidas que inyecten dinamismo al intercambio comercial.

#### 4.- LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DEL LIBRE COMERCIO.

Después de 15 años de expansión económica relativamente rápida, la región latinoamericana ha venido afrontando serias dificultades desde los comienzos de la última década. El satisfactorio crecimiento económico logrado fue posible porque el poder adquisitivo de las exportaciones aumentó viéndose ello reforzado por una fructífera política de sustitución de importaciones, a consecuencia de la industrialización de la considerable entrada de capital extranjero que permitió el aumento de las inversiones requeridas por el ritmo de desarrollo de la región.

La situación descrita era difícil de presentarse nuevamente y la región necesitaba continuar a ritmo acelerado, su proceso de sustitución de importaciones, para lograr desarrollarse a una tasa semejante a la lograda en la postguerra, era poco lógico pensar que el proceso de sustitución iba a alcanzarse encontrándose la economía latinoamericana fragmentada en 20 mercados nacionales estrechos y aislados.



Se imponía, por tanto, la unificación de esfuerzos para que con un espíritu de cooperación y solidaridad, se promovieran las condiciones que produjeran tasas de desarrollo económico compatibles con las metas sociales buscadas.

La corriente comercial de México con la ALALC ha experimentado un voluminoso ascenso, a tal grado que casi se ha quintuplicado durante la vigencia del Tratado de Montevideo.

A pesar del sorprendente avance de la ALALC se han presentado numerosos problemas entre los que sobresalen: el de índole psicológico que hace que todavía no acaben de aceptarse el proceso de integración económica, la escasez de financiamiento a las exportaciones, la falta de una cámara de compensación de pagos, el diferente grado de desarrollo económico de los países asociados, los transportes, la falta de interés de los empresarios por conocer el funcionamiento de la asociación y varios más.

Las perspectivas que se presentan ante la ALALC dependen fundamentalmente de medidas emanadas de decisiones que habrán de tomarse a un alto nivel, que lleven, el propósito de terminar con las asperezas que interrumpen la buena marcha de la asociación.

##### 5.- EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO.

Tiene particular interés, entre las agrupaciones económicas surgidas en la última década, la del Mercado Común Centroamericano por el esfuerzo de 5 países pequeños que van más allá de la unificación de mercados para llegar a la coordinación de su desarrollo-

económico.

El comercio efectuado por México con los países centroamericanos no es de gran cuantía. Siendo la corriente más dinámica en este comercio, la constituida por las exportaciones mexicanas con ese destino, ya que prácticamente, las importaciones tienen un carácter ocasional.

Los principales frenos al aumento comercial mexicano - centroamericano los constituyen, la carencia de mecanismos para el financiamiento de las exportaciones con el fin de competir en el mercado del Mercado Común Centroamericano en condiciones ventajosas, -- el desprestigio por la poca seriedad que tienen los exportadores mexicanos en esta área, el deficiente transporte, tanto mexicano como centroamericano y los derivados de la tendencia general del intercambio.

La perspectivas con el Mercado Común Centroamericano presentan una fase positiva para México y otra negativa, la primera es motivada por el mismo proceso de integración centroamericana que necesariamente demandará bienes de consumo durables y no durables y algunas mercancías necesarias para su industrialización, en tanto que la segunda es debido al proceso de substitución de importaciones que marca la integración.

#### 6.- EL CONSEJO DE AYUDA ECONOMICA MUTUA.

El Consejo Económico de Ayuda Mutua se fundamenta sobre la misma base económica que se ha creado en cada uno de los países --

asociados: la propiedad social de los medios de producción.

El comercio de México con los países socialistas que forman parte del COMECON ha sido tradicionalmente reducido y bastante variable, sin tener una tendencia, ello es debido sin duda a la posición aislacionista del grupo que le imponen sus postulados ideológicos y a la actitud un tanto represiva de algunas naciones.

En este caso los problemas primordiales que detienen la marcha ascendente del intercambio comercial de México con el COMECON son: La gran distancia del mercado socialista y el desconocimiento del mismo, la falta de una debida promoción comercial, de ambas partes para que el problema anterior se subsane, los planes poco flexibles de desarrollo económico a que estuvo sometido el comercio exterior socialista, las circunstancias políticas prevaletes en el medio mexicano, la falta de dinamismo de los exportadores mexicanos para ganar esos mercados, las presiones políticas y económicas para que las compras mexicanas de ese origen no adquieran demasiada importancia, poca visión de las personas encargadas de los negocios de esos países en México, dada su impropia localización y algunos otros que tienen importancia decreciente.

Dada la situación que prevalece actualmente, las perspectivas de aumentos en la corriente comercial de México con el COMECON parecen exiguas, situación que difícilmente variará si no se toman decisiones que puedan vencer las barreras existentes, tanto por el sector público como por el privado.

C A P I T U L O   I I I

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO

EXTERIOR MEXICANO

## 1.- ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION MEXICANA.

A).- LA CENTRALIZACION.- Es un régimen administrativo en el cual el poder de mando se concentra en el Estado o Poder Central que es la única persona jurídica titular de Derechos, la cual mantiene la unidad agrupando a todos los órganos de un régimen jerárquico. (1)

Gabino Fraga nos comenta con respecto a esta forma administrativa lo siguiente: (2) " Existe el régimen de centralización administrativa cuando los órganos se agrupan colocándose unos respecto de otros en una situación de dependencia tal que entre todos ellos existe un vínculo que partiendo del órgano situado en el más alto grado de ese orden los vaya ligando hasta el órgano de infima categoría a través de diversos grados en los que existen ciertas facultades."

La Organización Centralizada se puede entender como un conjunto de órganos coordinados entre sí a través de un poder de decisión y de mando

Entre las funciones propias de la Organización Centralizada se encuentran:

a).- El Poder de Nombramiento.- La posibilidad que tienen determinadas autoridades de nombrar sus subalternos.

b).- El Poder de Mando.- La facultad que tienen las autoridades superiores de girar ordenes e instrucciones a los órganos inferiores.

c).- El Poder de Vigilancia.- Consiste en la facultad que tienen los órganos superiores de vigilar a los inferiores.

d).- Una facultad que coadyuva con lo anterior es la del Poder Disciplinario, a través del cual se imponen las sanciones que las autoridades

(1) .Derecho Administrativo. Andrés Serra Rojas. Ed. Manuel Porrúa. Méx. D.F

(2) .Derecho Admtvo. Gabino Fraga. Ed. Porrúa. S.A. México, D.F.

des superiores consideren adecuadas a los empleados inferiores como resultado de haberse cometido un acto de indisciplina.

e).- Facultad de Revisión.- Entiéndase como la revisión que lleva a cabo la autoridad superior respecto de los actos realizados por la inferior.

f).- Poder para la Resolución de Conflictos de Competencia. Cuando surge un conflicto entre los órganos que se consideran competentes para conocer de un asunto, o bien cuando ninguno de ellos se considere como tal, corresponden en nuestro Sistema Jurídico de acuerdo con el Artículo 30 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, resolver al Presidente de la República, a través de la Secretaría de Gobernación.

Estos son los caracteres generales de la Organización Centralizada; México en su Organización Administrativa, adopta esta forma para llevar a cabo principalmente la actuación del Poder Ejecutivo.

B).- LA DESCENTRALIZACION.- Es el régimen administrativo de un ente público que parcialmente administra asuntos específicos, con determinada autonomía o independencia y sin dejar de formar parte del Estado, el cual no prescinde de su poder político regulador y de la tutela administrativa. ANDRES SERRA ROJAS. (1).

Gabino Fraga nos dice: (2) " La descentralización consiste en confiar la realización de algunas actividades administrativa a órganos que guardan con la administración central una relación que no es la de jerarquía".

(1).- Ob. cit.

(2).- Ob.Cit.

La Descentralización Administrativa, es una forma de actuación derivada del Poder Central, pero en la que la relación que los une no es una relación de jerarquía en la que existan una personalidad jurídica propia (Autonomía Orgánica) y un patrimonio autónomo.

Esta es una de las características que la hacen diferente de la Organización Centralizada.

La Descentralización también es diferente a la Desconcentración, en cuanto que la segunda es una forma de organización jerárquicamente derivada de la central, pero con una autonomía especial en cuanto al poder de decisión.

También encontramos una diferencia entre la Descentralización Administrativa y la Política. La primera deriva del Poder Ejecutivo, en tanto que en la segunda, los Estados miembros son los que crean el Estado Federal y en el que sus facultades son originarios y no derivados puesto que se dice que las atribuciones que no son de tipos Federal se entienden reservados a los Estados miembros.

Existen dos tipos de Descentralización, por ración y por servicios: En la primera se busca una Organización Administrativa de tipo local, en la que sus miembros la constituyen para que organice los intereses colectivos; ejemplo el municipio. La segunda se establece para satisfacer un servicio público en el que se pretende llevar a cabo una técnica más cuidadosa de la que podía llevarse a cabo dentro del Poder Central; ejemplo la Universidad.

Dentro de las notas importantes que distinguen una Organización Descentralizada de una Centralizada, hacemos alusión que no priva el principio de la jerarquía, ya que como recordaremos ésta se constituya



a través de facultades de nombramiento, mando, poder disciplinario, etc; sin embargo si hay una Facultad por parte de la Central hacia las descentralizadas que es común con ambas formas administrativas y es la de vigilancia, en este aspecto considera el maestro Gabino Fraga que esos pequeño vínculos que existen entre una forma administrativa y otra, son las indispensables para conservar la unidad del Poder.

Otro dato importante que nos ayuda a definir a los Organos Descentr al iz a d o s lo encontramos en el Diario Oficial del 31 de Diciembre de 1947, donde se encuentra consagrada la Ley de un control por parte del Gobierno Federal de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, que a la letra dice: " Son Organismos Descentralizados las personas morales creadas por el Estado, mediante leyes expedidas por el Congreso de la Unión o por el Ejecutivo Federal, en ejercicio de sus facultades administrativas cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, siempre que además satisfagan algunos de los requisitos siguientes:

a).- Que sus recursos hayan sido o sean suministrados en su totalidad o en parte por el Gobierno Federal, ya en virtud de participaciones en la constitución del capital, aportaciones de bienes, concesiones o derechos o mediante ministraciones presupuestales, subsidios o por el aprovechamiento de un impuesto específico.

b).- Que su objeto y funciones propias impliquen una atribución técnica especializada para la adecuada prestación y un servicio público o social, explotación de recursos naturales o la obtención de recursos destinados a fines de asistencia social.

C).- LA DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA.- Viene a ser la preparación de un organismo en tránsito hacia la descentralización. Es un desplazamiento de facultades a los propios órganos centralizados. Estos órganos no se desligan de la relación jerárquica, ni pierden su carácter de entes centralizados, pero adquieren ciertas facultades que en buena parte significan una limitada y precaria autonomía. (1)

" La Desconcentración.- Para Gabino Fraga. (2) Consiste en atribuir facultades de decisión a algunos órganos de la administración que, a pesar de recibir tales facultades siguen sometidos a los poderes jerárquicos de los superiores".

También se entiende a la desconcentración como una forma administrativa en la que el Estado le atribuye un limitado poder de actuación y decisión pero que siguen bajo su dirección. La Desconcentración surge cuando el reparto de competencias de la Administración Pública se hace dentro de la misma persona jurídica dándole facultades para la actuación y decisión a sus órganos. Estas son algunas de las interpretaciones que se han elaborado en relación con esta particular forma de actuación administrativa.

## 2.- ADMINISTRACION DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO.

Después de haber aludido a las diferentes formas de Organización Administrativa de los órganos que intervienen en nuestro comercio exterior, pasaremos a analizar la competencia de los mismos. En primer lugar, es necesario aclarar que las formas descritas son parte del engranaje a través del cual funciona nuestro sistema administrativo comer --

(1) Andrés Serra Rojas. Ob.cit.

(2) Gabino Fraga. Ob. Cit.

cial.

ORGANISMOS CENTRALIZADOS.

Este tipo de órganos encuentran su base legal para intervenir en asuntos de comercio exterior, en la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.

1.- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Art. 10.- Dentro de sus principales funciones está la de dar su opinión para la realización de exportaciones e importaciones de productos Agrícolas, Ganaderos o Forestales.

Esta Secretaría tiene una relación directa con la de Relaciones Exteriores.

2.- SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.- Art. 10.- Frac. - IV y V.- " A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

IV.- El otorgamiento de concesiones y permisos para establecer y operar líneas áreas y comerciales en la república, y la vigilancia técnica de su funcionamiento y operación.

V.- Otorgar permisos y negociar convenios para la operación de líneas aéreas internacionales".

3.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.- Art. 60. Frac. IX XV.

IX.- " Autorizar los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el Gobierno Federal y para el Departamento del Distrito Federal con la intervención de las Secretaría de Patrimonio Nacio

nal, en los casos previstos por esta misma Ley.

XV.- Ejercer las atribuciones que les señalan las leyes de pensiones civiles y militares de Instituciones Nacionales y Privadas de Crédito, Seguros, Fianzas y Bancos."

PRINCIPALES FUNCIONES DE ESTA SECRETARIA.

1.- Formular los proyectos de leyes y disposiciones que establecen los impuestos al comercio exterior y materias conexas.

2.- Cobrar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de dichas leyes.

3.- A través de sus direcciones y comisiones, dirigir los servicios aduanales e inspecciones. Intervenir en todas las operaciones en que se haga uso del crédito público. Dirigir la política monetaria y crediticia.

4.- Por medio de la Dirección General de Aduanas establecer sistemas de control para conocer el movimiento de importación y exportación de mercancías e intervenir en los estudios para el establecimiento o modificación de las cuotas arancelarias.

5.- A través de la Comisión Ejecutiva de Aranceles, estudiar y proponer las modificaciones que estime convenientes a las tarifas de los impuestos de importación y exportación, así como resolver las consultas que se le formulen en materia arancelaria.

6.- Por medio de la Comisión Nacional de Aranceles, estudiar y promover los lineamientos generales de la política arancelaria.

4.- SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.- Art. 8o. Frac. II, III,

VII, VIII y XVII.

II.- "Fomentar conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores el comercio exterior del país".

III.- "Estudiar, proyectar y determinar, en consulta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los aranceles y estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación".

VII.- "Intervenir en las ventas cuando los productores nacionales las hagan directamente a compradores radicados en el extranjero".

VIII.- "Fomentar y Organizar la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las Industrias Familiares."

XVII.- "Los demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos."

A través de la Dirección General de Comercio ejecuta la Política Comercial del País, estudia y dictamina sobre los tratados comerciales que celebra México con otros países, aplica y vigila las restricciones y controles que se dicten para los artículos objeto de comercio exterior.

Por medio de la Dirección General de Estadística elabora los censos y las estadísticas del comercio exterior.

5.- SECRETARIA DE MARINA.- Art. 5o. Frac. VII, VIII y IX.

VII.- "Intervenir en la promoción y organización de la Marina Mercante".

VIII.- "Establecer los requisitos que deban satisfacer los mandos y tripulaciones de las naves mercantes, así como conceder las licencias y autorizaciones respectivas.

IX.- "Intervenir en todos los problemas relacionados con las comi-

nicaciones por agua y opinar en el estudio y fijación de tarifas".

Esta Secretaría depende directamente de la de Relaciones Exteriores.

6.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- Art. 3o. Frac. II, III, IV, V, VI.

II.- "Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de Mexico; impartir protección a los mexicanos, cobrar derechos consulares y otros impuestos, ejercer funciones federales y de registro civil; auxiliar al departamento respectivo en la promoción del turismo, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la nación en el extranjero."

III.- " Recabar en el extranjero las informaciones técnicas y económicas que sean de utilidad para la producción agrícola e industrial del país y le permitan concurrir mejor a las labores de cooperación, intercambio y comercio internacionales".

IV.- " Promover conjuntamente con la Secretaría de Industria y Comercio, al comercio exterior del país, y difundir en el exterior los datos convenientes sobre la cultura, la agricultura y la industria nacionales".

V.- " Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales, y participar en los organismos e institutos internacionales de que el Gobierno Mexicano forma parte ".



VI.- " Intervenir en las cuestiones relacionadas con los límites territoriales del País y aguas internacionales".

7.- SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.- Art. 14, Frac. X, XI, XII, XIV.

X.- " Dirigir la Policía Sanitaria General de la República, con excepción de la Agropecuaria, salvo cuando se trate de preservar la salud humana".

XI.- " El Control higiénico e inspección sobre preparación, posesión, uso, suministro, importación, exportación y circulación de comestibles y bebidas".

XII.- " El control de la preparación, posesión, uso, suministro, importación de productos biológicos, excepción hecha de los de uso veterinario.

XIV.- " El control sobre preparación, posesión, uso, suministro, importación, exportación y distribución de drogas y productos medicinales, a excepción de los de uso veterinario que no estén comprendidos en la Convención de Ginebra".

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

Instituto Mexicano del Café.- Fue creado por Decreto del 31 de diciembre de 1958 que a la letra dice:

Art.1o.- Se crea el Instituto Mexicano del Café, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad será defender y mejorar el cultivo, beneficio y comercio del café mexicano, tanto en el país como en el extranjero.



Art.2o.- El Instituto Mexicano del Café, dependerá de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, y la representación legal del mismo la tendrá un Consejo Directivo; presidido por el titular de la misma Secretaría, e integrado además, por dos representantes oficiales, uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otro de la de Industria y Comercio, un representante del Banco Nacional de Comercio Exterior, un representante de los Productores o su Asociación, un representante de los exportadores o su Asociación, y un representante de los torrefactores o su Asociación. El Director del Instituto será nombrado por el Consejo Directivo.

Art. 3o.- El Patrimonio del Instituto se constituirá:

I.- " Con el patrimonio de la Comisión Nacional del Café".

II.- " Con el fondo proveniente de la venta del café retenido en la cosecha 1957-58, o el saldo de este café, en poder del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., cedido por productores y exportadores"

III.- " Con las aportaciones que acuerden el Gobierno Federal, los Estados y Municipios.

IV.- " Con las aportaciones de particulares" y

V.- " Con el aprovechamiento de sus bienes".

Art.4o.- El patrimonio del Instituto Mexicano del Café, en caso de extinción de este Organismo, pasará a formar parte de los bienes de la nación.

En relación con este mismo organismo se creó su Reglamento en el Diario Oficial de 10 de marzo de 1959, quien en su artículo 1o. nos -- señala para los efectos que nos interesan analizar lo siguiente:

c).- Promover el consumo del café, en el país, colaborando con -- la Secretaría de Industria y Comercio en la reglamentación de sus cali- dades y adoptando las medidas que aseguren su abastecimiento; promover el consumo del café mexicano en el exterior, colaborando con la propia Secretaría en la reglamentación y certificación de sus calidades y en la regulación de su exportación; clasificar los datos para la formación de la estadística nacional del café; adoptar las medidas convenientes- para evitar la adulteración del café, gestionando la expedición de las disposiciones legales correspondientes.

e).- Tener en el extranjero las representaciones necesarias y es- tablecer, en beneficio del interés cafetalero de México, relaciones -- con organizaciones privadas y con particulares, estudiar los fenómenos - que afecten a los mercados internacionales del café con objeto de adop- tar las medidas internas aconsejables en defensa de la cacicultura na- cional; asesorar a la Secretaría de Relaciones Exteriores en la resolu- ción de los problemas internacionales relativos al café y, mediante -- acuerdo de ésta, delegar representantes a las Conferencias Internacio- nales sobre el café, y, si procede, intervenir en la negociación y sus- cripción de los convenios que se deriven de esas Conferencias.

f).- Ser un organismo de consulta del Gobierno Federal y de los - Gobiernos de los Estados, en todo lo relacionado con el café, pudiendo intervenir ante ellos para gestionar que los impuestos que lo graven - sean equitativos y permitan un favorable desarrollo de la industria; - colaborar en su caso, con las autoridades competentes en la represión-

del contrabando del café y de los actos ilícitos que pudieran verificarse en el comercio e industrialización del café.

INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares se define como " Aquella empresa que tiene por objeto el ejercicio habitual de la Banca y del Crédito ".

Concepto Legal.- Art. 10. de la citada Ley: " Se reputarán Instituciones u Organizaciones Auxiliares de Crédito las constituidas con participación del Gobierno Federal o en las cuales éste se reserve el derecho de nombrar la mayoría del Consejo de Administración o de la Junta Directiva o de vetar los acuerdos que la Asamblea o el Consejo adopten.

Su patrimonico está formado con fondos provenientes del Gobierno Federal principalmente, pero sin embargo también participan en algunas ocasiones, los particulares. El Capital Social se descompone en varios tipos de acciones; unas que las podemos llamar tipo "A" que pertenecen al Gobierno Federal y otras de tipo "B" que pertenecen a los particulares, pero que forman la minoría.

El maestro SERRA ROJAS (1) dice que las Instituciones Nacionales de Crédito son Organismo Descentralizados enfocados hacia el ejercicio habitual de la Banca y del Comercio, así como que se ocupan de cumplir con determinadas finalidades públicas que les asigna el Estado. Se regulan a través de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya que, se organizan bajo la forma de Sociedades Anónimas, sin perjuicio desde

luego de que algunas tengan además en propia Ley Orgánica o sus Estatutos.

En relación con el problema de la naturaleza, jurídica de las mencionadas organizaciones, el Autor mencionado las coloca dentro del marco de la Descentralización y se opone a los que piensan que son Instituciones Privadas de Crédito, sólo por que interviene la Legislación de Derecho Privado para regular varios aspectos de su funcionamiento, ya que nos explica que ésto se debe a que se trata de lograr de esa manera, una mejor armonía entre el sector privado y el público; y que en segundo lugar sería exagerado crear un régimen exorbitante de Derecho Público para estos organismos. También va en contra de los que piensan que se trata de Empresas de Participación Estatal pues dice " que esta confusión deriva de la circunstancia, de que los particulares pueden tener alguna representación en la empresa y participar en la constitución del capital , y que a la vez debe observarse que estas empresas no son Instituciones Públicas, sino privadas, y sigue cimentando su tesis cuando afirma que la opinión dominante considera a las multicitadas Organizaciones Nacionales de Crédito como organismos de servicio público descentralizados ya que se constituyen por los elementos siguientes:

- 1.- Personalidad Jurídica.
- 2.- Patrimonio Propio.
- 3.- Régimen Jurídico adecuado.
- 4.- Realizan Servicios Técnicos.
- 5.- Mantienen un Régimen desligado de la acción del Estado.

6.- El Estado sólo se reserva determinadas facultades para el poder de vigilancia y control de dichos organismos.

En apoyo de su tesis cita algunas resoluciones de la Corte, así como del Tribunal Colegiado del Primer Circuito, en donde se ve que ellos les dan categoría de Organismos Descentralizados a las Instituciones Nacionales de Crédito, por ejemplo:

a).- Al Patronato del Ahorro Nacional, S.A.- Amparo directo número 3106-56, y el 3183-56. Seminario Judicial de la Federación. Sexta Época. Volumen XII, Segunda Parte, página 160. Tribunal Unitario del Primer Circuito. Resolución de 11 de marzo de 1957. Toca número 330-56

b).- Al Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.- Tesis Jurisprudencial número 191. Competencia Federal para conocer de los conflictos de trabajo. Y otra tesis en donde se dice " El Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. constituye un organismo de Servicio Público Descentralizado.

En síntesis considero fundamentada la posición del profesor Serra Rojas, y para concluir ésta pequeña información acerca de las Instituciones Nacionales de Crédito entendidas como Organismos de Servicio Público Descentralizado, describiré las razones de tipo general que se exponen en su tratado:

A).- " Las Instituciones Nacionales de Crédito son Instituciones Públicas y su régimen jurídico es de Derecho Público.

B).- Realizan finalidades o propósitos del Estado, que corresponden a nuevas modalidades del intervencionismo público.

C).- El régimen de Derecho Privado, que en parte los regula, es -

accidental y en parte obedece a una necesidad de armonizar el interés privado y el público.

D).- El artículo 123 de la Constitución se aplica a las Instituciones Nacionales de Crédito. Sus problemas son de competencia federal

E).- Los delitos que se cometan contra las Instituciones Nacionales son delitos federales.

F).- No requieren de concesión o autorización especial del Estado para funcionar, el régimen de las Instituciones Nacionales de Crédito es legal.

G).- No se puede ser a la vez empresa de participación estatal y organismo descentralizado, porque corresponden a regímenes diversos y contradictorios.

ORGANIZACIONES NACIONALES DE CREDITO QUE INTERVIENEN  
EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.

- 1.- Banco de Mexico, S.A.
- 2.- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
- 3.- Nacional Financiera, S.A.

BANCO DE MEXICO, S.A.

Nueva Ley Orgánica del Banco de Mexico publicada en el Diario Oficial del 31 de mayo de 1941.- Realiza en nuestro País funciones propias del Banco Central. Regula la emisión y la circulación de la moneda y los cambios sobre el exterior, actúa como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito externo y en la emisión

y atención de los empréstitos públicos; participa en representación del Gobierno y con la garantía del mismo en el fondo monetario internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como opera con éstos organismos; elabora y publica los estados mensuales y anuales de las Balanzas Comerciales y de pagos del País y en --- fin participa en comités y comisiones creadas para controlar o fomentar el Comercio Exterior. El Banco de México ha venido desarrollando--- también actividades muy amplias entre las Sociedades Financieras y las Instituciones de Crédito Privado del País, induciéndolas a canalizar --- parte de sus recursos al financiamiento y a incrementar la producción de mercaderías destinadas a los mercados del exterior, disminuir costos financieros y de transporte con tal de favorecer la posición de los productores nacionales en los mercados exteriores; permitir a los exportadores nacionales conceder a sus clientes una suficiente línea de créditos sobre todo para el caso de exportaciones de equipo y maquinaria, a reforzar el aval y las garantías necesarias a las operaciones de exportación cuando se lleven a cabo por conducto del Sistema Bancario y proporcionar ayuda en lo que se refiere a costos adicionales por reaseguro y almacenamiento en el exterior. El Banco de México maneja, --- además los recursos del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados cuyos recursos están constituidos por el 10% sobre el valor de las mercancías importadas consideradas de lujo o no indispensables para el desarrollo económico del país.

Este fondo se instituyó originalmente con base en el inciso cuatro de la fracción décima del artículo 10, de la Ley de Ingresos de la



Federación para el Ejercicio Fiscal de 1963 y sus recursos se destinan para financiar las operaciones de exportación de productos manufacturados y para proporcionar créditos baratos a las ramas industriales conectada con esa actividad. Al respecto se encuentran unas reformas a las que es menester hacer alusión: " El 31 de marzo de este año, la Gerencia del Banco de México, S.A. publicó su circular No.1608/67 que contiene las " Reglas de Operación del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados", y que substituye a la No. 1562/66.

La importancia de la publicación que se comenta, radica en que según su contenido - la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, S.A., han convenido en la ampliación del objeto del fideicomiso referente al Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, de manera que los beneficios de las garantías de dicho Fondo se extiendan a las exportaciones de materias primas y se financien las ventas en el mercado nacional de productos de la industria mexicana, a fin de que ésta pueda afrontar la competencia extranjera dentro de las fronteras de nuestro país.

Anteriormente, las exportaciones que podían acogerse al Programa Financiero del Fondo estaban caracterizadas por tres aspectos:

- 1.- Que el bien objeto de la exportación fuera un producto manufacturado en México.
- 2.- Que el pago de la mercancía se pactara en moneda mexicana o en dólares de Estados Unidos.
- 3.- Que cuando la venta se concertara a crédito, el plazo de éste

su forma de amortización y la proporción que representase del valor de la mercancía, estuvieran de acuerdo con las prácticas del mercado internacional, respectó del producto de que se tratase.

En relación al primer aspecto, debía entenderse por producto manufacturado, aquel que tuviese un grado de industrialización importante, cuyo contenido de fabricación nacional fuese, por lo menos, de un 50% del costo directo de producción, definido éste según el artículo 10 -- del Reglamento de la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias.

Actualmente, según la circular en cuestión, las exportaciones que pueden acogerse al Programa Financiero del Fondo, se caracterizan así:

1.- La materia de la exportación deberá estar constituida por un producto o un servicio mexicano.

2.- El pago de la mercancía o servicio se pactará en moneda mexicana o en dólares de los Estados Unidos de América."

3.- Cuando el pago de la mercancía o servicio se pacte en abonos, el plazo y forma de amortización del crédito y la proporción que éste represente del precio de la mercancía o servicio, deberán estar de --- acuerdo, en todo caso, con las prácticas del mercado internacional, -- respecto del producto o servicio de que se trate".

Esto implica ya una gran diferencia, con respecto a la situación anterior, pues el Fondo ya no se circunscribe a operar exclusivamente con productos manufacturados, si no que incluye también productos y -- servicios mexicanos, en general, materia de exportación, lo que da cabida a las materias primas y a servicios tales como transportes y se - guros.

Este cambio puede tener trascendencia, pues de él puede derivar se la posibilidad de substituir la triangulación en el comercio exterior mexicano de algunas materias primas, además de que permitirá que las cotizaciones de nuestros productos dejen de ser F.O.B. para ser C.I.F. ( De libre abordó para convertirse en aquellas en las que se incluyan costos, seguro y flete).

En efecto, muchas personas físicas y morales establecidas en nuestro país, cuando pretenden exportar a cualquier parte del mundo, se encuentran que el comprador sólo está dispuesto a cerrar la operación si se le da crédito y, no estando en posibilidad de otorgarsele, frustran la exportación o venden su mercancía a precio inferior, a alguna empresa extranjera de un tercer país -fundamentalmente de Estados Unidos-, que le paga al contado y esta empresa a su vez, vende a crédito dicha mercadería a precio superior, al país de destino final. Esto podrá evitarse en lo sucesivo en los casos de algunas exportaciones de materias primas mexicanas.

Asimismo, muchas empresas del país, por falta de recursos y de técnicas avanzadas de exportación, cotizan sus productos F.O.B. y, con base en las Nuevas Reglas de Operación del Fondo, quedarán en posibilidad de cotizar C.I.F., es decir, incluyendo el costo de su mercancía el seguro y el flete, lo que mejorará sus condiciones de exportación y, en consecuencia el saldo de la Balanza de Pagos.

Por cuanto hace a la segunda parte de la Circular de referencia, la novedad favorable para la industria nacional, consiste en que el Fondo queda en posibilidad de apoyar las ventas al mercado nacional,

de la industria mexicana fabricante de equipo e instalaciones destinados a la producción de bienes o servicios.

El Fondo concederá su apoyo para los casos de equipos o instalaciones nuevos cuyo costo directo de producción, definido en los términos del Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, corresponda por lo menos en un 60 % a pagos por bienes y servicios mexicanos utilizados en su fabricación. Además para que el Fondo dé este apoyo, deberá exhibírsele -según expresa la circular en --- cuestión- lo siguiente:

"a).- Evidencia documentaria de que existen una o más ofertas de crédito al comprador, para la adquisición de bienes de capital semejantes de origen extranjero, cuyos términos sean substancialmente más favorables para el acreditado que los de los financiamientos que usualmente pueden obtenerse para la compra de los productos mexicanos competitivos"; y

"b).- Información satisfactoria a criterio del propio Fondo, de que el fabricante nacional necesita aumentar o sostener sus ventas para hacer uso adecuado de su capacidad productiva".

No obstante que las "Reglas de Operación" señalan otros requisitos para que el "Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados" otorgue su apoyo a la substitución de importaciones de equipos o instalaciones, muchos industriales del país se beneficiarán grandemente con el funcionamiento de este nuevo instrumento crediticio del Fondo, ya que quedarán en aptitud de competir exitosamente contra los oferentes extranjeros que concurren a nuestro mercado." (Da

tos proporcionados por el Boletín Mensual publicado por la Dirección - General de Comercio de la Secretaría de Industria y Comercio de 2 de - julio de 1967).

En relación con la Nueva Ley Orgánica del Banco de Mexico y sus - reformas, el Artículo que merece transcribirse es el 8o. quien a la -- letra dice:

"Corresponde al Banco de México desempeñar las siguientes funcio- nes:

Fracción V.- Actuar como Agente Financiero del Gobierno Federal - en las operaciones de crédito exterior o interna y en la emisión y aten- ción de empréstitos públicos, y encargase del servicio de tesorería -- del propia Gobierno.

Fracción VI.- Participar en representación del Gobierno y con las garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco- Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como operar con estos - organismos".

#### BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.

-- Es otro organismo que tiene una participación creciente en las -- transacciones internacionales de nuestro país, "pues otorga su apoyo a un gran número de operaciones con el exterior, fomenta la producción - de artículos que no se elaboran en el país en cantidades suficientes, interviene en operaciones de intercambio compensado y en otras activi- dades".

Fué creado el 22 de junio de 1937, como instrumento financiero -- para el desarrollo del comercio internacional y es desde entonces ----

la institución de crédito más importante en este aspecto de nuestra -- vida económica.

De acuerdo con la idea del Director del Banco de México, se trató de dar al Banco de Comercio Exterior el carácter de una Institución Pri vada de Crédito, en vez de dotarlo de una Ley especial como la que se expidió en otros Bancos Oficiales.

Por ello, no obstante su calidad de Banco Nacional, su estructura y funcionamiento se ajustarán simplemente a los preceptos de la Ley Ge neral de Sociedades Mercantiles y a las de la Ley General de Institu - ciones de Crédito.

Entre sus principales actividades relacionadas con el propósito de promover, desarrollar y organizar el comercio exterior de México, se - cuentan los siguientes:

Financia la producción de algunos artículos destinados a la impor tación y de otros que vengán a substituir importaciones, crea o apoya la formación de empresas para la manipulación comercial de los princi pales productos de exportación con miras a defender los precios de ven ta del exterior, intervienen en el financimiento de importaciones esen ciales para la economía del país.

Concede créditos a exportaciones destinadas a determinados países - con el objeto de conquistar los mercados; interviene por encargo del \_ Gobierno Federal en las operaciones de intercambio compensado que para sortear la escasés de divisas primero y como defensa contra prácticas desleales, después, fueron adoptadas e incrementadas por nuevos países y finalmente participa en la mayoría de comites y comisiones de con --

trol y fomento del comercio exterior ( Revista Comercio Exterior, su -  
plemento México 1963 ). (1)

Dependen de esta Institución la Comisión para la Protección del Co-  
mercio Exterior, el Comité de Importaciones del Sector Público y el Co-  
mité Coordinador de las actividades de los Consejeros Comerciales en -  
el Exterior.

#### NACIONAL FINANCIERA, S.A.

Ley Orgánica de la Institución Nacional de Crédito denominada Na-  
cional Financiera, S.A., publicada en el Diario Oficial de 31 de di- --  
ciembre de 1940.

Posteriormente se creó la Ley que reforma a la anterior publicada  
en el Diario Oficial de 31 de diciembre de 1947. De esta Ley los artí-  
culos que tienen importancia en relación con nuestro comercio exterior  
son el 4o. y el 5o., que a letra dice:

" Artículo 4o.- Cuando los establecimientos públicos y otras orga-  
nizaciones descentralizadas contraten la ejecución de obras o la adqui-  
sición de equipos y materiales o la prestación de servicios en forma -  
tal que la realización de las operaciones respectivas suponga o inclu-  
ya financiamientos en el exterior del país, deberán obtener la opinión  
favorable de Nacional Financiera en todo lo relativo a dichos finan- --  
ciamientos. La infracción de este precepto será causa de nulidad de --  
las operaciones respectivas.

Artículo 5o.- Nacional Financiera en sus funciones de promoción --

---

(1) Banco Nacional de Comercio Exterior, Revista Suplemento BANCOMEX,  
México, D.F., 1963



así como en el otorgamiento de créditos, deberá dedicar sus recursos a la creación o fortalecimiento de empresas fundamentales para la economía del país, bien porque:

Fracción III.- Contribuyan a mejorar la situación de la Balanza de Pagos, ya sea por que liberen al país de importaciones no esenciales, o por que permitan el desarrollo de la producción de artículos exportables, o en general desenvuelvan industrias que alimenten de divisas la economía nacional."

Reglamento del artículo IV de la Ley Reformatoria de la Orgánica de Nacional Financiera publicada en el Diario Oficial de 11 de octubre de 1954. En relación con este Reglamento los Artículos que nos interesan es el 1o. y el 2o. considero que el Artículo 1o. no necesita su transcripción literal, ya que anteriormente lo hemos puntualizado con todo detalle, por lo que me dedicaré a analizar el siguiente que a la letra dice:

" Artículo 2o.- Para los efectos del artículo anterior se reputan como financiamientos:

I.- La obtención de créditos o de líneas de crédito en Bancos del Exterior.

II.- La compra en el extranjero a plazo mayor de un año de equipos o materiales cuando el valor de los mismos exceda de un millón doscientos cincuenta mil pesos y;

III.- La emisión de letras de cambio, pagarés, o bonos en moneda extranjera, a plazo mayor de un año y por cantidades igual o mayores a la que señala la fracción anterior ".

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS.

1.- Consejo Nacional de Comercio Exterior, fué creado por Decreto de 18 de marzo de 1941, en sustitución de la Comisión Nacional de Comercio Exterior. El 30 de septiembre de 1965 se publicó el Decreto que lo reestructura. Los artículos que de este Decreto nos interesan son el 1o., 4o., y 5o. que a la letra dicen:"

Artículo 1o.- El Consejo Nacional de Comercio Exterior será Organo de Coordinación de las actividades de las Secretarías e Instituciones que dentro del marco del Poder Ejecutivo intervienen en el Fomento y Regulación del Comercio Exterior de México.

Artículo 4o.- Para el cumplimiento de las finalidades que señala el Artículo 1o., el Consejo tendrá las siguientes facultades:

I.- Solicitar estudios u oponiones de las Secretarías de Estado, Departamentos o Instituciones Gubernamentales y para fijar los plazos dentro de los cuales dichos estudios u opiniones deben rendirse;

II.- Establecer cuando lo juzgue oportuno, Comisiones Técnicas Consultivas o grupos especiales de estudio, permanentes o transitorios, para examinar problemas o cuestiones específicas relacionadas con el Comercio Exterior;

III.- Proponer al Presidente de la República la integración de las Delegaciones que representen a México en Asambleas o Reuniones Internacionales o Grupos de Trabajo en General, ya sean mundiales o regionales, que traten problemas de comercio exterior y aprobar las instrucciones a que dichas Delegaciones deben sujetarse;

IV.- Dar su opinión sobre los convenios o tratados en materia de comercio exterior en tiempo oportuno para que sus observaciones puedan ser tomadas en cuenta en el curso de las negociaciones respectivas y estudiar y dar opinión previa sobre los textos definitivos;

V.- Conocer de cualquier asunto relacionado con el comercio exterior sobre el cual el Presidente de la República desee que emita opinión;

VI.- Conocer, a solicitud de uno o más de los miembros del Consejo que sean Secretario de Estado, de aquellos asuntos de comercio exterior o conexos con el que estén atribuidos a dos o más Secretarías de Estado, a fin de proponer al Ejecutivo Federal la coordinación adecuada a sus respectivas funciones.

Artículo 5o.- Con excepción de lo que establece el Artículo 4o., Fracción V, del presente Decreto, el Consejo Nacional de Comercio Exterior se abstendrá de conocer de asuntos que sean de la competencia exclusiva de una sola Dependencia del Ejecutivo, salvo que expresamente se lo pida la Secretaría correspondiente".

## 2.- Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México.

" Por la importancia que tiene el comercio exterior de México en el desarrollo económico del país, ha sido preocupación constante del Gobierno Federal, como una medida tendiente a asegurar el prestigio de México, en el mercado internacional, el que las personas físicas o morales que realicen operaciones o presten servicios vinculados con actividades de comercio exterior, actúen dentro de las normas éticas comerciales más estrictas por lo que, con el fin de proteger el inter-

cambio del país contra prácticas contrarias a la ética comercial, el Gobierno creó según Ley publicada el 3 de diciembre de 1956 en el Diario Oficial de la Federación un organismo que se denomina Comisión para la protección del Comercio Exterior de México ( COPROMEX ) que funciona bajo los auspicios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

Este organismo está integrado por representantes de las siguientes entidades: Secretaría de Industria y Comercio, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Ganadería, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México y Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana. Es presidida por el Representante de la Secretaría de Industria y Comercio y funge como Secretario Ejecutivo el Representante del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

Conforme a la Ley, la Comisión está facultada para:

1).- Formular observaciones para la protección del comercio exterior de México contra prácticas contrarias a la ética comercial, sobre la aplicación de las leyes y disposiciones en vigor, así como sobre usos conforme a los cuales se realizan las operaciones de intercambio-comercial, para trasladar sus recomendaciones a las autoridades correspondiente o al Consejo Nacional de Comercio Exterior.

2).- Proponer medidas para contribuir a evitar, contrarrestar, corregir y en su caso sugerir sanciones a prácticas comerciales de em --

presas o personas públicas o privadas, que tengan o puedan tener cualesquiera de los efectos siguientes: que entrañen una competencia ruinosa, desleal o inequitativa; que se traduzcan en restricciones injustificadas; que lesionen o puedan lesionar o entorpecer el desarrollo de empresas mexicanas en operación o en proceso de construcción; que influyan desfavorablemente sobre las condiciones y las posibilidades de venta a uno o más productos mexicanos de exportación, que signifiquen adulteraciones, irregularidades o actos ilícitos que afecten el prestigio del comercio exterior de México; que obstruyan el desarrollo la diversificación y la coordinación del comercio exterior del país, que, en general, impliquen violaciones a las leyes o prácticas usuales en materia de comercio exterior, o den lugar a situaciones contrarias al propósito de estimular su desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación económica internacional.

3).- Conocer de las quejas relacionadas con operaciones de comercio internacional en que intervengan importadores o exportadores domiciliados en la República Mexicana y que se presenten por ellos en su contra.

La Ley señala el trámite que debe darse a las quejas, a saber: los interesados presentan, por escrito, su reclamación en las oficinas de la Comisión acompañando todos los documentos en que funden su acción y una vez que se determina que el asunto es de la competencia de este organismo, se notifica a la parte demandada para que dentro de un periodo de tiempo señalado, presente su contestación.

Cuando las partes han aportado su documentación, se les cita a una

"junta de aveniencia" en la que se tratará de que lleguen a un arreglo satisfactorio y , en su caso, de que cumplan las obligaciones contraídas.

En caso de que las partes no lleguen a un arreglo, la COPROMEX -- las requiere para que se sometan a su arbitraje. Cuando no hay sometimiento expreso de las partes al arbitraje de este organismo, el mismo emite un dictámen, en el que se recomiendan las medidas administrativas a seguir; cuando hay tal sometimiento, resuelve en conciencia -- las quejas dictando el Laudo correspondiente que es ejecutable ante -- los Tribunales competentes.

Por otra parte, la Comisión está facultada, según su Ley, para comunicar a la autoridad competente cualquier hecho que pueda perjudicar al comercio exterior del país, del que tenga conocimiento, y al -- Ministerio Público que corresponda, cualquier acto u omisión que pueda entrañar un delito que se persigue de oficio.

Otra de las funciones que ha venido cumpliendo la COPROMEX de --- acuerdo con la Ley que la creó, es la de formar y mantener el Registro Nacional de Exportadores e Importadores. Efectivamente, con base en -- los datos que aportan los interesados, la Comisión ha publicado la -- primera edición del Directorio Nacional de Importadores y Exportadores. A nadie escapa la importancia de este Directorio, que proporciona amplia información sobre proveedores, compradores y productos, lo -- que contribuye, indudablemente, a promover el desarrollo de nuestro -- comercio exterior.

Están obligados a inscribirse en este Registro: Las Uniones o Asociaciones nacional, regionales o locales que operen en conexión o pres-  
ten servicios relacionados con el comercio exterior; las empresas co-  
merciales, industriales o de otra naturaleza, que en forma habitual -  
intervengan, directa o indirectamente, por cuenta propia o de tercero  
en negocios de exportación; las sociedades y empresas o individuos que,  
por su cuantía, naturaleza u otras características, a juicio de la Co-  
misión, afecten las condiciones del comercio exterior.

La inscripción tiene una vigencia de tres años y a su vencimiento -  
debe ser renovada por periodos iguales de tres años cada uno. El Art.-  
15o. de la propia Ley de la COPROMEX, la autoriza a imponer sanciones-  
de \$ 100.00 a \$ 200.00 a aquellas personas que no cumplan con la obli-  
gación citada.

La COPROMEX expide a los interesados un certificado de registro, fir-  
mado por el Presidente y el Secretario Ejecutivo de la Comisión, como-  
constancia de que han cumplido con este requisito.

La gran difusión que ha alcanzado el Directorio de la Comisión, tan-  
to en México como en el extranjero, indica la conveniencia de que los-  
importadores y exportadores mexicanos cumplan con la obligaciones que-  
les señala la Ley, de inscribirse en el Registro Nacional de Importado-  
res y Exportadores.

Durante el período comprendido de 1957 a 1965, la Comisión recibió  
419 quejas por un valor de \$ 64'965,298.83, habiendo dictado resolución  
en 328 casos.

Cabe hacer notar que el valor de las reclamaciones que se han pre-  
sentado en contra de importadores o exportadores mexicanos es muy redu-  
cido, si se compara con el valor total de las importaciones o expor-  
taciones.

De acuerdo con las facultades señaladas en la Ley que la creó, la  
COPROMEX en el período comprendido de 1957 a 1965, expidió 10,765 cer-  
tificados de reinscripción.

Por otra parte, el propio texto de la Ley autoriza a la Comisión-  
para coadyuvar con las diversas autoridades, en el estudio y plantea-



miento de medidas que contribuyen a hacer más expedito el comercio internacional de México y que tienden a eliminar las causas de las quejas presentadas en contra de exportadores mexicanos, en casos tales como la mala calidad de los productos, empaques impropios e incumplimiento en el envío. En ejercicio de esas atribuciones la Comisión ha intervenido en diversos problemas de comercio exterior, abocándose a su estudio y formulando, cuando así procede sus recomendaciones que traslada a las diversas dependencias que intervienen en esta materia." ( Datos proporcionados por la Dirección General de Comercio de la Secretaría de Industria y Comercio en el Boletín mensual de Julio del presente año ).

3.- Comité Coordinador de la Promoción del Comercio Exterior. El 14 de febrero de 1966 fué reestructurado el Comité Coordinador de las actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior, Organismo mixto que venía funcionando desde 1959.

Este Comité fué creado, por acuerdo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, sus propósitos principales son los siguientes:

a).- Promover el Comercio Exterior mediante la investigación de las oportunidades concretas de exportación para los productos nacionales.

b).- Facilitar la conexión práctica entre los exportadores mexicanos y los importadores de otros países, a través de la utilización de los servicios que al efecto prestan los Consejeros Comerciales adscritos a diversas Embajadas de México. Hay Consejeros en Alemania, In

glaterra, Italia, Francia, Austria, Estados Unidos de Norteamérica, - Japón, Canadá, España, Guatemala, Chile, Brasil, Argentina y Colombia

4.- Comité Intersecretarial Mexicano de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.- Se creó en febrero de 1960, para dar cumplimiento a lo pactado por nuestro país, al firmar el Tratado de Montevideo que establecía la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

**Funciones:**

I.- Elaborar los estudios que sirvan de base a nuestros representantes ante la Asociación para otorgar o solicitar concesiones según el tratado.

II.- Formar, de acuerdo con los representantes de las entidades interesadas, públicas o privadas, las listas de productos mexicanos exportables para las que deban solicitarse concesiones y las de productos de importación para las que, a petición de los países participantes, podamos conceder reducciones o exenciones en los aranceles y controles respectivos,

III.- Realizar los estudios necesarios para llevar a cabo los acuerdos de complementación tendientes a intensificar la integración de la zona.

IV.- Asesorar a nuestros representantes ante el Comité Ejecutivo permanente, a efecto de que nuestro país obtenga los mayores beneficios posibles del Tratado de Montevideo.

5. Comisión Ejecutiva de Aranceles.- Esta formada por cinco miembros nombrados por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, presi -

dados por el Director General de Asuntos Hacendarios.

Estudia y propone las modificaciones a las tarifas de los Impuestos de Importación y Exportación que estime convenientes y entiende las consultas que en materia arancelaria se le formule.

Se creó por Decreto del 31 de diciembre de 1949.

6.- Comisión General de Aranceles.- Esta Comisión se integra por la Comisión Ejecutiva de Aranceles en Plano, más un representante de cada una de las siguientes entidades: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., Confederación de Cámaras Industriales, Confederación de Cámaras de Comercio, Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana y Cámara Nacional de la Industria y Transformación.

En nuestro país, los aranceles y en su caso, los controles a la importación se establecen para alcanzar diversos objetivos, que según el criterio de la Secretaría de Industria y Comercio servirán para -- acelerar el crecimiento económica del país. ( Este tema de controles será tratado en el capítulo siguiente con mayor detenimiento).

7.- Comisión Nacional de Fletes Marítimos.- Este Organismos fué -- constituido por Decreto Gubernamental del 22 de enero de 1963, con el propósito de estructurar y poner en ejecución una política de coordinación de fletes, para fomentar el desarrollo del Comercio Exterior -

y el de las Empresas Mexicanas dedicadas al transporte marítimo.

La Comisión se integra por un representante de las siguientes instituciones: Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Relaciones Exteriores, Sria. de Hacienda y Crédito Público, Sria. de Comunicaciones y Transportes, Sria. de Marina, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Comité Intersecretarial de la ALALC, y Transportación Marítima Mexicana, S.A., preside la Comisión el representante de la Secretaría de Industria y Comercio, en tanto que el Banco Nacional de Comercio Exterior ocupa la Secretaría Ejecutiva.

El objetivo primordial de la Comisión es contribuir al desarrollo de las Empresas Mexicanas dedicadas al transporte marítimo mercante. Al efecto, realiza una serie de estudios sobre el tráfico marítimo de exportación e importación, las líneas navieras que operan entre Puertos Nacionales y extranjeros, las cuotas de fletes en vigor para los principales productos objeto de intercambio, las cuotas de seguros para el transporte de las maniobras de estiba y destiba, así como de otros gastos de los mismos productos.

La Comisión también se ocupa de los asuntos de orden internacional relacionados con sus atribuciones, entre los que destacan el estudio y asesoramiento al Gobierno de México en cuestiones relativas al transporte acuático especialmente dentro de la ALALC, y las resoluciones adoptadas al efecto por la Comisión de Transporte Marítimo de la Junta de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas.

En relación con éste último punto, la Comisión hace gestiones continuas ante diversas empresas y organismos del Sector Público, para que

en igualdad de condiciones den preferencia a naves mexicanas en las importaciones y exportaciones que realicen.

La carencia que sufre México de una flota mercante bien estructurada es un grave obstáculo para la expansión de su comercio exterior.

Hasta hace algunos años nuestro país, prácticamente no tenía flota mercante de altura, con excepción de la petrolera, y casi la totalidad de su carga marítima se movía en barcos extranjeros. Esto significa, como lo indica un estudio del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., que por la escasa participación de las naves nacionales en el movimiento de carga de altura, a lo largo de los años el movimiento en la cuenta de fletes marítimos ha pesado y sigue pesando seriamente como débito en la Balanza de Pagos del país. El Fondo Monetario Internacional hizo para 1961 una estimación conforme a la cual las erogaciones hechas por México por concepto de fletes ascendieron a 52.5 millones de dólares y las correspondientes a " otros conceptos a 6.1 millones de dólares, esto es, el 5.1 % del valor total de las importaciones, y el 32.6 % del déficit de la balanza de transacciones en cuenta corriente del país.

8.- Comité de Importaciones al Sector Público.- Fué creado por acuerdo Presidencial de 29 de enero de 1959. Dentro del mismo acuerdo se consagra la creación de un Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior, a través del cual se proporciona una información detallada a los importadores y exportadores mexicanos sobre nuestro comercio.

Su función principal radica, en regular las adquisiciones que el-

sector público realice de artículos extranjeros, persigue propiciar -- que el empleo de los recursos que de ese sector se haga, por una parte, -- con el propósito de canalizar una suma de dichos recursos, a la ad -- quisición de productos nacionales, lo que como finalidad última tien -- de a estimular el desarrollo industrial del país.

El funcionamiento de un Comité que regula las importaciones ----- del sector público nos parece un paso sumamente acertado en materia -- de política de comercio exterior, por lo siguiente:

Siendo el Estado en nuestro país el dirigente del desarrollo eco -- nómico, necesita de manera indiscutible los instrumentos necesarios -- para llevarlo a cabo y al tener por tal motivo, que utilizar bienes -- de capital y de consumo de origen importado, sería absurdo que no pla -- neara su adquisición. Por otro lado necesita al observar la creciente participación de las importaciones del sector público, ejercer un con -- trol absoluto para evitar despilfarros de recursos tan necesarios --- para promover el desarrollo.

De esta manera el Estado, cuenta con un instrumento de control -- que le permite saber con exactitud, hasta que punto las importaciones llevan a cabo su labor de impulsoras del desarrollo económico y ya -- no de factores únicamente desequilibradores del sistema.

#### ORGANISMOS PARTICULARES.

A la participación de los particulares en los asuntos del comer -- cio exterior se le dió una orientación definida con el establecimien -- to, en 1957, del Comité coordinador de las actividades Internacionales de la Iniciativa Privada integrado entre otros organismos privados, --



por la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, la Asociación de Banqueros de México, la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Asociación Nacional de Seguros, la Asociación Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, con objeto de unificar el criterio y la acción de los particulares en los asuntos de la cooperación internacional. A partir, de esa fecha el Comité ha intervenido en múltiples ocasiones ante diversos organismos internacionales, intergubernamentales y privados, con objeto de lograr concesiones y ventajas para los productos nacionales. Debe mencionarse a este respecto, su labor en la Cámara de Comercio Internacional, en la Comisión económica para la América Latina, en la ALALC, en la comisión para la protección de la propiedad industrial, En la Unión Internacional de Organizaciones del Transporte, en el Consejo Interamericano de Comercio y Producción y en las Asociaciones de Comerciantes e Industriales Latinoamericanos. Por otra parte, el Comité ha participado en la formación y mantenimiento de numerosos organismos bilaterales de hombres de negocios, con diversos países tales como los Estados Unidos, Centro-América, España, Francia, Gran Bretaña, Italia y Japón.

Las actividades del Comité coordinado ante los citados organismos internacionales se complementan, en forma adecuada, con la organización en el país de una serie de actos destinados al fomento de las exportaciones y a desarrollar entre sus afiliados una labor sistemática de orientación y asistencia en sus operaciones mercantiles.

A parte del Comité coordinario, que por su composición y atribuciones reviste especial importancia, el número de asociaciones privadas-



que se ocupan del comercio exterior ha crecido notablemente. Solo por mencionar algunas mencionaremos a la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, Compensación Internacional, Asociación para el Fomento de las Exportaciones Mexicanas de Monterrey, Comisión de Comercio Exterior de los Industriales del Estado de México y Asociación para el Fomento de las Exportaciones de Baja California.

Todas estas organizaciones privadas proporcionan a los particulares interesados una serie de servicios semejantes; asesoría técnica sobre requisitos de exportación, gestión de trámites administrativos, información sobre transportes y despachos normales, formas de cotización internacional, financimientos, organización de seminarios, promoción de misiones comerciales, participación de los empresarios en ferias y exposiciones, etc.

En 1965, a iniciativa de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, se constituyó el Instituto Nacional de Comercio Exterior, organismo académico, con la finalidad de servir al gobierno y a las empresas privadas proporcionándoles personal técnicamente capacitado en asuntos de comercio exterior.

Por otra parte, hay ciertos aspectos del comercio exterior en que la participación del sector privado reviste singular importancia, por ejemplo, en relación con el financiamiento. El sistema comercial bancario tiene la posibilidad y el deber, de canalizar crecientes recursos en apoyo de nuestros exportadores, que en ningún caso, tienen la posibilidad de otorgar a los compradores extranjeros, las favorables-

condiciones de financiamiento que conceden los países altamente desarrollados. El crecimiento de nuestro comercio exterior demanda líneas de crédito abundantes, a bajo interés y con plazos adecuados de recuperación que la banca comercial está en posibilidad de proporcionar -- los, asignando a ésta actividad económica muchos recursos que hoy permanecen ociosos o que se canalizan a operaciones meramente especulativas.

La participación del sector privado en el comercio exterior debe ser enérgica, audaz, flexible, más no anárquica. Su acción, como en el caso del sector público, debe basarse en un programa de desarrollo -- económico y en una planeación estricta a fin de obtener óptimos resultados y aprovechar los recursos técnicos y humanos de la mejor manera posible.

## C A P I T U L O   I V

### LOS CONTROLES DIRECTOS AL COMERCIO

#### EXTERIOR MEXICANO

LA POLITICA DE CONTROLES  
EN MEXICO

1.- Aspectos Históricos.- No se registra una definición teórica precisa sobre los controles al comercio exterior, pero en términos generales se puede entender, que se trata de medidas administrativas directas de carácter restrictivo manejadas cuantitativa y cualitativamente por un organismo o dependencia gubernamental. Suele llamárseles en otros países "continentes" y operan tanto, para la importación como para la exportación.

No se incluyen dentro de este tipo de controles a los aranceles, aún cuando sirven también como instrumentos de control al comercio exterior, debido a que, en la mayoría de los casos tienen como objetivo fundamental recabar ingresos para la federación, ahora bien, actualmente algunos economistas distinguidos afirman que, el arancel sirve para desarrollar industrias, pero sobre el particular, considero que quien mejor lleva a cabo esa función, es el Control propiamente dicho a través de los permisos, licencias y cuotas.

Durante la primera mitad del siglo XIX, y aún antes, por razones de política comercial, sobre todo con el fin de discriminar entre oferta interior y exterior, se implantaron en Europa Occidental una gran cantidad de prohibiciones de importación, especialmente sobre productos fabricados.

Después de la guerra 1914-1918, la mayoría de los países adoptan su aplicación como un nuevo requisito permanente de la política comercial, ya sea por razones puramente proteccionistas o bien de política monetaria con el propósito de aligerar la balanza de pagos.

En los países europeos ha habido diferentes modalidades o sig

temas de controles o contingentes, entre los que cabe citar como - ejemplos los siguientes: (1)

A.- Contingente Aduanero. Consiste en que un país permite la- entrada de una cantidad determinada de mercancía, libre de derechos arancelarios o con derechos reducidos, y el resto queda sujeto a un gravamen más alto, a diferencia del contingente de importación cuan- do aparte de la cantidad permitida, no se autoriza importar más de- la correspondiente mercancía. Además, hay que distinguir entre con- tingente autónomo y contractual, según que se fije por Ley o Decre- to o bien que se imponga por tratado.

Otro método consiste en vender las licencias de importación - al mejor postor, o bien, también es práctica corriente repartir --- los contingentes a las casas importadoras o bien para mercancías - de consumo industrial, por regla general por la cantidad importada- por los consumidores o comerciantes respectivos, en el año anterior a la contingenciación.(2).

B.- Contingente Global.- Consiste en la fijación de un to- tal mundial rígido, independiente del país de origen, en el cual- los importadores gozan de libertad para realizar sus transacciones pero siempre dentro de los límites generales del contingente. Por- ejemplo, sólo puede entrar millón y medio de toneladas de azúcar, - y una vez cubierta dicha cantidad, cualquier otra introducción --- de la misma queda totalmente prohibida. Se ha argumentado que con- este sistema los países limítrofes se favorecen en detrimento de - los más distantes.

C.- Sistema de Cuotas.- Se adoptó por varios países europeos, y consiste en atribuir cuotas de importación en forma concreta a -

(1) a).- Comercio Internacional.- Ellsworth P. T.

b).- Comercio Internacional.- Whole Barret.

(2) El Comercio Internacional, Harberler p. 368

determinados países. Se le conoce también como contingente por países y en otras palabras se puede decir que señala a cada uno -- de los mismos la proporción que pueden introducir al mercado según el origen especificado. Tiene la ventaja de que se evita que los importadores y exportadores rebasen los límites fijados por el contingente.

D.- Sistema de Licencias.- Un sistema bastante generalizado, que consiste en la distribución de Licencias a los importadores, el cual no obstante sus deficiencias permite una vigilancia más estricta del volumen de importaciones.

E.- Permisos.- Este sistema se suele establecer con objeto de restringir las importaciones, aunque no para reducirlas en términos generales, sino para cambiar su estructura, de acuerdo con las necesidades de cada país. Por lo general se limitan o prohíben -- las importaciones de artículos de lujo o de productos que son o -- pueden ser elaborados por la industria nacional; a cambio de ello se otorgan permisos para permitir la entrada de mercancías o bienes de capital que les son indispensables.

F.- Contingente Bilateral.- Este método ha sido usado en Francia, aplicado a las importaciones de artículos manufacturados. Las importaciones se regulan mediante acuerdos con el Gobierno o los exportadores del país afectado. En vez de Licencias de Importación se expiden Certificados de Exportación, ya sea por la Cámara de Comercio o por el Gobierno mismo (1).

Existe, en la actualidad un número crecido de controles -- tanto directos como indirectos al comercio exterior, como son: los regímenes de Control de Cambios, los de Pagos, los arreglos -- de clearing o compensación, los Certificados de Origen, las Ven--

(1) Secretaría de Ind. y Comer. Direc. Gral. de Comer. México, D.F.

tas de Divisas, las Disposiciones Sanitarias y Veterinarias, los Tratados y Convenios Comerciales e Internacionales, etc.

2.- Aspectos Legales.- A efecto de presentar un análisis de uno de los instrumentos más importantes de que dispone el Estado en el manejo de la política de comercio exterior, se cree necesario señalar las bases legales en que apoya su funcionamiento, así como las atribuciones de las Dependencias Gubernamentales vinculadas con los diferentes aspectos del control al Comercio Exterior.-

Se tiene entonces, en primer lugar la Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional, en materia de monopolios, promulgada en 1934 que a la letra dice; " En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase; ni exención de impuestos, ni prohibiciones a título de protección a la industria, excepto Correos, Telégrafos, y Radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un solo Banco que controlará el Gobierno Federal, a los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la reproducción de sus obras, y a los que, para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora".

" En consecuencia la Ley castigará severamente, y las autoridades perseguirán con eficacia toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesarios, y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acto o procedimiento que evite o tienda a evitar la libre concurrencia en la producción; industria o comercio o servicios al público; todo acuerdo o combinación de cualquier manera que se haga de productores, industriales, comerciantes y empresarios de transportes o de algún otro servicio para evitar la competencia entre sí y obligar a los -



consumidores a pagar precios exagerados; y en general, todo lo que -- constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias per-  
sonas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna  
clase social..." " Se faculta al Ejecutivo Federal para impedir la --  
importación de mercancías susceptibles de vender en nuestros mercados  
en condiciones de concurrencia desleal y para limitar las importacio-  
nes y exportaciones de acuerdo con las necesidades económicas del ---  
país."

En el citado ordenamiento se dan las bases para evitar los acapa-  
ramientos de mercancías de primera necesidad, ya que el alza inmode -  
rada de los precios se debía en parte a que los comerciantes ocultaban  
con fines de lucro posterior los artículos, para imponer más tarde --  
precios artificiales. De allí la necesidad de controlar las existen --  
cias de tales artículos en poder de los acaparadores, mediante la vi-  
gilancia periódica, por parte de la extinta Secretaría de Economía, -  
hoy de Industria y Comercio.

Artículo 131 Constitucional.- " Es facultad privativa de la Fede-  
ración gravar las mercancías que se importen á exporten o que pasen en  
tránsito por Territorio Nacional, así como reglamentar en todo tiempo  
y aún prohibir por motivos de seguridad o de policía la circulación -  
en el interior de la República de toda clase de efectos cualquiera que  
sea su procedencia; pero sin que la misma Federación pueda estable --  
cer ni dictar, en el Distrito y Territorios Federales los impuestos y  
Leyes que expresan las Fracciones VI y VII del Artículo 117".

" El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión --

para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso y para crear - otras, así como para restringir y para prohibir las exportaciones de tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país. El propio Ejecutivo al enviar al Congreso el presupuesto fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso -- que hubiese hecho de la facultad concedidas". X Este Artículo es el -- que nos dá la pauta para medir las dimensiones que el Estado tiene -- para intervenir en materia de Comercio Exterior. La primera parte del citado Artículo se promulgó en 1917, y el segundo párrafo es más reciente ya que data del 28 de marzo de 1951).

Para determinar el "modus operandi" de lo contenido en el segundo párrafo del Artículo 131 Constitucional, fué botada su Ley Reglamentaria del 5 de enero de 1961, misma que en sus partes relevantes -- indica:

Artículo 1o.- A fin de obtener el mejor aprovechamiento de los -- recursos financieros nacionales y de regular la economía del país mediante el mantenimiento de niveles razonables de importación de artículos extranjeros, se faculta el Ejecutivo Federal, en los términos -- de la presente Ley para los puntos:

I.- Aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las Tarifas Generales de Importación y exportación, y crear otras.

II.- Fijar el monto máximo de recursos financieros aplicables a de

terminadas importaciones y vigilar el cumplimiento de los acuerdos respectivos, a efecto de que no se sobrepasen los límites que se establezcan.

Artículo 20.- La facultad otorgada conforme al Artículo 10., Fracción I de esta Ley la ejercerá el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Industria y Comercio de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Artículo 30.- La facultad señalada en la fracción II, del Artículo 1 de la presente Ley, la ejercerá el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se refiere a la determinación del monto total máximo de los recursos financieros aplicables a las importaciones. Con base en ese monto, la Secretaría de Industria y Comercio, determinará las restricciones por grupos de mercancías y establecerá las restricciones a la importación que sean necesarias.

Artículo 60.- El Ejecutivo Federal, al enviar al Congreso el presupuesto fiscal de cada año, dará cuenta del ejercicio de las facultades concedidas en la fracción I, del Artículo 10. de la presente Ley y solicitará la aprobación respectiva.

El cumplimiento de lo que establece el artículo 60. de la Ley Reglamentaria en cuestión, se hace a través de la Ley de Ingresos a la Federación de cada año, lo cual puede ejemplificarse con el artículo 10 de la última de ellas: " Se faculta el Ejecutivo Federal, durante el ejercicio del año de 1967, para crear, aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de impuestos de importación y exporta -

ción aplicables a los productos, efectos o artículos que lo ameriten y restringir o prohibir la importación, la exportación o el tránsito de productos, artículos o mercancías de importación o exportación que afecten desfavorablemente la economía del país".

" Se aprueban las modificaciones a las tarifas de impuestos de -- exportación e importación afectado por el Ejecutivo Federal durante el año de 1966, en ejercicio de las facultades concedidas por el Artículo 131 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos."

En 1935 se expidió la Ley aduanal, autorizando al Ejecutivo para intervenir en las importaciones y exportaciones de efectos o mercancías, cuando se consideren lesivas a los intereses económicos del -- país, prohibiéndolas o restringiéndolas, según el caso. Dicha Ley -- funcionó hasta 1951, fecha en que se publica el Código Aduanero, que en su Artículo 22, fracción VI, determina que entre las facultades del Ejecutivo Federal están las de: " Prohibir o restringir la importación, exportación o tránsito de las mercancías que consideren nocivas a la salud pública, que afecten a la moral, al decoro nacional, o a la economía del país, o que constituyan un peligro para la tranquilidad o seguridad del mismo".

Con propósitos semejantes a la Ley Aduanal de 1935, en el año de 1939 se publicó por el Ejecutivo Federal el Decreto facultando a la Secretaría de Economía para prohibir o limitar la exportación de materias primas necesarias para la industria del país y de artículos -- de primera necesidad, cuando ello fuera indispensable para evitar --

fenómenos de escasos o de alzas excesivas en los precios. Ello se debió a la situación anormal que entonces privaba en el Comercio Internacional y que de no tomarse medidas adecuadas podría haber provocado la venta de productos nacionales en gran escala en detrimento de las necesidades internas de la industria y consumo nacional.

La vigente Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias promulgada el 3 de diciembre de 1954, y que tiene como antecedente la Ley de Industrias de Transformación del 21 de abril de 1941 y la Ley de Fomento de Industrias de Transformación del 2 de febrero de 1946, especifica por otra parte, las importaciones y exportaciones que de acuerdo con el interés nacional, es conveniente efectuar para el buen desarrollo de la industria que se trate de fomentar.

Por otra parte, la facultad de intervenir en la organización y fomento del comercio exterior, corresponde, como lo analizamos en el capítulo anterior a la Secretaría de Industria y Comercio, de acuerdo con la Ley de Secretarías y Departamento de Estado, publicada el 21 de diciembre de 1946 y que en su Artículo 8o., dice: "A la Secretaría de Industria y Comercio corresponde el despacho de los siguientes asuntos. . . . ."

Fracción II.- Fomentar, conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el comercio exterior del país.

Fracción III.- Estudiar, proyectar y determinar en consulta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los aranceles y estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación", aspecto que se contradice un tanto con la Ley -

que creó la Comisión General de Aranceles, (1) el 31 de diciembre de 1949, toda vez que esta, entre otras cosas decreta:

Artículo 1o.- Se crea la Comisión General de Aranceles, como Organismo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tendrá como objeto:

I.- Estudiar y proponer los lineamientos de la política arancelaria.

II.- Estudiar de oficio o a petición de parte interesada y proponer todas las reformas y modificaciones que estime convenientes a las tarifas de los impuestos de importación y exportación; y,

III.- Conocer y emitir opinión en las consultas que se le formulen en materia arancelaria.

Artículo 2o.- La Comisión General de Aranceles, se integrará en la forma siguiente: por una Comisión Ejecutiva, formada por cinco miembros designados directamente por el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público; y por un representante de cada uno de los siguientes organismos: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Economía Nacional; Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Salubridad y Asistencia; Confederación de Cámaras Industriales; y Confederación de Cámaras de Comercio.

Artículo 3o.- La Comisión General de Aranceles, funcionará pluri- nariamente para la resolución de los asuntos consignados en la fracción I del artículo 1o. de esta Ley.

Artículo 5o.- La Comisión General de Aranceles, tendrá un Presidente nombrado por el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público -

(1) Ramón Dávila Acuña. Dirección General de Comercio.- Depar-

dentro de los miembros de la Comisión Ejecutiva, quien dirigirá las labores de la Comisión y tendrá a su cargo, el acuerdo superior correspondiente. Contará además con un Secretario que fungirá como Jefe del Personal Administrativo que se le autorice a dicho Organismo.

Artículo 6o.- Las reuniones plenarias de la Comisión General de Aranceles, deberán llevarse a efecto mensualmente en la fecha que -- fija el Presidente de la misma y también cuando en casos de urgencia el propio funcionario convoque a ellas".

Especial énfasis ha de ponerse en los aspectos que a conti ---- nuación se exponen, sobre las disposiciones de la aludida Ley:

a).- No se tienen noticias de que exista la Comisión General de Aranceles, de que se reuna mensualmente y de que cumpla con sus ob - jetivos y

b).- Funciona una Comisión Ejecutiva, pero no está formada por -- cinco miembros, sino por mas. Se podría decir, que ante la falta de funcionamiento de la Comisión General de Aranceles, la Comisión Eje- cutiva hace intentos por desempeñar las labores a aquella encomen -- dadas, pero solamente con la participación de la Secretaría de In -- dustria y Comercio, olvidando las otras dependencias oficiales y al Sector Privado, por lo que debe concluirse que no se está dando --- cumplimiento a la Ley de referencia y que acaso ello se deba, en --- cierto modo a que resulta inoperante aplicarla al pie de la letra en cuyo caso debería cambiarse para legalizar la situación actual."

Con la Ley de atribuciones del Ejecutivo Federal en materia eco- nómica, expedida el 30 de noviembre de 1950, en sus artículos 9o.y -



19o. se reiteran las facultades de la Secretaría de Industria y Comercio antes mencionadas:

"Artículo 9o.- El Ejecutivo Federal estará autorizado para imponer restricciones a la importación o exportación, cuando así lo requieran las condiciones de la economía nacional y el mejor abastecimiento de las necesidades del país.

En estos casos, los permisos para exportar o importar artículos serán concedidos directamente a los interesados con exclusión de intermediarios.

Artículo 19o.- La Secretaría de Economía, en la forma que el Reglamento de esta Ley señale, tendrá a su cargo la aplicación de las disposiciones que la presente Ley establece".

Más tarde, por Decreto publicado el 28 de marzo de 1951, se adicionó a nuestra carta política, el segundo párrafo de su Artículo 131 y con esta modificación se dió rango constitucional a las facultades del Ejecutivo Federal en materia de comercio exterior, ya analizada en renglones pasados.

Paralela a la promulgación de la Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica, se creó el Reglamento para la expedición de permisos de importación de mercancías sujetas a restricciones, de fecha 26 de noviembre de 1956 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 del mismo mes y año. Este Reglamento en su Artículo 1o. dice:

" Las importaciones de productos, efectos o mercancías de cualquier clase que requieran permiso de la Secretaría de Economía, ya -

sea que vayan a efectuarlas personas físicas o morales sin carácter oficial o Dependencias Oficiales, Organismos Públicos Descentralizados o Empresas de Participación Estatal, las autorizarán la Secretaría de Economía en los siguientes casos:

I.- Cuando dichos artículos no puedan ser sustituidos por otros de producción nacional.

II.- Cuando los que se produzcan en el país, que puedan sustituir a los extranjeros sean insuficientes para satisfacer el consumo interior.

III.- Cuando siendo suficiente la producción nacional de los artículos expresados en la fracción anterior, surja escasez temporal de ellos por interrupción de la producción o por otra causa cualquiera, que ocasione perjuicios en concepto de la Secretaría.

IV.- Cuando los Artículos que se produzcan en el país que puedan sustituir a los extranjeros, sólo sea posible obtenerlos en condiciones desventajosas para el adquirente, en comparación con dichos artículos extranjeros, en lo que se refiere a calidad y plazos de entrega, a juicio de la Secretaría.

V.- Cuando se presenten circunstancias anormales de carácter nacional o internacional, que hagan aconsejable, en beneficio de la economía del país, efectuar determinadas reservas de materias primas o de productos elaborados. En todo caso, los permisos sólo se otorgarán, si a juicio de la Secretaría, la concurrencia del mercado nacional de los bienes que se trate de importar no perjudica a la economía del país.

Artículo 2o. En los casos en que conforme al Artículo anterior y a las demás disposiciones legales aplicables sea posible permitir -- las importaciones a que dicho artículo se refiere, la Secretaría de Economía resolverá conforme al artículo 5o. si son o no de otorgarse los respectivos permisos de importación que le sean solicitados, tomando en cuenta las necesidades reales del solicitante, el uso que este pretenda hacer de lo que se le permita importar, las necesidades también reales, de la industria y el comercio del país y la posibilidad efectiva de proveer a ellas en sus diversos aspectos, así -- como la oportunidad y las condiciones económicas en que puedan obtenerse los productos, mercancías o efectos que se requieran, sin daños reales para las respectivas actividades industriales y comerciales.

Los permisos que se otorgaren serán en toda caso para importar -- solamente la cantidad y clase de productos, efectos o mercancías que a juicio de la Secretaría de Economía requiera respectivamente cada solicitante, para el desarrollo normal de su propia industria o de -- su legítimo comercio.

Artículo 3o.- Los interesados en obtener el permiso a que se refiere el artículo 1o., lo solicitarán por escrito a la Secretaría de Economía, expresando claramente en su solicitud bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- I.- Nombre y domicilio del solicitante.
- II.- Clase del negocio en que opere.
- III.- Especificaciones sobre calidad, así como la cantidad del producto, efecto o mercancía que se desea importar.

IV.- Uso a que se destinará lo que se desea importar.

V.- Lugar o lugares en que vaya a ser instalado o utilizado lo -- que se pretende importar.

VI.- Aduana por la que se hará la importación.

VII.- Fracción o fracciones de la Tarifa del Impuesto General de -- Importación en que esté comprendido lo que se trate de importar.

VIII. - Fecha probable de embarque en el lugar de origen.

IX.- Precio unitario de lo que se desea importar.

X.- Existencias en poder del solicitante, de productos efectos o -- mercancías de clase igual a los que se pretende importar.

XI.- Tiempo en que, en su caso será consumido lo que se pretende -- importar.

XII.- Nombre y dirección del abastecedor.

XIII.- Número de registro en el Padrón Fiscal.

XIV.- Los demás datos que según la clase de productos, efecto o mer -- cancías de que se trate, señale la expresada Secretaría.

Cada solicitud se referirá a un sólo producto, efecto o mercan -- cía, deberá presentarse por duplicado y contendrá, en caracteres le -- gibles, la ante firma de quien suscribe y la denominación en su caso de la Empresa en cuyo nombre se haga la solicitud, así como el carác -- ter de quien por ella la firme.

Artículo 4o.- Las solicitudes a que se refiere el Artículo que -- precede deberán presentarse antes de ser colocados los correspondien -- tes pedidos en firme para la adquisición de los productos, efecto o -- mercancías que se trate de importar y así deberá declararlo el peti --

cionario en las mismas solicitudes, bajo protesta de decir verdad. -- No se tramitarán las solicitudes que no se ajusten a lo dispuesto en éste artículo y en el anterior salvo los casos en que por las circunstancias especiales que concurran, la Secretaría de Economía considere conveniente tramitarlas y resolverlas.

Artículo 5o.- La Secretaría de Economía resolverá discrecionalmente dentro de un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el interesado haya aportado todos los elementos necesarios, si son o no de concederse los permisos que le sean solicitados, oyendo la opinión correspondiente del Comité Asesor que existiere de los mencionados en el artículo 8o. cuando la Secretaría lo estime necesario.

No se permitirá a un mismo solicitante importar cantidades y clases de productos, efectos o mercancías iguales a los que ya hubiere importado al amparo de otros permisos y que los haya destinado a sus distintos a los autorizados.

Artículo 6o.- La Secretaría de Economía, al conceder cuando lo estime procedente los permisos que le sean solicitados, fijará la cantidad o el volumen de lo que permitiere importar, el uso a que esto habrá de destinarse, el plazo dentro del cual deberá hacerse la importación, la aduana por donde habrá de efectuarse, las condiciones a que debe señarse cuando se trate de adquisiciones para dependencias oficiales, para organismos descentralizados o para empresas de participación estatal y a los demás requisitos que considere conveniente sujetarla y dará aviso de ello a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 7o.- Sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a las disposiciones legales en materia de importaciones, la Secretaría de Economía en todo tiempo tiene la facultad de investigar y comprobar, por medio de sus propios inspectores o a través de los Comités a que se refiere el Artículo 8o., cuando lo juzgue necesario, si lo importado al amparo de los permisos que haya expedido se ajusta estrictamente a las especificaciones consignadas en los mismos y si se le dió el destino autorizado.

Artículo 8o.- La Secretaría de Economía autorizará la constitución de los Comités Asesores que estime conveniente, para que estudien y opinen sobre las solicitudes de permiso de importación que le sean presentados. Para ello se tomará en cuenta la naturaleza de los diversos productos, efectos o mercancías sujetos a importación restringida, que sean materia de las solicitudes, así como las dependencias, los organismos descentralizados, los industriales, y los comerciantes interesados en las solicitudes. La Secretaría podrá modificar el número y la competencia de cada uno de los Comités Asesores discrecionalmente.

Los Comités que al efecto se constituyan, tendrán también a su cargo hacer periódicamente a la Secretaría de Economía, con fines de prevención y programación económica, sugerencias sobre la política que convenga desarrollar en materia de importación de productos, efectos o mercancías de las ramas o grupos de que respectivamente se ocupen, teniendo en cuenta lo concerniente a los de otros grupos o ramas

Artículo 9o.- Al acordarse la Constitución de un Comité, la Secre

taría lo indicará a las Dependencias Oficiales y sectores interesados que estime necesario, para que nombren sus representantes precisamente dentro del plazo que al efecto le señale. Corresponde a la Secretaría hacer la designación de cualquier representante si el sector o dependencia a quien correspondiere no hubiese hecho la designación -- oportunamente.

Artículo 10o.- En los casos en que por la naturaleza de los bienes cuya importación se solicite, se requieran conocimientos especiales para determinar las necesidades reales de quienes vayan a servirse de ellos o la posibilidad de sustituir bienes y productos nacionales o simplemente se requiera investigación o comprobación que discrecionalmente ordene la Secretaría, podrán agregarse a los Comités respectivos los expertos en la materia correspondiente que se consideren necesarios.

Artículo 11o.- Los Comités dictarán su opinión por mayoría absoluta de votos de sus integrantes, teniendo voto de calidad el Presidente, el cual deberá ser designado por la Secretaría de Economía. Las reuniones deberán llevarse a cabo las veces que sean necesarias previa convocatoria que haga el Presidente, con un día de anticipación. El quorum requerido será la mitad más uno de los integrantes del comité.

Artículo 12o.- La falta injustificada de asistencia a más de dos reuniones del comité, de cualquiera de sus miembros, será causa para considerarlos removidos de su cargo, debiéndose proceder de inmediato a designar sustituto, por quien hubiere hecho el nombramiento. La falta de designación faculta a la Secretaría para que ella haga el nombramiento.



Artículo 13o.- Los miembros del Comité se abstendrán de participar en las votaciones sobre solicitudes de las negociaciones de que sean propietarios, socios, empleados y apoderados, pero podrán emitir su opinión.

Los miembros de un comité cuya opinión difiera de la opinión de la mayoría, formularán por escrito su voto razonado que se anexará a la relación que formule el Comité.

Artículo 14o.- La solicitud podrá ser nuevamente estudiada por otra sola vez por el Comité, cuando venga acompañada de un peritaje técnico o de cualquiera documentación que compruebe la necesidad y utilidad de la importación.

Los Comités deberán comunicar sus opiniones a la Secretaría de Economía, Dirección General de Comercio, acompañando las solicitudes que se hubieren formulado para una importación y todos los documentos necesarios para que dicha Dirección resuelva sobre el particular.

Artículo 15o.- La falta de permisos de la Secretaría de Economía para las importaciones que lo requieran y que sin ellos se intente efectuar, la castigará la misma Secretaría con multa de \$ 100.00 a \$ 20,000.00 si llegaran a efectuarse, con multa igual al doble del valor de los productos, efectos o mercancías que hayan sido materia de dichas importaciones, caso este último en el que la sanción comprenderá la obligación del infractor, cuando así se la imponga la referida Secretaría, de sacar del país a su costa los productos, efectos o mercancías que se hubieren introducido sin el permiso correspondiente, o bien de entregarlos a los distribuidores o consumidoras-

que determine la misma Secretaría, al precio en que el infractor ha ya adquirido tales bienes más el importe de los respectivos impuestos y gastos de transporte y manejo hasta el lugar de entrega a dichos consumidores.

La sanciones y providencias que se establecen en el párrafo anterior se aplicarán también cuando al amparo de permiso o permisos de importación otorgados por la misma Secretaría, se intentaron introducir o introduzca al país productos, efectos o mercancías distintos a los especificados en dichos permisos o en cantidades mayores.

La obligación establecida en el párrafo lo. de sacar del país o en su caso, de entregar, como allí se dispone, los productos, efectos o mercancías a que el mismo párrafo se refiere, deberá cumplirla el obligado dentro del plazo que para ello le fije la Secretaría de Economía.

La desobediencia a cada orden que dictare en el caso del párrafo anterior la castigará la Secretaría con multa de \$100.00 a \$ 10,000.00

Artículo 16.- Las personas afectadas por las resoluciones de la Secretaría de Economía podrán solicitar la reconsideración de los acuerdos respectivos, en los términos que establece el artículo 16 de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.

En resumen, actualmente las disposiciones que se aplican por la Secretaría de Industria y Comercio y que en cumplimiento de las mismas se establecen los controles para regular las importaciones y exportaciones de efectos o mercancías son: Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, Artículos 28 y 131; Ley Reglamentaria del Segundo Párrafo del Artículo 131 Constitucional, el Código Aduanero vigente, Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica; Ley de Secretarías y Departamento de Estado y el Reglamento para la Expedición de Permisos de Importación de Mercancías sujetas a Restricciones.

En esta misma exposición de Leyes se hacen alusión también otras como son: La Ley que creó la Comisión General de Aranceles y la Ley de Ingresos de la Federación de 1967, cuyo principal contenido es de tipo fiscal, se hizo alusión a las Leyes descritas por que nos servían como datos necesarios para destacar la importancia de las disposiciones legales que se refieren al control del comercio exterior.

### 3.- FINALIDADES.

Los controles directos a las importaciones, constituyen un medio de regulación en las transacciones comerciales que México sostiene con los demás Países del mundo. El Gobierno, a través de la Secretaría de Industria y Comercio, principalmente ejerce una intervención directa en la política de comercio exterior, que debe perseguir como objetivos fundamentales los siguientes:

1.- Disminuir el desequilibrio de la balanza comercial, por medio de una adecuada selección de las importaciones y a través del fomento de las ventas al exterior. Por lo que se refiere a las importaciones, dando preferencia a la adquisición de bienes de producción y de

materias primas industriales no fabricadas en el País, a la vez que limitando las de suntuarios y bienes de consumo no necesario.

2.- Diversificar el comercio exterior, tanto por lo que hace a los Países de origen y de destino, como por lo que se refiere a las mercancías.

3.- Aumentar las ventas de artículos terminados o con mayor grado de elaboración, lo que permitirá la diversificación cualitativa de las exportaciones y mayor utilización de la capacidad del equipo productivo.

4.- Auspiciar la sustitución de las importaciones por productos nacionales, evitando en lo posible efectos perjudiciales para el mercado interno en cuanto a precios y calidades.

5.- Proteger el mercado nacional, mediante la regulación de las exportaciones de materias primas y artículos de consumo necesario, cuya venta al exterior provocaría escasez y aumento de los precios.

6.- Proteger las reservas de recursos no renovables con una vigilancia adecuada de las exportaciones.

Con los controles a la importación se pretende ejercer una influencia benéfica en el logro de un desarrollo económico equilibrado, entre cuyas metas están la industrialización y la estabilidad monetaria

El control a las importaciones puede contribuir a la consolidación de empresas básicas ya establecidas en el País; o bien permitir la promoción de otras nuevas, al alentar la canalización de recursos

financieros hacia sectores dedicados a la producción de bienes de capital o de consumo.

Por otra parte, los controles correctamente administrados pueden constituirse en un factor que coadyuve a la estabilización monetaria, pues al propiciar la sustitución de importaciones, será posible en -- sanchar las bases de financiamiento interno de las actividades produc -- tivas, atenuando así las presiones inflacionarias y defendiendo el -- poder adquisitivo de la moneda.

En resumen, entre los objetivos básicos que pretende el Estado -- con la medida de control a las importaciones, están:

- a).- Contribuir al equilibrio de la balanza de pagos.
- b).- Coadyuvar al desarrollo industrial del País.
- c).- Reducir a un mínimo indispensable la magnitud de las impor -- taciones de orden secundario, y
- d).- Otorgar incentivos tendientes a proteger actividades de in -- cipiente desarrollo.

#### 4.- CARACTERISTICAS COMUNES ENTRE EL CONTROL Y EL ARANCEL.(1) .

Ambas son medidas ejercidas por organismos oficiales para proge -- ger y fomentar la industria nacional.

En forma similar tienden a permitir la importación de aquéllos -- productos que no se elaboran en el País, o cuya producción doméstica -- no satisface las necesidades de la demanda; como contrapartida, evi --

(1) Controles Directos al Comercio Exterior de México. Alicia Ham de Alvarado.

tan la entrada al País o la restringen en grado importante en cuanto a mercancías de lujo o superfluas.

Tanto el arancel como el control, buscan un mayor desarrollo de las industrias locales, protegiendo aquéllas ramas que pueden correr el riesgo de una competencia desfavorable proveniente del extranjero; al mismo tiempo que propician la importación de mercancías consideradas como bienes de inversión.

La política arancelaria como factor que estimula el desarrollo económico, es relativamente reciente en contraposición a la finalidad exclusivamente fiscalista que se le asignará por tradición; el control desde su origen, ha estado desligado de propósitos fiscales, ya que su finalidad fué la de proteger la industria y evitar la salida innecesaria de divisas.

El control ha sido considerado como una medida complementaria del arancel; pero mientras este último se aplica en situaciones normales del comercio exterior, el control es recomendable, sobre todo, en condiciones anormales.

El sistema arancelario es de carácter rígido, ya que una vez establecidas las cuotas éstas tienen que cubrirse invariablemente, al mismo tiempo que no impide la importación mientras los impuestos sean cubiertos. Ahora bien, las cuotas arancelarias, pueden ser modificadas, pero el procedimiento es bastante lento. El control, en cambio, es flexible en este aspecto, ya que se puede manipular de acuerdo con las condiciones prevaletientes en el comercio exterior y la industria nacional.

Se ha dicho, por otra parte, que los controles son complementarios del arancel, ya que en algunos casos se estima que la protección arancelaria no es la medida adecuada para auspiciar industrias nuevas; o bien cuando se trate de empresas que no están en posibilidad de abastecer totalmente la demanda interna. En casos semejantes resultan idóneos los controles cuantitativos.

Los controles al comercio exterior se utilizan no sólo para reforzar los efectos reguladores de los aranceles, sino como instrumento compensador de los saldos deficitarios de nuestra balanza de pagos.

#### 5.- CONTROL DIRECTO A LA IMPORTACION.

##### a).- CRITERIOS PARA SOMETER LOS ARTICULOS A PREVIO PERMISO DE IMPORTACION.

Para determinar si un artículo debe ser incluido en la lista de mercancías sujetas a restricción por parte de la Secretaría de Industria y Comercio (1) se hace necesario el estudio de la industria o dicho en otros términos, si una Industria necesita que determinados artículos se sometan a restricción, por ser obstáculos para su crecimiento, ésta Secretaría después de estudiarle una serie de actuaciones, resuelve si da lugar o no. Los aspectos que analizan son:

a).- Capital y Ocupación.- Este renglón permite conocer si la empresa o la rama industrial dispone de los medios financieros necesarios y la mano de obra calificada que se requieren para elaborar --

(1) Dirección General de Comercio. Datos. Sría. de Industria y Comercio



las mercancías que se deseen restringir. En este aspecto se analiza también la composición del capital invertido y el peso que el capital extranjero tiene en la industria.

b).- Producción Real y Capacidad Productiva.-

Con base en los estados financieros de la empresa, se determina la tendencia de la producción doméstica en los últimos años, así como el grado de aprovechamiento de su capacidad instalada, para determinar si la producción nacional es suficiente para abastecer la demanda interna.

c).- Materias Primas.- Se investiga el consumo de todas las materias primas utilizadas en la producción del artículo en estudio, ya sea que procedan del País o del extranjero. Con ello se persigue conocer si las empresas contribuyen a la integración industrial del País o si dependen por este concepto del extranjero.

d).- Calidad.- En este punto se trata de investigar hasta donde sea posible, la calidad en comparación con el artículo similar de importación, lo que puede hacerse con la investigación directa o a través de las normas de calidad establecidas por la Dirección General de Normas, especificaciones y pruebas de calidad, a que se ajusta la producción interna; pues se pretende que los productos nacionales posean y mantengan una calidad semejante a la de los importados, para evitar perjuicios a los consumidores.

e).- Precios y Costos de Fabricación.- Como norma general, se prevé que las mercancías que se someten a control no alcancen precios

superiores que las de importación, a fin de no perjudicar el consu --  
mo doméstico. El análisis de costo de fabricación permite conocer el  
grado de utilidad con que operan las industrias y la participación --  
en que intervienen los renglones de salarios, materias primas, gas --  
tos de administración y otros, así como los problemas que originan.

f).- Situación Arancelaria e Importaciones.-

Por lo que respecta a las cuotas arancelarias, se calcula cuál --  
es la protección que goza la industria establecida en el País; con --  
el análisis de la cuantía en que está gravado arancelariamente el --  
producto, se determina también si es procedente todavía aplicar la --  
medida de control.

Con los montos de importación se observa la tendencia que han se --  
guido las compras en los últimos años en cuanto a volumen y valor --  
de una serie no menor de 5 años, observando si dicha tendencia es la --  
baja, al alza, o errática, así como su procedencia por Países.

Estos datos se comparan con la producción nacional y se determi --  
na el consumo nacional aparente y el porcentaje que del consumo to --  
tal se cubre con mercancías producidas en el País.

g).- El control se recomienda para mercancías amparadas por ---  
fracciones arancelarias específicas para evitar complica -  
ciones en las Aduanas, o evasión de la medida.

Se hacen estudios de casos concretos de la industria o indus ---  
trias que forman la rama, sus peculiaridades o problemas, con el pro --  
pósito de determinar si la situación anormal puede corregirse por el

control, ya que la medida no puede solucionar ni cubrir una mala organización de la empresa.

Toda industria protegida por el control, debe reunir una serie de características que permitan considerar, que de no existir tal -- protección su desarrollo sería anormal o lento.

Se estima que una industria de tales características difícilmente se sostendrá sin el auxilio del Estado, constituyéndose en una carga permanente, bien sea para el Estado o bien para los consumidores.

b) .- ANALISIS DE UN CONTROL A LAS IMPORTACIONES.

Para este estudio se analizó el periodo 1956-62, en donde se observó el papel que desarrolló el control. Se tomó como punto de partida 1956, por ser el año en que la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación se modificó no sólo en sus fracciones arancelarias, sino también en la nomenclatura de las mismas, es decir -- en el Diario Oficial de la Federación de 20 de enero de 1956, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decretó la Ley que crea la Tarifa del Impuesto General de Importaciones, que es donde aparece el nuevo cuadro clasificador de mercancías, más acorde con la evolución económica del País. (1)

Del número total de fracciones, de la Tarifa del Impuesto General de Importación cerca de la mitad 44.4 % está sujeta al requisito de previo permiso, destacándose el hecho de que la mayor cantidad -- de restricciones se refieren a las secciones que comprenden bienes --

---

(1) Ver cuadros uno y dos.- Datos obtenidos en el Depto. de Estudios Especiales, Dirección General de Comercio, S.I.C.

de consumo y artículos considerados como suntuarios.

Lo anterior determina, a la vez, que los controles hayan contribuido al cambio en la estructura de las importaciones en los últimos años; o sea, al hecho de que, sin reducir el valor de las mismas, sobresalen hoy las adquisiciones de bienes de producción en detrimento de las de bienes de consumo.

De 1956 a 1962, las importaciones canalizadas por fracciones controladas se han duplicado y el porcentaje de fracciones restringidas en el mismo lapso, pasó de un 33.3% a un 44.4% del total de la Tarifa del Impuesto General de Importación, con lo que se contribuyó al desarrollo de múltiples industrias productoras de bienes de consumo, de bienes intermedios y algunas de capital. Asimismo, constituyeron un factor de ayuda al fomento e integración industrial

c) EFECTOS DE LOS CONTROLES SELECTIVOS A LAS IMPORTACIONES  
EN MEXICO.

En el caso de México, los efectos de la protección a la industria nacional por el mecanismo del control a las importaciones, son de índole diversa, pudiéndose señalar como ejemplos favorables los siguientes:

a).- Se ha propiciado el mejoramiento de muchas empresas nacionales, al ser un elemento que junto con otras medidas tanto internas como de política comercial, permite una reducción en la fuerte competencia que les presentan fábricas de otros países, más desarrollados.

b).- Como consecuencia de lo anterior, nuevas firmas tanto nacionales como extranjeras, han entrado a las ramas industriales protegidas, es decir, el Estado ha creado en este sentido un clima de --- confianza y protección.

c).- Se han puesto en práctica programas para integrar industrias, ya que por la vía del control a las importaciones, es posible impulsar el desarrollo industrial. Tal es el caso de las máquinas de coser y de los refrigeradores de tipo doméstico.

d).- En los últimos años, y gracias a los controles a las importaciones, se registran cambios importantes en cuanto a que se ha frenado la entrada de bienes de consumo sustituibles por los de producción nacional, y en cambio se facilita la entrada de bienes de capital. Además de que el consumo de materias primas locales ha ido -- en aumento.

e).- El conocimiento de las características cualitativas de ciertas importaciones, logrado al través de los comités consultivos, permite a las autoridades, disponer de importantes elementos para señalar renglones propicios de inversión. Procurando, además, alentar la canalización de recursos hacia la promoción de industrias auxiliares a las actualmente existentes.

e).- La marcada tendencia a eliminar importaciones de artículos de consumo, significa que existe ya poco margen para la sustitución de dichos bienes, situación que a la vez indica la importancia que -- revela la industrialización para abastecer el mercado interno.

g).- A la vez, el desarrollo de industrias nacionales competitivas, evita, hasta cierto punto, que las empresas consumidoras mantengan sumas elevadas de capital inactivo por los stocks que deban mantener en almacén por cada producto importado.

h).- Se hace posible la elaboración de estadísticas que muestran al detalle los diferentes artículos que a cada fracción arancelaria controlada se asimilan, así como el monto que se demanda. Estas estadísticas son de gran utilidad para conocer lo que desde el punto de vista económico se justifica fabricar.

Algunos efectos negativos del control selectivo de las importaciones que se han señalado por diversos autores, en general sobre estas medidas bien pudieran aplicarse al caso de México. Por ejemplo:

a).- Se dice que una exagerada protección a la industria por medio de barreras arancelarias y restricciones directas a las importaciones, provoca que la industria se aisle de los mercados mundiales, escapándose así a las ventajas de una saludable competencia exterior. Y, además, debido a que los mercados nacionales son relativamente pequeños, se ha estimulado el florecimiento de prácticas restrictivas o monopolísticas, que debilitan el incentivo al progreso técnico y el correspondiente aumento de la productividad.

b).- Es frecuente observar que en la práctica muchos productos elaborados o semielaborados, excesivamente protegidos, frenan la expansión de otras industrias que a la vez utilizan en sus procesos. Esto se debe a que en ocasiones no reúnen las normas de calidad ade-

cuadas o tienen precios muy elevados, encareciendo en ambos casos la elaboración del producto final.

c).- Esta misma situación puede provocar, también que las plantas no operen al máximo de su capacidad, ya que una vez cubiertas las necesidades de la demanda interna, resulta difícil que puedan canalizar sus productos a la exportación, por que sus elevados costos los eliminan de la competencia internacional. No es posible desconocer que un control mal administrado y vigilado, puede provocar el encarecimiento del artículo protegido hasta un límite tal, que provoque efectos depresivos sobre las exportaciones.

d).- Para que medidas proteccionistas de esta índole no tengan efectos negativos en la economía de los Países, debe contarse, como base fundamental, con una política económica firmemente coordinada; de lo contrario, cuando la administración sea inepta y corrompida, los resultados serán verdaderamente nefastos.

e).- La desviación de las inversiones hacia las industrias protegidas, que puede ser benéfica en tanto no se sature el mercado, una vez alcanzado este punto, resulta más favorable emplear dichas inversiones en campos alternativos que puedan ser preferibles para el País, sin necesidad de ayuda.

f).- Es frecuente escuchar opiniones en el sentido de que los controles directos a las importaciones debieran ser temporales, basándose para ello en que, cuando una industria goza de una protección por tiempo indefinido, se reducen las posibilidades de que se operen



adelantos técnicos, ya que el productor tiene garantizado un mercado que le proporciona beneficios considerables y por lo tanto, deja de preocuparse por mejorar la calidad de sus productos o por abatir sus costos.

g).- Asimismo, se piensa que los controles cuantitativos pueden crear ganancias indebidas e inesperadas para los importadores, o para aquellos que adquieren en primer lugar las licencias de importación. De ahí la necesidad de que se administren con escrupulosa honradez.

## 6.- CONTROLES A LAS EXPORTACIONES.

Los controles a las exportaciones hasta ahora revelan un papel relativamente modesto, lo que no significa que sean menos importantes. Entre los criterios para aplicar esta medida, se pueden anotar los siguientes:

a).- Con base en el principio de política económica general de dar prioridad a la satisfacción de la demanda del mercado interno, se trata de favorecer el desarrollo industrial al limitar las ventas excesivas al exterior de materias primas, y de beneficiar al consumidor directo, al restringir la salida, entre otros, de artículos de consumo popular.

Al regular las exportaciones de materias primas y de artículos de consumo necesario, se evita que se pueda producir escasez y por lo tanto encarecimiento de tales productos.

b).- Proteger y regular la explotación de las reservas de recursos no renovables, para lo que es necesario un adecuado control de salida de estos productos al exterior.

c).- Regular la salida de mercancías en función de las variaciones que los precios de éstas experimentan en el mercado internacional. Es el caso de los productos tradicionales de exportación, que se enfrentan a las variables condiciones del mercado.

Asimismo, por la conveniencia de estabilizar a niveles razonables los precios, se trata de restringir las exportaciones reteniendo cierta proporción de la producción. Respecto, por ejemplo al plomo y al zinc, se acordó desde la Conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, a principios de 1960 la limitación de la producción exportable por parte de los principales países productores, con la finalidad de estabilizar los mercados in-

ternacionales, eliminar la sobreproducción y alejar la posibilidad de que los Estados Unidos hagan aún más severas sus propias restricciones.

d).- Canalizar en mayor grado la colocación de excedentes -- mediante el sistema de operaciones de compensación.

e).- A través de este mecanismo y de otras medidas complementarias, estimular la exportación de aquellos productos cuya venta en el mercado mundial presenta dificultades. Entre otros, son de mencionarse, el algodón, raíz de zacatón, café, azufre, espatoflor, ixtle de lechuguilla, brea o colofonia, henequén, etc.

Otros productos tales como el garbanzo, aceite esencial de limón, y cera de candelilla, están sujetos a permiso previo para estimular la unificación de la oferta mexicana en el mercado exterior.

f).- Se persigue también, al establecer este tipo de restricciones, facilitar la exportación de bienes sujetos a convenios internacionales.

Las exportaciones de café, por ejemplo, se controlan para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Convenio Internacional suscrito por México.

g).- El control de las exportaciones puede ayudar al logro de una de las más importantes metas de la política de comercio exterior, como es la diversificación de dicho comercio, tanto por lo que hace a los países de origen y de destino, como por lo que se refiere a las mercancías.

h).- Lo mismo puede decirse con respecto al afán de incrementar las ventas de productos con mayor grado de elaboración, que permita la utilización de la capacidad productiva de las empresas-

en forma más intensa.

1).- En épocas de crisis se han prohibido las exportaciones de algunos artículos, por ejemplo en 1940 se publicó un acuerdo -- en el Diario Oficial, prohibiendo las exportaciones de arroz, frijol, trigo, medicinas y materias primas para elaborar productos -- medicinales. En el citado acuerdo se especificaba que teniendo --- en cuenta que era de elemental prudencia asegurar el abastecimiento del consumo nacional de artículos de primera necesidad, inclusive medicinas, en condiciones razonables para el público, era indispensable evitar las exportaciones de dichos productos cuando con - ello se podía provocar fenómeno de escasez o de alzas inconvenientes en los precios; considerando, además, que las circunstancias - que prevalecían en los mercados exteriores con motivo de la guerra en Europa, determinaban la existencia de una fuerte demanda de --- esos artículos.

#### 1.- ANALISIS DE LOS CONTROLES A LA EXPORTACION (1)

(Período de 1956 - 62)

La Tarifa del Impuesto General de Exportación contiene un -- total de 2308 fracciones arancelarias, de las cuales 440 se en -- cuentan sujetas al requisito de permiso previo por parte de la -- Secretaría de Industria y Comercio, lo que expresado en Términos - relativos es igual a un 19%. De esta última cantidad, 137 corresponden a la Sección de "Materiales Crudos excepto Combustibles Minerales", seguida por la de " Artículos Manufacturados Clasificados-- según el Material", " Productos Químicos y Combustibles ", con 83, 73, y 70 fracciones, respectivamente.

(1) Ver Cuadro No. 3, Datos obtenidos del Depto. de Estudios Especiales. Dirección General de Comercio. S.I.C.

Atendiendo al valor de las exportaciones de 1,667,929 miles de pesos a que ascendieron en 1962, un 41.2% se canalizó por fracciones sujetas a régimen de control, es decir 3,974,608 miles de pesos. De ellas, más de las tres cuartas partes correspondieron a "Materiales Crudos excepto Combustibles Minerales" y "Comestibles". Un 15% más se canalizó por la de "Artículos Manufacturados, Clasificados según el Material" y finalmente, a la Sección medida de su control, para cumplir con las cuotas de exportación fijadas a nuestro país.

La política del Gobierno para proteger el desarrollo de la ganadería ha fijado cuotas anuales de exportación para ganado en pie, las cuales se distribuyen en las entidades federativas del Norte del País, que es de donde generalmente procede el ganado vivo para exportación. El establecimiento de las cuotas y su distribución son facultades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería que lleva a cabo con la intervención de la Confederación Nacional Ganadera. Esta misma dependencia determina la cantidad de ganado cuya carne se destina a la exportación, transformada en carne en canal, y deshuesada, de acuerdo con las existencias de ganado bovino en cada Estado, su índice de reproductividad y la opinión de los ganaderos, teniéndose en cuenta que las cantidades que se permitan exportar no lesionen las condiciones del mercado interno.

Las mieles incristalizables, por su carácter de materias primas que requiere la industria nacional para la fabricación de alcoholes para uso industrial y para bebidas del tipo de ron, se encuentran sujetas a un sistema de distribución que determina la Secretaría de Industria y Comercio cada año, especificando las cantidades que deberán destinarse a los diversos usos. Satisfechas --

las necesidades domésticas, las mieles restantes tienen la posibilidad de exportarse.

Entre los cereales y granos alimenticios, cuya exportación se encuentra restringida, se encuentran aquellos artículos básicos para la alimentación del pueblo, el maíz, frijol, trigo, arroz y otros no menos importantes; garbanzo, lenteja, haba y cebada aun que se permite su venta al exterior cuando la producción es superior al consumo interno.

La Sección de "Artículos Manufacturados Clasificados según el Material", se sitúa como la de mayor movimiento después de las dos a que ya nos referimos. La constituyen 570 fracciones, que forman la cantidad mayor de las Secciones de la Tarifa, y por ellas se canalizaron exportaciones que alcanzaron un valor de 840592 millones de pesos. El número de fracciones controladas en tal sólo de 83; sin embargo representan un 71.2% del total de las ventas mencionadas, correspondiente a \$ 598,723.00 de pesos.

A esta gran clasificación pertenecen los siguientes artículos, para cuya exportación se requiere permiso previo; metales comunes semi-elaborados de hierro o acero, cobre, plomo, zinc y estaño, generalmente en lingotes, barras, tubos, láminas y otras formas según el producto. Los motivos apuntados respecto al control establecido para los principales metales de exportación, en forma de minerales; así como la atención de las industrias derivadas; y otros de carácter específico, vinieron a condicionar la regulación de las ventas al exterior. Otros productos de consumo industrial, tales como algunas manufacturas de henequén, cemento, pieles y curtiduras sin su pelo, madera en cortes especiales y desperdicios y pacería de hierro o acero, se suman al renglón de mercancías bajo-

este régimen.

Ahora nos toca comentar la Sección que corresponde a "Combustibles y Lubricantes Minerales", constituida por 27 fracciones --- arancelarias, 21 de ellas controladas. El valor de las exportaciones fue de 486,288 millares de pesos, casi en su totalidad canalizados por fracciones sujetas a permiso.

La clasificación arancelaria de los productos del petróleo, viene a situarse en primer término por el valor de las ventas exteriores, principalmente de petróleo crudo, petróleo combustible y gas natural. El control cuantitativo que se ejerce, es exclusivamente para asegurar el abastecimiento del mercado nacional con preferencia al de exportación.

## 2.- ZONAS Y PERIMETROS LIBRES.

### a) ANTECEDENTES.

Los antecedentes (1) más lejanos que dieron lugar a la formación de las zonas y perímetros libres se remontan a 1925, fecha en que se celebró una convención en Nuevo Laredo, Tamaulipas, para tratar lo relacionado con dichos lugares. Tal convención fue convocada por el Lic. Emilio Portes Gil, Gobernador de aquella entidad, tomando parte en dicho acto representantes de la Cámara Legislativa, Gobiernos de los Estados Fronterizos, Cámaras de Comercio de algunas poblaciones limítrofes y un gran contingente popular.

La convención culminó en la formación de un proyecto de ley y su reglamento en donde se explicaba como debían funcionar los Perímetros Libres, proyecto que por acuerdo de la asamblea, pondría en

(1) Curso de Historia Económica de México. López Rosado Diego Y.



manos del Presidente de la República y Cámara Federal Legislativa, una comisión nombrada al respecto.

En 1933, se establecieron los Perímetros Libres de Tijuana y Ensenada, y al año siguiente, a fin de conocer los resultados -- obtenidos, se nombró por el Ejecutivo Federal la primera comisión-- encargada de realizar los estudios correspondientes para así emi -- tir las sugerencias del caso.

De esta suerte y con el ánimo de que tales medidas no sólo -- beneficiaran al sector comercial, se determinaron conclusiones en-- caminadas a favorecer la población agrícola circundante, por ejem-- plo, exceptuándola del pago de derechos de importación a la maqui-- naria e implementos agrícolas que se introdujeran a las Delegacio-- nes de Tijuana y Ensenada.

Más tarde, el año de 1934, por decreto empezaron a funcionar otros Perímetros Libres en las poblaciones de Payo Obispo, hoy Che-- tumal, Cozumel, pertenecientes entonces a los Estados de Campeche-- y Yucatán respectivamente.

En diciembre del mismo año rinde su informe otra comisión in-- tersecretarial, nombrada también para estudiar aspectos económicos del Territorio Norte de la Baja California, dictaminando en el sen-- tido de que debía declararse Zona Libre Parcial, abarcando la par-- te de la península comprendida entre la línea divisoria internacio-- nal y el paralelo  $30^{\circ} 24'$ , presentando como principales razones la faltade comunicaciones con el resto del país.

En 1937, durante el período cardenista, se publicó un decre-- to que establecía una Zona Libre por 10 años en el Territorio Nor-- te de la Baja California y para agosto de 1938, se amplía la Zona-- Libre parcial con la parte del Estado de Sonora comprendida en ---

la Zona del riego del Valle del Río Colorado y toda la península de Baja California.

En diciembre de 1931 se corrigen los límites de esta zona libre, comprendiendo los territorios Norte y Sur de Baja California y una fracción del Estado de Sonora, creándose, además, los Perímetros Libres en las poblaciones de Xcalac e Isla Mujeres en Quintana Roo.

b) CONCEPTOS.

Se ha dado en llamar Zona Libre al área o extensión territorial que incluye uno o más centros urbanos y hasta un Estado completo, donde por factores especiales de índole geográfico, socio económico y político, ha sido establecido e impera un régimen fiscal diferente, sujeto a las prevenciones contenidas en el Título XV del Código Aduanero y en lo no previsto se aplican las demás disposiciones del propio Código.

Dentro de las Zonas Libres quedan comprendidas las aguas territoriales y las islas que se encuentren frente a las mismas.

Por lo que se refiere a los Perímetros Libres, el concepto es el mismo pero la diferencia estriba en que éstos comprenden, por lo general, un área urbana que se establece atendiendo primordialmente a las necesidades del consumidor, facilitándoles el acceso a ciertas mercancías de consumo inmediato y a la exportación de algunos productos locales, para así incrementar el desarrollo económico de la región.

c) ZONAS Y PERIMETROS LIBRES EN VIGOR.

Las Zonas y Perímetros Libres que actualmentè se encuentran en vigencia, son los siguientes:

a).- Zona Libre:

Baja California y Parcial de Sonora que comprenden:

El Territorio sur de Baja California, el Estado de Baja California y la Zona Libre Parcial del Estado de Sonora.

b) Perímetros Libres:

Agua Prieta, Sonora.

Nogales, Sonora.

c) Perímetros Libres:

Territorio de Quintana Roo; Chetumal, Cozumel, Xcalac e Isla Mujeres.

d) Objetivos:

Los objetivos fundamentales que dieron origen al establecimiento de las Zonas y Perímetros Libres se pueden resumir como sigue:

a) Garantizar al Estado la protección de sus fronteras y contrarrestar la presión de contigüidad que haya venido ejerciendo el extranjero.

b) Disminuir la desventaja que representa la lejanía de estos lugares de los centros productores y consumidores del país.

c) Contrarrestar la deficientes, irregularidades y en muchas ocasiones antieconómicas vías de comunicación.

d) Crear un clima propicio para incrementar la densidad demográfica de la frontera.

e) Permitir el aprovechamiento de recursos potenciales para el desarrollo de la agricultura y de la industria.

f) Crear condiciones económicas fiscales favorables para la atracción de inversionistas.

g) Aprovechar las condiciones favorables que representan los mer--

cados extranjeros, dada la situación geográfica existente.

- h) Fomentar las exportaciones de artículos producidos en esas zonas;
- i) Mejorar el standard de vida de los habitantes.
- j) Impulsar el desarrollo económico en general de esas regiones.

En consecuencia, las Zonas y Perímetros Libres se erigieron en forma de franquicias arancelarias en aquellas regiones fronterizas incomunicadas y de baja densidad demográfica, a las que --- difícilmente se podrían introducir los artículos de la industria nacional.

Las medidas han estado encaminadas por un lado, a impulsar la economía de esas regiones y por otro, a abastecerlas dentro de las mejores condiciones de los artículos que consumen.

#### e) CONTROLES A LA IMPORTACION EN ESTAS EXTENSIONES

##### TERRITORIALES.

La situación descrita en los párrafos precedentes, se ha --- modificado a la fecha. En parte, por la expansión de las actividades económicas del país y en parte, también porque esas zonas han demostrado un desarrollo económico de cierta importancia, iniciando en el sector agrícola y que se ha proyectado recientemente a -- otras actividades como la industria.

Ante tal situación las autoridades consideraron la necesidad de establecer progresivamente, diversas restricciones a las importaciones, en beneficio de esas actividades económicas.

Por otra parte, en el año de 1959, se procedió a establecer el Comité de Desarrollo Económico de la Baja California, cuyas --- funciones han consistido en vigilar el desarrollo de las activida-

des locales; hacer recomendaciones en relación con el establecimiento de controles a la importación; fijación de cupos, impuestos, etc., ello con el fin de proteger la producción local, permitiendo sólo la importación de aquellos productos que no se fabrican en la zona, o cuya producción es insuficiente desde el punto de vista de las necesidades regionales, o bien que la fabricada en otras entidades de la República no llegan en condiciones económicas adecuadas.

Por lo tanto, la política de control de importaciones para las zonas y perímetros libres del país, ha tenido los mismos objetivos que se persiguen para el interior de la República: Protección y fomento industrial, regulación de importaciones, formación de estadísticas, complemento a las medidas y planes de otros organismos oficiales, etc., teniendo en cuenta la gran preocupación que existe por incorporar a la economía y a la vida nacional esas regiones tan alejadas de los centros industriales, agrícolas y culturales.

En su gran mayoría, las mercancías que se han ido sometiendo a régimen de control, vienen a complementar restricciones establecidas para el resto de la República, con lo cual se ha querido hacer extensiva a esas regiones la política general de controles. Sin embargo, existen grandes obstáculos que hacen inoperante, en cierto grado, esta medida, y por lo tanto, que se alcancen los objetivos señalados.

La población de la Zona Libre de Baja California y parcial de Sonora, y los Perímetros Libres de Nogales y Agua Prieta, Sonora, por su proximidad con los Estados Unidos y las franquicias arancelarias de que gozan para muchas mercancías, además de otros fac-

tores de orden subjetivo, se muestra renuente a consumir los pro ductos del país. La situación se agudiza por la serie de proble - mas derivados de la lejanía de los centros fabriles y agrícolas - y la falta de comunicaciones, lo cual determina coste de transpor te muy elevados y por consiguiente, precios más altos que los de los artículos de importación. Si a todo esto se añaden las limita ciones impuestas por lo reducido del mercado, podemos concluir -- diciendo que el papel de los controles cuantitativos a esas zonas ha sido de alcances muy limitados y que la sustitución de importa ciones no se ha logrado satisfactoriamente.

La industrialización proclamada y el abastecimiento de esas zonas con artículos de producción nacional, ha tenido que hacer - frente a esas barreras, aunque algunas veces sin éxito.

En la Zona Libre de Baja California y Parcial de Sonora, se han establecido industrias fabricantes de harina de pescado, bo - tes de hojalata, envases de cerveza, cerillos y fósforos, cerea - les preparados, loza y porcelana, harina de trigo, tubos de cemen to y de barro, bolsas de papel, carne y derivados, jugos de fru - tas y vegetales, principalmente.

En la actualidad, se encuentran restringidas 528 fracciones arancelarias, desglosadas por grupos económicos de la Tarifa, de - la siguiente manera:

SECCION	GRUPOS	No. DE FRACCIONES
0	Comestibles -----	127
1	Bebidas y Tabacos -----	25
2	Materiales crudos, excep to combustibles minera- les -----	21
3	Combustibles, lubrican - tes minerales y energí- a eléctrica -----	30
4	Materiales, grasas, excep to lubricantes -----	19
5	Productos químicos -----	73
6	Artículos manufacturados- clasificados según el ma- terial -----	64
7	Maquinaria, máquinas, --- herramientas, material - eléctrico y transportes -	147
8	Artículos manufacturados- diversos -----	11
9	Armas, municiones, valo - res y otros -----	11
	Total -----	528

Por lo antes apuntado podemos decir que el control de las exportaciones, puede llegar a perfilarse como un instrumento importante para alcanzar algunas de las metas de la política exterior, - como dar prioridad a la satisfacción de las necesidades internas, - regular la salida de los recursos no renovables, ayudar a diversifi



car el comercio e incrementar las ventas de productos con mayor -- grado de elaboración.

Por lo que respecta a la política de controles a las Zonas y Perímetros Libres se persiguen las mismas metas que para el resto de la República, sin embargo, hasta ahora sus alcances resultan limitados, debido en parte a los costos de transporte, a las limitaciones derivadas de lo estrecho del mercado y a las circunstancias de que la población, sobre todo en la parte norte se muestra renuente a perder las franquicias de que ahora goza.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.- La historia del comercio, corre paralela a la de la humanidad, de ahí su importancia.
- 2.- Los aztecas en su organización comercial se pueden considerar como una de las civilizaciones más desarrolladas para su época.
- 3.- Desde la época de la colonia y hasta mediados del siglo pasado, México se caracterizó dentro del comercio internacional como país exportador de recursos mineros en un principio y más tarde de productos agrícolas. Por lo que respecta a las importaciones, estas estaban constituidas por un número crecido de artículos de consumo, materias primas para la escasa industria y una mínima parte de bienes de producción.
- 4.- La política comercial de esa época estuvo caracterizada por un equivocado prohibicionismo a través de numerosas franquicias y gravámenes a la importación, aunque en lo que respecta a la exportación los medios adoptados fueron mucho más liberales.
- 5.- Fue a partir del presente siglo cuando el comercio exterior del país experimentó un notable incremento como consecuencia del desarrollo de las comunicaciones, las constantes inversiones extranjeras y la creación de nuevas industrias de transformación.
- 6.- Los Estados Unidos aparecen definitivamente como los principales importadores y exportadores de nuestro país, a raíz de la primera guerra mundial en que se convierten en el primer acreedor del mundo.
- 7.- En los últimos 15 años, tanto nuestras compras como las ventas al exterior, han registrado aumentos notables: La estructura de las importaciones varía en relación con años anteriores, hacia la adquisición de bienes de producción en un alto porcentaje, sin embargo en cuanto a las exportaciones, México sigue caracteriza-

- do por ser un país vendedor de materias primas agrícolas y minerales, aunque ya incluye productos semielaborados y manufacturados.
- 8.- Las Doctrinas Económicas han ayudado a través de la historia a estructurar la teoría del Comercio Exterior.
  - 9.- El sistema mercantilista en donde el principal motor de la economía era el comercio, no logró hacer que éste se desarrollara --- por su idea errónea acerca de los metales preciosos y de la balanza de comercio siempre favorable.
  - 10.- La fisiocracia no elaboró teorías interesantes en relación al comercio, ya que lo consideraba como una actividad estéril.
  - 11.- El Liberalismo o doctrina clásica, es una teoría estática que como instrumento de análisis trabaja suponiendo la existencia permanente del libre comercio internacional, la inmovilidad externa de los factores productivos y su completa utilización.
  - 12.- En la realidad económica de los países pobres no tiene aplicación la teoría clásica del comercio exterior, que opera con condiciones estáticas e ideales, ya que actualmente los países altamente industrializados fijan los términos de comercio que tienden a deteriorarse en perjuicio de los países pobres que ven reducir su poder de compra a medida que aumentan sus necesidades de desarrollo. Los países en vías de desarrollo para lograr su crecimiento económico, necesitan resolver los problemas que les presenta la desigualdad de fuerzas económicas que dominan el campo internacional.
  - 13.- La teoría moderna del comercio exterior orientada hacia el desarrollo económico, se orienta fundamentalmente en la tasa de crecimiento y en la estructura de la economía del país en que se aplique. El efecto multiplicador de las exportaciones, similar al de las inversiones, genera incrementos en el ingreso, en el -

consumo y en la ocupación nacionales; y las importaciones -- producen el efecto multiplicador contrario, considerando los -- cambios en el comercio exterior autónomos y sus efectos induc -- tivos. Las importaciones como filtración de la corriente de -- gasto, obstaculizan el efecto multiplicador de las inversiones y de las exportaciones.

- 14.- El comercio internacional tiene gran importancia en los paí -- ses en vías de desarrollo, ya que los ingresos que reportan -- las exportaciones ayudan al financiamiento de los bienes de -- capital y en general al desarrollo del crecimiento económico.
- 15.- Debe estructurarse una política comercial que entre otras co -- sas recomiende el dejar de actuar en forma aislada, para lo -- cual es necesario coordinar la política mexicana de estímulo -- al comercio exterior con las de los demás países latinoamerica -- nos, particularmente con los miembros del ALALC . Con ello se -- tendría una fuerza de bloque capaz de realizar negociaciones -- favorables para México.
- 16.- Para que las exportaciones mexicanas se vean incrementadas, no sólo en los productos tradicionales, sino ya en manufacturas -- y semimanufacturas, es indispensable realizar una intensa cam -- paña de promoción por parte de los exportadores mexicanos que -- sea lo suficientemente hábil para dar a conocer sus mercan ---- cías y borrar las malas impresiones que existen en los merca -- dos extranjeros. Esta campaña podría consistir en proporcionar mayores incentivos institucionales a la exportación para ganar mercados a base de competencia y en calidad, precios y puntua -- lidad organizar misiones comerciales formadas por personas --- conocedoras de los problemas que existen, estimular la produc -- ción de artículos exportables, participar en ferias y exposi --

siciones internacionales, crear organismos especialmente dedicados a ayudar al comercio exterior con representantes en el extranjero que informen constantemente sobre las oportunidades que se presenten, otorgar financiamientos, no únicamente a la exportación de productos, sino también a la producción de artículos que tengan un mercado exterior asegurado, etc.

17.- En cuanto a la labor a efectuar dentro de la ALALC, que tiene especial importancia por ser México país asociado, debe propugnarse porque se lleven a cabo otras reuniones de Cancilleres de las que pueden surgir las medidas de alto nivel adecuadas para salvar a la Asociación del estancamiento en que parece estar actualmente. Por lo tanto, es menester si se quiere que las perspectivas se modifiquen, la adopción de medidas como las apuntadas anteriormente, que inyecten mayor dinamismo al comercio exterior mexicano, a efecto de que éste pueda constituirse en un verdadero coadyuvante del desarrollo económico del país.

18.- Como resultado de la multiplicidad de organismos que actúan en la administración del comercio exterior, a través de las formas de centralización, descentralización y desconcentración, se ve que muchas veces las medidas de política comercial carecen de una coordinación adecuada. Los criterios con que cada Dependencia actúa, muchas veces se contradicen, con perjuicio de las metas que se tratan de alcanzar. En otros casos, las resoluciones del organismo encargado de avocarse a los problemas de exportación o de importación, no se respetan, por el criterio divergente de otras autoridades conectadas, en cierta medida, con el comercio exterior. Las funciones que cada organismo llegue a asumir, deben ser el resultado de una política-

de planeación acertada y eficaz, pues sólo así, se logrará una coordinación para alcanzar ventajas en las transacciones con el exterior.

- 19.- A fin de facilitar la interpretación y aplicación de la legislación que faculta al Ejecutivo Federal para intervenir en el comercio exterior, de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, de la Ley Orgánica del Banco de México, de la Ley Orgánica y Reglamento de la Nacional Financiera, S. A., de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares y de las Leyes que crearon el Consejo Nacional de Comercio Exterior, la Comisión para la Protección del Comercio Exterior, la Comisión Ejecutiva de Aranceles, la Comisión de Fletes Marítimos y el Comité de Importaciones al Sector Público, sería conveniente estructurar una Ley Reglamentaria u Orgánica en la que se recopilara toda la legislación vigente, dejando sin efecto los Ordenamientos que se encontraran repartidos en otras leyes similares.
- 20.- Con base en esa Ley Reglamentaria se debería asimismo, crear un organismo de alto nivel, Secretaría o Departamento de Estado en el que se centralizaran todas las funciones que en lo relativo a comercio exterior se encuentren repartidas entre otras Secretarías y Organismos creados al efecto. El Organismo así creado, apoyándose en la Nueva Legislación deberá estructurar una política que de acuerdo con un programa o plan preconcebido, utilice del mejor modo posible, todos los recursos que puedan concurrir a la obtención de un comercio exterior que coadyuve al desarrollo económico del país.
- 21.- Al estructurar la nueva política comercial se deberá tomar en cuenta la situación de los otros sectores de la economía nacio

nal, trabajando siempre en estrecha colaboración con las Dependencias y Organismos oficiales o privados encargados de su control y fomento.

- 22.- Considero que el sistema de controles establecido en nuestro país, es el instrumento que hasta la fecha mejores resultados ha tenido, en lo que respecta a la regulación de nuestro comercio, ya que, gracias a él, se han podido reducir algunas importaciones de productos supérfluos o de lujo y de algunos que venían a competir con los de producción nacional; además la protección de que gozan algunas industrias, es desde luego un estímulo para los inversionistas, ya que constantemente se someten a este requisito un mayor número de productos.
- 23.- Considero que son los controles los que permiten aplicar verdaderos criterios selectivos de importación, que se traducen en estímulos a la inversión y en aumentos del producto social, de la ocupación y del ingreso. Por otro lado, frenan la fuga de medios internacionales de pago. Desde luego, el exceso de protección puede ocasionar efectos negativos en la economía, ya que si se aplica immoderadamente se originan alzas de precios, se paraliza la inversión tecnológica y se detiene el aumento de la productividad, con graves consecuencias para la población.
- 24.- Es manifiesta la flexibilidad de los controles directos, tanto en la forma de licencias previas como en la de contingentes, inclusive cuando se emplean simultánea y combinadamente. Ya no implican prohibición, sino sólo limitación y vigilancia de las importaciones, es posible manejar los controles con la discreción necesaria para corregir abusos que casi siempre se cometen.



- 25.- Por lo que respecta a los controles directos a la exportación, pueden llegar a constituirse como instrumentos importantes de nuestra política exterior, como por ejemplo dar prioridad a la satisfacción de las necesidades internas, regular la salida de los recursos no renovables, ayudar a diversificar el comercio e incrementar las ventas de productos manufacturados.
- 26.- La situación de los controles en las zonas y perímetros libres, están encaminadas a lograr los mismos objetivos que para el resto de la República, sin embargo, todavía se tienen que vencer una serie de obstáculos, entre otros el de transporte, lo reducido del mercado y la situación subjetiva de los habitantes de esas zonas-del norte principalmente- quienes se muestran renuentes a perder las franquicias de que ahora gozan.
- 27.- La constitución política, su Artículo 131 y la Ley Reglamentaria del 2o. párrafo del citado artículo, la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, la de Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica, el Código Aduanero, así como el Reglamento para la Expedición de Permisos de Importación de Mercancías Sujetas a Restricciones, contienen los fundamentos legales que permiten la intervención del gobierno en la regulación del control al comercio exterior del país; considero que sería conveniente estructurar, como apuntaba en una de las soluciones anteriores una ley reglamentaria que en forma ordenada combinara todas las disposiciones que al respecto existen, para que de esa manera, se lograsen mejores resultados dentro del programa de desarrollo económico del país.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Historia del Comercio Exterior de México, por el Sr. Manuel -  
Lerdo de Tejada.
- 2.- Breve Historia del Comercio, por Alberto María Carreño. Ed. -  
U.N.A.M.
- 3.- Historia del Comercio, por Gracia Batrez de López Garduño.  
Imprenta Aldina 1963.
- 4.- Problemas Económicos de México.- Tomo I y II. Ed. Sría. Educa-  
ción Pública 1960 y el tomo único editado por la U.N.A.M. 1963,  
por el Sr. Diego G. López Rosado.
- 5.- Historia del Comercio Mundial, por el Sr. Pérez Urrutia.
- 6.- La Civilización Azteca de México, por el Sr. Jorge C. Vaillant.  
Ed. F.C.E.
- 7.- "Historia de las Doc . Económicas" por Gide et Riste.
- 8.- "Historia de las Doc. Económicas " por Gonnard.
- 9.- "Historia de la Economía" por J. M. Ferguson.
- 10.- "Comercio Internacional" Por P. T. Ellsworth.
- 11.- "La Teoría Económica" Por John Maynard.
- 12.- "Notas de la Cátedra de Economía Política" Por Lic. Hugo Ran -  
gel Couto.
- 13.- "Organismos Internacionales de Financiamiento" Por Centro de -  
Estudios Económicos.
- 14.- "Derecho Administrativo" Andrés Serra Rojas.
- 15.- "Derecho Administrativo" Gabino Fraga.

- 16.- "Manual de Derecho Administrativo" Jorge Olivera Toro.
- 17.- "Financiamiento del Comercio Exterior". Francisco G. de la Peña.
- 18.- "Curso de Historia Económica de México. López Rosado Diego. G.
- 19.- "Curso de Teoría del Comercio Internacional" Torres Gaitán Ricardo.
- 20.- "El Comercio Internacional" . Whole Barret.
- 21.- Tesis Profesionales.
  - a).- La Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México, por Héctor Orrico de la Vega, Facultad de Derecho. - 1958.
  - b).- Principales Aspectos que en materia de Comercio Exterior se desarrollan en México, por Jorge Fuentes Mercado, Escuela Nacional de Economía. 1963.
  - c).- Diversificación del Comercio Exterior Mexicano" por Teresita López Vergara.
  - d).- "Comercio Exterior y Desarrollo Económico" Por Graciela Wright Quezada.
  - e).- "La Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México". Por Héctor Orrico de la Vega.
  - f).- Bases Constitucionales de la Política Mexicana de Comercio Exterior" Rodolfo Leyva Leyva. (Tesis).
  - g).- "Necesidad de Crear una Secretaría de Comercio Exterior". (tesis)
  - h).- Ramón Gilberto Dávila Acuña "Hacia una Política Coordinada de Controles y Aranceles a la Importación de México"
  - i).- Alicia Ham de Alvarado "Controles Directos al Comercio Exterior de México".

Tesis 1965.

22.- Colección de Revistas de Comercio Exterior.-

- a).- Respecto a materias relacionadas por el Comercio Exterior-Mundial y de México.
- b).- Abril de 1963.
- c).- Marzo y abril 1967.

23.- "Revista Siempre"

- a).- Mayo 11 y 18.

24.- Revistas: "Actividad Económica en Latinoamérica" (S.E.L.A.)

25.- Boletín Mensual de la Dirección de Comercio de la Secretaría - de Industria y Comercio:

26.- Leyes:

- a.- Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.
- b.- Nueva Ley Orgánica del Banco de México, S. A.
- c.- Nueva Ley Orgánica y Reglamento de la Nacional Financiera, - S. A.
- d.- Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxi - liares.
- e.- Ley que Crea El Consejo Nacional de Comercio Exterior.
- f.- Ley que Crea la Comisión para la Protección del Comercio -- Exterior.
- g.- Ley que Crea La Comisión Ejecutiva de Aranceles.
- j.- "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
- k.- "Ley Reglamentaria del Artículo 131 Constitucional"
- l.- "Código Aduanero Vigente".

- m.- "Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.
- n.- "Ley de Secretarías y Departamentos de Estado".
- o.- "Reglamento para la Expedición de Permisos de Importaciones de Mercancías Sujetas a Restricciones".
- p.- "Ley que Creó la Comisión General de Aranceles".
- k.- "Ley de Ingresos de la Federación de 1967".